



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 5 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para la presentación de las líneas generales de la Legislatura.  
(Núm. exp. 713/000202)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las destituciones del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid y del Jefe del Mando de Operaciones de la Guardia Civil, así como sobre la dimisión del Director Adjunto Operativo.  
(Núm. exp. 713/000050)  
Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre la crisis del COVID-19.  
(Núm. exp. 713/000067)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el despliegue de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Llivia (Girona) durante la jornada electoral del día 10 de noviembre de 2019.  
(Núm. exp. 681/000110)  
Autor: CAMINAL CERDÀ, MIQUEL (GPERB)
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Ministerio del Interior para que todas las personas con derecho a voto puedan ejercer el mismo.  
(Núm. exp. 681/000122)  
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que VOX es un partido de centroderecha, tal y como fue presentado en el programa Los Desayunos, de Televisión Española (TVE), el día 14 de noviembre de 2019.  
(Núm. exp. 681/000123)  
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 2

- Pregunta sobre si el Gobierno reconoce que la investigación llevada a cabo por la acusación particular del Ayuntamiento de Barcelona ha permitido encausar a unos cincuenta agentes de la policía por diversos delitos contra votantes en colegios electorales el 1 de octubre de 2017.  
(Núm. exp. 681/000128)  
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- Pregunta sobre los incidentes ocurridos con un ciudadano belga residente en Cataluña en un control de la Guardia Civil en el aeropuerto de Barcelona El Prat-Josep Tarradellas el 9 de diciembre de 2019.  
(Núm. exp. 681/000135)  
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- Pregunta sobre la gestión de las solicitudes de indemnización para las personas afectadas por las fuertes lluvias acaecidas el día 22 de octubre de 2019 en la comarca del Baix Camp, en la provincia de Tarragona.  
(Núm. exp. 681/000144)  
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB) y BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB)
- Pregunta sobre la gestión de las solicitudes de indemnización para las personas afectadas por las fuertes lluvias acaecidas el día 22 de octubre de 2019 en la comarca de Conca de Barberà, en la provincia de Tarragona.  
(Núm. exp. 681/000145)  
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB) y BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno y las circunstancias en las que varios agentes del Cuerpo Nacional de Policía abandonaron sus vehículos sin mascarilla el día 18 de mayo de 2020 en el peaje de La Roca del Vallès (Barcelona).  
(Núm. exp. 681/000588)  
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB) y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del acogimiento de migrantes en campos de lucha canaria o naves industriales en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) ante la ausencia de instalaciones adecuadas.  
(Núm. exp. 681/000290)  
Autor: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)
- Pregunta sobre las razones que tiene el Ministerio del Interior para retirar al General de Brigada jefe de la 16.<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Canarias las competencias para hacer frente a la inmigración ilegal en el archipiélago.  
(Núm. exp. 681/000294)  
Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la apertura de las fronteras interiores y exteriores de España, con particular referencia a Marruecos.  
(Núm. exp. 681/000295)  
Autora: ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)
- Pregunta sobre las razones que da el Ministerio del Interior acerca de que los inmigrantes africanos que llegaron el día 26 de mayo de 2020 a Gran Canaria (Las Palmas) pernoctaran acogidos en el suelo de un almacén portuario los tres primeros días de su cuarentena.  
(Núm. exp. 681/000297)  
Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 3

- Pregunta sobre si el Gobierno considera que con el cese del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil está respetando la Constitución.  
(Núm. exp. 681/000299)  
Autora: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPP)
  - Pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Ministerio del Interior ante la llegada de migrantes a Canarias.  
(Núm. exp. 681/000528)  
Autor: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)
  - Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministerio de Justicia del nombramiento del Subdelegado del Gobierno en Valencia, investigado por el Juzgado de Instrucción número 18 de València por presuntos delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, falsedad y fraude en la contratación.  
(Núm. exp. 681/000551)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 4

*Se abre la sesión a las nueve horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión.

En primer lugar, si estamos de acuerdo, procede aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Estamos de acuerdo? (Asentimiento). La damos por aprobada.

## COMPARCENCIAS

- COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA LEGISLATURA.  
(Núm. exp. 713/000202)  
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARCENCIAS DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS DESTITUCIONES DEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID Y DEL JEFE DEL MANDO DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO.  
(Núm. exp. 713/000050)  
AUTORA: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19.  
(Núm. exp. 713/000067)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Hoy tenemos aquí al secretario de Estado de Seguridad. Teníamos muchas ganas de que viniera, dadas las solicitudes que había y el interés de esta comisión por su presencia.

Son tres comparecencias, que se van a agrupar en un solo turno, una a solicitud propia, para hablar de la de las líneas generales de la legislatura; la segunda es a petición de la senadora Merelo Palomares, para informar sobre las destituciones del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid y del jefe de operaciones de la Guardia Civil, así como sobre la dimisión del director adjunto operativo; y, por último, a petición del Grupo Popular en el Senado, para informar sobre la COVID-19.

Sin más, reiterando la bienvenida al señor secretario de Estado, le damos la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, señora presidenta, señoras y señores senadores, por darme la oportunidad de comparecer en esta Comisión de Interior del Senado para presentar las líneas generales de la secretaría de Estado y también para hacer frente a las dos comparecencias a las que ha hecho referencia la señora presidenta. Lo hago, como ha dicho la señora presidenta, a petición propia, en nombre del Gobierno, como no podía ser de otra manera, en un Gobierno que tiene en la transparencia y en la rendición de cuentas uno de sus ejes de trabajo, y lo hago también como consecuencia de las solicitudes de comparecencia que ha citado y que, por no extenderme, no voy a reproducir.

Señora presidenta, señorías, déjenme que mis primeras palabras sean de agradecimiento tanto para el ministro como para todos los órganos que conforman la Secretaría de Estado de Seguridad, también expresamente para la subsecretaría y para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como para los directivos y los empleados públicos, con los que conformo un equipo que no tiene otro objetivo que el de hacer progresar y modernizar las políticas de seguridad de nuestro país. Y, por supuesto, les ruego que me permitan también agradecer el trabajo realizado con otros departamentos; agradecimiento que quiero personalizar en el Ministerio de Justicia y en el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones, en el subsecretario de Estado de Justicia y en la secretaría de Estado de Migraciones, así como en el Ministerio de Igualdad y, como no podía ser de otra manera, en el Ministerio de Defensa. También quiero dar las gracias a quienes en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno vienen desarrollando cada día una imprescindible labor de integración, de cohesión territorial y también importantísimas labores de coordinación.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 5

Señora presidenta, señorías, como se imaginan, me habría gustado haber comparecido antes, pero precisamente la crisis y las limitaciones de movilidad generadas por la COVID-19 no han hecho posible que comparezca hasta este momento. Esto ha provocado que algunas de las líneas a las que voy a hacer referencia y que voy a exponer hayan comenzado a desarrollarse, e incluso algunas hayan comenzado a ejecutarse. Esto también nos ha obligado a que la comparecencia tenga que tocar en determinados puntos las vicisitudes especiales que nos ha impuesto la lucha contra la pandemia.

Hoy el reto es reconstruir y, para ello, nuestro concepto de seguridad humana, que ha expuesto el ministro en todas sus comparecencias y yo cada vez que he tenido la oportunidad, se plantea como un verdadero elemento clave para la construcción de una confianza social, que parece cuestionada precisamente por la incertidumbre ocasionada por la COVID 19.

Señorías, la excepcional situación que estamos atravesando no nos puede impedir dar un salto cualitativo en el modelo de seguridad de nuestro país, el modelo de seguridad 2030, que ya expuso el ministro del Interior; un modelo que parte del concepto de seguridad humana; un modelo que contempla los objetivos de este Gobierno progresista, plasmados en el acuerdo de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, y un modelo que, como es lógico, se encuentra plenamente alineado con las líneas generales de la legislatura y que tanto el ministro como yo no nos cansaremos de seguir exponiendo.

Señora presidenta, señorías, la seguridad humana no es solo aquella que pretende responder a las amenazas tradicionales como la delincuencia organizada, el terrorismo, la criminalidad ordinaria o las amenazas a la seguridad nacional, sino que también es la que aspira a responder con eficiencia, con cercanía y con preocupación al bienestar, así como a nuevos retos a la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes y transversales, como los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio, la dominación o incluso el reto de la digitalización. De los cuatro elementos que contempla este concepto de seguridad humana, como son el de orden público, seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial, que ya expuso también el ministro, a la Secretaría de Estado de Seguridad le competen los dos primeros. Y, sobre estos dos elementos, vamos a establecer el desarrollo de nuestro modelo de seguridad 2030, que considera que la seguridad es un servicio público que tiene en la prevención y en la anticipación sus pilares y que necesariamente tiene que contar con actores sociales, gubernamentales e institucionales, y esto nos va a llevar a cooperar no solo con el conjunto de la Administración General del Estado, sino también, obviamente, con las comunidades autónomas y gobiernos locales, con la Unión Europea y otros Estados, y con el tercer sector y el conjunto de la sociedad civil.

Asumimos los compromisos del acuerdo de la coalición progresista, que está dando estabilidad política al Gobierno de España y nos permite, además, establecer estas líneas generales con un horizonte de cuatro años, un horizonte de una legislatura completa. Y, como ejemplo de los compromisos de la coalición progresista que a lo largo de la comparecencia vamos a ver, permítanme citarles algunos, como pueden ser la culminación del acuerdo de incremento salarial para policías nacionales y guardias civiles; el incremento de efectivos hasta recuperar los que había en el año 2011, especialmente en las áreas rurales y en las unidades especializadas, como las de lucha contra la corrupción; un plan de infraestructuras y mejora de medios materiales, que permita mejorar los entornos de trabajo; una nueva ley de seguridad ciudadana que regule los derechos de reunión y manifestación pacífica, y también métodos de registro y de identificación; un plan de ciberseguridad, con la creación de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, y la puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad; un avance en la digitalización de la Administración, para evaluación y definición de políticas públicas y para agilización y mejora de servicios públicos; también garantizar la seguridad, independencia y libertad de las mujeres, a través de una lucha decidida contra la violencia machista y, particularmente, la mejora de los procesos de denuncia y la potenciación del sistema viogén; también erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual, o terminar con las redes de las mafias que se lucran con la esclavitud. Proveeremos también de una mayor autonomía de la Unión Europea respecto a actores extraeuropeos y coordinación entre los Estados miembros en materia de seguridad para combatir amenazas como el terrorismo internacional, los ciberataques, la desinformación y crecientes conflictos que puedan darse en nuestras vecindades. Y la Agenda 2030: el Gobierno de España está plenamente comprometido con el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible.

Estos compromisos, que se enmarcan en nuestro modelo de seguridad 2030, los vamos a incluir en tres grandes áreas, y desdoblaremos cada área en dos ejes, sobre los cuales vamos a desgranar la gran cantidad de estrategias, planes, programas y acciones que estamos tomando o que se asumirán próximamente por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad. La primera área se centra en asegurar el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 6

entorno y, dentro de ella, hay dos ejes de trabajo, el de un entorno seguro y el de asegurar la digitalización. La segunda área se centra en garantizar la convivencia, y dentro de ella, como ejes de trabajo, están la erradicación de la dominación y el odio y la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada. La tercera área, de generación de valor público, tiene como ejes la seguridad ciudadana y, un segundo eje importante, el empleo público.

Señorías, como instrumento para llevar a cabo estas medidas, contamos con una Administración profesional y altamente cualificada en sus funciones y, si me permiten, voy a presentarles cómo se configura en la actualidad. En primer lugar, y dentro de la Secretaría de Seguridad, dentro de mi gabinete, como órgano de asistencia y auxilio inmediato al titular de la Secretaría de Estado de Seguridad, en este caso, a mi persona, están la directora Ana Prejigueiro, así como los asesores y el personal de apoyo. Quiero agradecerles expresamente su labor diaria para impulsar esta secretaría de Estado. También quiero agradecer su labor diaria a las tres direcciones generales, a Francisco Pardo como director general de la Policía Nacional, a María Gámez, como directora de la Guardia Civil, y a Elena Garzón, como directora general de Relaciones Internacionales y Extranjería, que realiza una labor fundamental, porque, hasta que no se llega a Interior, uno no es consciente de la faceta de Exteriores que tiene este ministerio. Y tampoco quiero olvidarme de otros órganos que forman parte de la Secretaría de Estado de Seguridad: el Gabinete de Coordinación y Estudios, liderado por José Antonio Rodríguez; la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad; el CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado; la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la seguridad; la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad; el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, que también está adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad.

En el Real Decreto 734/2020 materializamos la nueva estructura del Ministerio del Interior y, por tanto, de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la que actualizamos las funciones que estaban atribuidas a los órganos directivos hasta el nivel de subdirección general, con el fin de conseguir la máxima eficacia y también la racionalización en el cumplimiento de nuestros objetivos. De este contenido, destacamos como principal novedad, como ya saben ustedes, que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias deja de depender de la Secretaría de Estado de Seguridad y adquiere autonomía plena, de manera que, dependientes del ministro, ya no habría solo dos patas, sino que habría tres: la Secretaría de Estado de Seguridad, la subsecretaría y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Y, dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, introdujimos un cambio en la denominación de uno de los órganos dependientes del Gabinete de Coordinación y Estudios, el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad, el CNPIC, al que hemos dado su denominación inicial, Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, para separar y dar virtualidad a la Oficina de Coordinación Cibernética y potenciar precisamente esa faceta.

En el ámbito de la Dirección General de la Policía, la modificación afectó a la DAO, a la Dirección Adjunta Operativa, de la cual iba a depender y ya está dependiendo la División de Operaciones y Transformación Digital, que anteriormente se denominaba Jefatura Central de Operaciones y a la que se asignan funciones en materia de coordinación, de gestión y también de supervisión en el ámbito de la operatividad policial, y de planificación estratégica en materia de transformación digital. Y en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, la principal modificación y el cambio más relevante es, como saben ustedes, la creación del Mando de Fronteras y Policía Marítima, con nivel orgánico de subdirección general y a cargo de un teniente general de la Guardia Civil.

Señora presidenta, señorías, como les dije, la primera gran área temática es la de asegurar el entorno. Hoy en día tenemos que admitir que la ciudadanía vive en dos entornos: el entorno territorial, el material, pero también el entorno digital. Antes de entrar a la seguridad en relación con los mismos, permítame que, respecto a la cuestión de un entorno seguro, desarrolle mínimamente cuál es el trabajo que realizamos en la Secretaría de Estado de Seguridad, en el Ministerio del Interior, en materia migratoria.

Como saben, en materia migratoria, en el Ministerio del Interior tenemos dos objetivos prioritarios: en primer lugar, la lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos y, en segundo lugar, la prevención, garantizando vías legales y seguras basadas en cooperación con los países de origen y tránsito y, por supuesto, todo ello enmarcado en política común de la Unión Europea. La cooperación con terceros Estados, por lo tanto, es clave y constituye un eje esencial y, además, transversal de la política migratoria, porque entendemos que prevenir en materia migratoria es evitar sufrimiento y vulneración de derechos humanos por parte de organizaciones criminales. Y la labor preventiva la desarrollamos mediante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países de origen y tránsito, a través del desarrollo de proyectos comunes y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 7

el refuerzo de sus capacidades y trabajo operativo y conjunto para el intercambio de información y también de colaboración en la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y de trata de personas. El migrante que acude a nuestro país es el elemento más vulnerable de la migración, por lo que la protección de sus derechos, empezando por el de la vida, además del de su integridad física, exige que se actúe con toda la contundencia operativa posible contra estas redes. También exige el control de fronteras; para los Estados miembros de la Unión Europea somos su frontera exterior y constituye una responsabilidad que debe ser ejercida en beneficio de toda la Unión. Además, la frontera debe ser operada desde ambos lados, por lo que esta línea de actuación ha de apoyarse necesariamente en un trabajo conjunto y de cooperación con nuestros países vecinos; también para el retorno, que se ha visto particularmente afectado por la pandemia debido a las medidas extraordinarias a nivel global en materia de fronteras y de restricción de movilidad. No obstante, confiamos que, en el marco de diálogo y colaboración con los países de origen y tránsito, consigamos retomar los retornos de los migrantes llegados a nuestro país.

Junto con los pilares que preceden, el funcionamiento de lo que nosotros denominamos modelo español está condicionado también por la integración de la política migratoria en la política exterior y de desarrollo, así como por la aplicación de la política de migración ilegal y de integración. Por tanto, la acción del Ministerio del Interior en este ámbito necesita complementarse, y se está viendo complementada y completada, con la actuación y medidas que se adoptan también por parte de otros departamentos del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Por otro lado, en cuanto al régimen jurídico, los principios de la política migratoria española se integran en el marco de la política común migratoria de la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Tratado de funcionamiento de la Unión.

El trabajo desarrollado por el Ministerio del Interior en materia de lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico ha sido intenso a lo largo de los últimos meses y ha estado marcado por las circunstancias excepcionales fijadas por la pandemia. A este respecto, déjenme destacarles, al menos, los siguientes aspectos. Las fuerzas y cuerpos de seguridad mantienen su despliegue a pesar de la pandemia. Ello se ha desarrollado a través de nuestra red de agregados y consejeros en países de origen y tránsito, entre los que destacan Marruecos, Argelia, Mauritania, Senegal, Gambia, Costa de Marfil o Guinea, así como con equipos destacados, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, en otros países que, por ahorro de tiempo, si me lo permiten —y, si quieren, luego podemos entrar en la cuestión—, no voy a mencionar en este momento. Además, se ha mantenido el desarrollo de los proyectos bilaterales con lo que buscamos el fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de los países de origen y tránsito en este desafío común, que no se han visto alterados a pesar de la pandemia. Desde el punto de vista técnico, se ha mantenido un constante contacto con las autoridades locales de cada uno de los países desde los que parten los flujos, así como con aquellos que atraviesan, los países de tránsito, puesto que el esfuerzo ha de ser continuo, conjunto e integrando a todos los implicados en las rutas atravesadas por los flujos migratorios.

Y, por último, a nivel no solo del Ministerio del Interior, sino también de la Secretaría de Estado de Seguridad, se han seguido reforzando las relaciones de España con las autoridades de los países socios con frecuentes contactos. Entre ellos, podemos señalar la cumbre que se celebró el pasado julio entre Alemania, Francia, Italia, Malta y España junto a la Comisión Europea con Marruecos, Argelia, Mauritania, Túnez y Libia, para identificar estrategias comunes en la lucha contra la migración irregular; también el viaje del ministro a Argel, el pasado 10 de agosto, para entrevistarse con su homólogo y con el ministro de Asuntos Exteriores e incluso con el presidente de la República de Argel, para trasladar la necesidad de reforzar medios y actuaciones frente a las redes de tráfico de personas; el viaje, del 18 de septiembre, del ministro y de la comisaria europea de Interior, la señora Johansson, a Mauritania, precisamente con el mismo objetivo, o el viaje del ministro del Interior, del 16 de octubre, a Túnez, todo ello, insisto, sin perjuicio del contacto permanente y a diferentes niveles con las autoridades de los países de origen y tránsito y, especialmente, con las autoridades marroquíes. Déjenme destacar también en este punto que precisamente mañana nos desplazaremos el ministro y yo con la señora Johansson, con la comisaria, a Canarias, para que pueda tener contacto de primera mano con el reto migratorio que estamos sufriendo en ese territorio.

Paralelamente, estamos desarrollando sistemas tecnológicos nuevos como el pasillo biométrico, y saben que hemos reforzado el vallado fronterizo de Ceuta y Melilla, sustituyendo las concertinas, un medio lesivo, por otros medios que pueden producir una seguridad igual o mayor pero sin producir ningún tipo de lesión a quien intente pasar las fronteras, y todo ello sin dejar de impulsar medidas tecnológicas y de control. Estamos desarrollando también un nuevo modelo de CIE y se están regulando y reformando los CATE, los centros de atención temporal de extranjeros, donde la Policía Nacional se encarga de realizar la primera

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 8

reseña, en colaboración, como no podía ser de otra manera, con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para establecer una regulación más clara y con un enfoque más humanitario. Nuestros esfuerzos en migración tuvieron reflejo en las cifras de 2019, cuando conseguimos reducirlas a más de la mitad, y este año, y a pesar de las entradas que estamos teniendo por la especial situación que se vive en Argelia y por las dificultades en la fachada atlántica, podemos hablar de que, a fecha de hoy, las cifras siguen siendo mejores que en 2018.

Señorías, la creación de un entorno seguro requiere, además, una cooperación policial internacional que vaya más allá del ámbito migratorio. En este sentido, España viene reclamando, desde hace tiempo, la necesidad de disponer de una política europea de cooperación policial también en el ámbito de migración, extendida a la cuestión de asilo y fronteras, y basada en el principio de solidaridad y reparto equitativo de responsabilidad. Saben que el 23 de septiembre conocimos las propuestas de la Comisión Europea para un nuevo pacto sobre migración y asilo, en el cual seguimos trabajando. El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado, colabora policialmente, más allá del ámbito europeo, para garantizar la seguridad interior, puesto que las amenazas a las que hoy nos enfrentamos se caracterizan por su transnacionalidad. Y, así, dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, se ha articulado un despliegue de 25 consejeros y 53 agregados de Interior, acreditados en un total de 128 países, que trabajan para mejorar esta cooperación policial bilateral y multilateral. Permítanme destacarles que, en África, donde se han identificado como amenazas el terrorismo o la criminalidad organizada, con tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral, tráfico de armas o tráfico ilícito de vehículos, estamos trabajando no solo en estas cuestiones y no solo en el reto de la migración irregular. También estamos trabajando en América Latina, donde destaca como reto la lucha contra la inmigración, la criminalidad organizada, el terrorismo y también la cuestión migratoria.

Además de la red de consejeros y agregados, una de las herramientas importantes en la relación con terceros países son los proyectos de cooperación policial internacional, bilaterales o multilaterales, como les vengo citando, financiados con los distintos fondos procedentes de la Unión Europea u otros organismos internacionales, entre los que destacan, precisamente, nuestros trabajos en los continentes a los que he hecho referencia anteriormente, tanto en África como en América Latina. Dentro de este apartado, déjenme que reseñe también la actividad de firma de convenios internacionales en materia de seguridad, que nos permiten, además, dotarnos de un marco jurídico en la actividad de colaboración policial. Respecto a la cooperación policial, concretamente en el ámbito de la Unión Europea, los trabajos se articulan en torno a los Consejos de Justicia y Asuntos de Interior, que se celebran, como saben ustedes, un mínimo de seis veces al año, pero también a los G-6, en los que están los ministros de diferentes Estados como Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Polonia o España, o a los G-16, ministerial centrada en la lucha contra el yihadismo.

En materia de control de fronteras, al margen de las disposiciones de restablecimiento provisional de controles en los países del espacio Schengen, que se han realizado y que se realizan, además, de forma coordinada, se han aprobado y se han aplicado varias disposiciones de restricciones en las fronteras exteriores, que se verán levantadas o modificadas atendiendo a los criterios epidemiológicos y sanitarios, en el marco de un proceso coordinado a nivel europeo con el resto de Estados miembros. Pero, además, la cooperación y colaboración internacional están produciendo numerosos instrumentos en políticas públicas y actuaciones, entre las que, simplemente, me permito citarles el de potenciación y desarrollo de un Centro Nacional de Comunicaciones Internacionales, el Cenci; los nuevos instrumentos OID y OEDE que se están articulando entre instituciones policiales y judiciales, cuyo uso se fomenta precisamente desde las oficinas centrales de Interpol y de Sirene. Por otro lado, se están articulando también procedimientos que permitan gestionar fondos europeos para el desarrollo, fondos europeos de seguridad interior o fondos fiduciarios. Y se va a proceder también a la adaptación del Centro Nacional de Inmigración y Fronteras al nuevo estándar de gestión marcado por el modelo europeo de gestión integrada de fronteras, lo que conllevará la implementación, por parte de Policía Nacional, del sistema de entradas y salidas, pero también del sistema europeo de información y autorización de viajes, lo que supondrá la modernización de los puestos fronterizos, lo que hemos venido llamando fronteras inteligentes, con la mejora las medidas de seguridad en el cruce de fronteras exteriores.

Señora presidenta, señoras y señores senadores, cada día las personas actuamos e interactuamos más en el ciberespacio. El Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad están realizando un esfuerzo presupuestario importante para la introducción de las TIC y de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la seguridad pública. Y la apuesta por las nuevas tecnologías de esta secretaría de Estado se apoya en el desarrollo de una política de ciberseguridad coordinada con la Unión Europea, ejecutando

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 9

la estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea aprobada allá por septiembre del 2017. Para ello fomentaremos un intercambio de información y buenas prácticas, el trabajo del Centro Europeo contra el Cibercrimen, de Europol, y apoyaremos también la creación de un laboratorio de innovación que ayudaría a posicionar precisamente a Europol en la vanguardia de la innovación y del desarrollo. Se deben tener presentes, además, los grandes retos que va a suponer para fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la aplicación de la tecnología 5G, la de retención de datos, la encriptación y el acceso a los datos personales de determinadas plataformas. Y suponen un reto porque todos ellos podrán llegar a limitar en gran medida las capacidades de las fuerzas y cuerpos de Seguridad para llevar a cabo investigaciones policiales.

Por ello, en el ámbito más interno de la Secretaría de Estado tenemos por objeto crear unidades de operaciones y transformación digital que, desde el punto de vista operativo, faciliten la adecuación de la respuesta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a las nuevas tipologías delictivas, utilizando nuevos medios y procedimientos de actuación ante las nuevas amenazas. Junto con esto vamos a trabajar en la transformación digital de la gestión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mejorando los procesos y la realización electrónica de los trámites internos. Esta transformación va a implicar la definición de nuevos modos de relación, usándose estas nuevas tecnologías para la comunicación electrónica, tanto interna como externa. La ciberseguridad, la ciberinteligencia y la lucha contra la ciberdelincuencia deben constituir una prioridad estratégica, procurando un uso seguro del ciberespacio y potenciando en esta materia la coordinación entre los distintos operadores de seguridad, mediante el Gabinete de Coordinación y Estudios, a nivel de Secretaría de Estado de Seguridad, e internamente, a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mediante estas unidades de coordinación de ciberseguridad propias.

Señoras y señores senadores, esta Secretaría de Estado, conforme al mandato constitucional asignado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, debe desempeñar un papel destacado en la protección de los ciudadanos y de las instituciones frente al ciberdelito, frente al ciberterrorismo, los ciberataques a las infraestructuras críticas y a los servicios esenciales, y también frente a las denominadas amenazas híbridas. Para ello participamos en el cumplimiento del objetivo general de la Estrategia nacional de ciberseguridad, que persigue garantizar un uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso social y económico de España. Con la finalidad precisamente de impulsar y adecuar las funciones de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad, que cité anteriormente, en el ámbito del Ministerio del Interior, y en su relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con otros organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, hemos establecido una serie de líneas generales de actuación, como es la de aumentar la capacidad de esta Oficina de Coordinación de Ciberseguridad para generar ciberinteligencia, mediante el diseño y ejecución de dispositivos extraordinarios de ciberseguridad y la contratación, si es necesario, de un servicio técnico de soporte y apoyo para suministro de información en el ciberespacio, que permita a los analistas de la OCC evaluarla, analizarla y difundirla. También vamos a mejorar la prevención y la lucha contra la cibercriminalidad, reforzando el proceso de gestión integral de ciberincidentes, en especial de aquellos incidentes relacionados con servicios esenciales o con las infraestructuras críticas, implantando mecanismos de coordinación técnica en materia de ciberinteligencia que permitan prevenir la cibercriminalidad, y desarrollando desde la Secretaría de Estado de Seguridad, en coordinación con el ministerio fiscal, un procedimiento que permita fijar las líneas de actuación en materia de coordinación de investigaciones policiales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado bajo el ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Seguridad. Pero también queremos optimizar las capacidades técnicas de la OCC en ciberseguridad, consolidando el uso en la sociedad española de la Guía nacional de notificación y gestión de ciberincidentes, y desarrollar, si nos fuera posible, una guía de sistemas de control para identificar y subsanar las deficiencias de seguridad de los sistemas de control industrial, elaborando una norma de certificación sobre controles de seguridad lógica, incrementando la detección proactiva de incidentes de ciberseguridad a partir, precisamente, del análisis de patrones y tendencias, y mejorando la capacitación del personal de la OCC. Y, cómo no, vamos impulsar la colaboración y la coordinación a nivel internacional mediante la participación de la Directiva NIS. Todo ello se hará en consonancia con la ejecución del Plan de actuación para la transformación digital del Ministerio del Interior, que persigue la consolidación, la ampliación y la renovación de la estructura tecnológica, tanto a nivel central como periférico, del propio Departamento.

Además déjeme destacar la participación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en 23 proyectos sobre seguridad del ciberespacio dentro del programa marco Horizonte2020 de la Comisión Europea. Entre ellos voy a citar el proyecto H2020 Practices, que es una asociación contra la radicalización violenta en las ciudades que estudia cómo comprender el proceso de radicalización extrema en Europa,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 10

empezando por la juventud que se puede considerar radicalizada o en proceso de radicalización, y evaluar las políticas públicas implementadas en Europa para la prevención de la radicalización.

Por último, quiero destacar la importancia de todas estas actuaciones de ciberseguridad como muestra decidida por la digitalización segura de nuestra economía. Además, no nos quedamos solo en el ámbito policial, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad; se han mantenido diversas reuniones con la fiscal de sala coordinadora en materia de criminalidad informática, con el objeto de que se pueda realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones realizadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en esta materia. Además, se focalizará la atención en los hechos en los que no ha podido ser localizado el autor material de estos, con el fin de intentar buscar patrones delictivos comunes que puedan mostrar la interconexión con otras actuaciones policiales que permitan reducir la prevalencia de este fenómeno delictivo.

Señora presidenta, a través de un entorno seguro, se puede hacer efectivo el segundo área de actuación de esta secretaría de Estado, como es la de garantizar la convivencia y asegurar el ejercicio efectivo de nuestros derechos y de nuestras libertades, que es, en mi opinión la verdadera dimensión central de la Agenda 2030. Señoras y señores senadores, como ustedes saben, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, es el encargado, por mandato constitucional, del diseño y aplicación de las políticas en materia de seguridad pública, basadas en la protección y libre ejercicio de los derechos y libertades y en el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Este espacio de actuación se desarrolla en un contexto de concurrencia entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, de tal manera que es una competencia compartida, a la que se han ido sumando, con diferente intensidad y mediante las previsiones contenidas en sus respectivos estatutos, las autonomías que han decidido crear sus propios cuerpos de Policía. Por ello, dos de los principios ordenadores de este espacio serán el de la cooperación recíproca y el de la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad pertenecientes a todas las esferas administrativas. Ambos principios, coordinación y cooperación, se potenciarán tanto en lo relativo a las policías autonómicas, mediante las Juntas de Seguridad, como a las policías locales, utilizando también las Juntas locales de Seguridad o cualquier otro ámbito de coordinación que resulte útil.

Son las personas las que deciden cómo y dónde vivir; cómo y en qué moverse, y somos nosotros quienes tenemos la obligación de garantizar la seguridad de estas personas, la seguridad de los españoles. Aquí la suma de capacidades y recursos de las diferentes administraciones no es una opción, sino una obligación para un servicio esencial, como es la protección de las personas en sus derechos y libertades. El modelo de seguridad 2030 está centrado, por tanto, en las personas, y en este sentido trabajaremos en dos ejes de actuación. En primer lugar y, como les adelanté, el de la erradicación de la dominación y del odio. La Secretaría de Estado de Seguridad potenciará las actuaciones preventivas y operativas para prevenir el acoso y las infracciones penales que tienen a estos colectivos como objetivo, a los colectivos más vulnerables, a los que pueden ser objeto de hechos típicos calificados como delitos de odio. Para ello, no solo se reforzarán las capacidades analíticas de la Oficina nacional de lucha contra los delitos de odio, como punto focal encargado de liderar la estrategia en este ámbito, además, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado diseñarán y activarán estrategias integrales de lucha contra los delitos de odio, con respuestas orgánicas específicas a nivel central y periférico; protocolos de trabajo; refuerzo de la coordinación, con unidades de participación ciudadana para unificar criterios, y necesidades en materia de sensibilización y programas específicos de las oficinas de prensa y de relaciones institucionales.

Señora presidenta, la protección de los más débiles frente a la violencia de género es también un reto nuclear para este ministerio. Los asesinatos, las amenazas y las coacciones, la opresión y el sometimiento o cualquier otro comportamiento que ponga en riesgo a una mujer no deben encontrar un solo resquicio frente a la impunidad. Pero volviendo a la cuestión de los delitos de odio, y comprometidos también con esta lacra, junto con el resto de la sociedad e instituciones, que estamos seguros que nos apoyan, vamos a adoptar varias medidas. Vamos a ampliar los puestos de trabajo en la Oficina nacional de lucha contra los delitos de odio, dependiente, como saben ustedes, del Gabinete de Coordinación y Estudios; vamos a crear unidades centrales de información dentro de la Comisaría General de Información y de la Jefatura de Información, y en todas las unidades periféricas, grupos específicos de lucha contra los delitos de odio, y en aquellas plantillas con menos puestos de trabajo, deberán tener asignado como mínimo un funcionario al respecto. Y también, en consonancia con la política y directrices marcadas por el Gabinete de Coordinación y Estudios, los cuerpos elaboraran planes de acción contra delitos de odio, así como la lucha integral contra radicalismos violentos que no tengan carácter terrorista.

Porque, señores senadores, señoras senadoras, es compromiso de esta Secretaría de Estado de Seguridad adoptar aquellas medidas necesarias para erradicar los obstáculos que sufren las personas

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 11

más vulnerables, que a su vez son víctimas de delito, y ello se materializará con la eliminación de todas las barreras que les impida acceder a los servicios policiales en igualdad de oportunidades. Evidentemente todas las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben basarse en los principios básicos de actuación y del resto de normativa aplicable, que establecen principios éticos que deben regir la actuación concreta de nuestros agentes policiales, siempre respetando escrupulosamente el principio de igualdad y los derechos humanos, en consonancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Muestra de ello es la creación de la Oficina nacional de derechos humanos, que ha hecho un diagnóstico de situación en materia de derechos humanos a partir del cual se elaborará el plan integral de formación de derechos humanos ya activo en la Policía Nacional; y de la Oficina nacional para la Igualdad de género, que ha participado en los planes de acción de igualdad con numerosas medidas, tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil, y que, por cierto, está ya vigente, que contienen distintas medidas en distintos ámbitos, como el estratégico, el organizativo, el formativo, y también en lo que se refiere a recursos humanos y materiales, y todo ello sin olvidar los planes operativos específicos destinados a proteger a estos colectivos vulnerables.

En este sentido, permítanme destacar que revisaremos y actualizaremos las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre prevención de riesgos de seguridad de personas mayores y de menores de edad 1/2014 y 7/2013, respectivamente, para adaptarlas, tal y como he dicho, a un enfoque preventivo y a las nuevas amenazas emergentes. Sigue en marcha el Plan mayor en seguridad, que intensifica los contactos que se mantienen con las instituciones y organizaciones dedicadas a la asistencia a personas mayores. Pusimos en práctica un convenio suscrito, allá por el año 2016, por el Ministerio del Interior y la Cruz Roja para dar auxilio a personas mayores en materia asistencial y de acompañamiento; y en los planes orientados a la seguridad de los menores de edad se han dado ya directrices para la protección de minorías frente a conductas de odio y discriminación, especialmente en el seno del Plan para la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos y en sus entornos, y también en el Plan de actuación y coordinación policial frente a los grupos organizados violentos de carácter juvenil.

También vamos a profundizar en la colaboración entre el Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad y las organizaciones representativas de los profesionales sanitarios de cara a facilitar la atención temprana de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en situaciones de riesgo, en cuanto a la seguridad de los profesionales sanitarios con ocasión del ejercicio de sus funciones, a través de unos interlocutores policiales sanitarios territoriales, que intensificarán estos contactos con los centros hospitalarios y sanitarios. Permitame destacar también en este sentido la mejora que realizamos en la aplicación AlertCops respecto de la protección específica de sanitarios, estableciendo un botón de atención de urgencia, por si resultaba necesaria la asistencia inmediata de Policía o de Guardia Civil.

Quisiera decir también que el pasado 7 de mayo de 2020 se suscribió un convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con el fin de involucrar a este sector en la protección de los grupos de población más vulnerables, principalmente menores de edad, personas mayores y personas con capacidad modificada judicialmente. Los expertos de Policía Nacional y Guardia Civil asesorarán a los profesionales para una mejor detección de señales de alarma que puedan dar estos colectivos y que esta información llegue cuanto antes a las unidades policiales.

Señora presidenta, dentro de la estrategia de la Secretaría de Estado de Seguridad, la Oficina nacional de lucha contra los delitos de odio ha desarrollado diversas actuaciones que se dirigen a la erradicación del odio y de la dominación, y uno de los principales objetivos de esta oficina es impulsar, coordinar y supervisar el Plan de acción contra los delitos de odio del Ministerio del Interior. En el marco de dicho plan, se prevé ejecutar en los próximos meses diversas medidas para mejorar la formación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la prevención y la reacción frente a los delitos de odio, y la atención específica a las víctimas de estos delitos. En el seno de la comisión de seguimiento del acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la elegetebefobia y otras formas de intolerancia, se ha participado en la elaboración de un protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea, como un instrumento de colaboración efectiva entre instituciones de la Administración pública, organizaciones de la sociedad civil y prestadores de servicio de alojamiento de datos.

Como consecuencia de los trabajos de la Oficina contra los delitos de odio, hemos actualizado también el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad contra los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. Se presentó la campaña de sensibilización en redes sociales #AcabaConElOdio, con la que se pretendió concienciar a la sociedad del riesgo que suponen para la convivencia los comportamientos basados en el odio y la importancia de que se denuncien todos aquellos episodios de los que se sea víctima o testigo. Se incluyeron en la aplicación de móviles AlertCops,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 12

que conecta a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el caso de ser víctima o testigo de un delito de odio, la posibilidad incluso de transmitir imágenes del suceso; acceder a información y confirmar de manera segura y telemática un posible caso de discriminación. Y esperamos que en lo que queda del año 2020 comience a funcionar una base de datos común de simbología radical en la Policía Nacional y en la Guardia Civil que facilitará la identificación de símbolos relacionados con grupos radicales o de odio.

Señoras y señores senadores, la lucha contra la violencia de género es una seña de identidad y eje prioritario de la agenda política de un Gobierno progresista y, por tanto, del Ministerio del Interior. La lucha contra la violencia de género es algo básico, y como expresión de ello, desde julio de 2018, desde que llegamos al ministerio el sistema *viogén* pasó a constituirse como un área específica dentro del Gabinete de Coordinación y Estudios dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y, además, incorporó las especialidades de estudios y formación, en tanto que ambas guardaban relación con la especialidad de violencia de género. Se puso en ese momento al frente a la comisaria, doña Marina Rodríguez, a quien tengo que agradecer su trabajo, y tras su marcha se ha incorporado la comisaria doña María Jesús Cantos.

Por otro lado, se incorporaron también a la estructura *viogén*, dependiente del Gabinete de Coordinación y Estudios, una jefatura de área dedicada a estudios, investigación e información en materia de violencia de género y otras tipologías criminales de violencia sobre la mujer, y una jefatura de servicio donde radica la responsabilidad funcional del sistema *viogén*, herramienta que resulta clave para la gestión integral de los casos de violencia de género. Desde julio de 2018 hasta la actualidad hemos conseguido una serie de avances en *viogén* que, a grandes rasgos, puedo resumir en lo siguiente: introducción de datos de menores a cargo de las víctimas; ajustes en la información penitenciaria integrada en *viogén*; avances en el contexto de coordinación con policías autonómicas; implementación de nuevos formularios VPR5.0; integración entre el sistema *viogén* y otros sistemas como el de BDSN, que depende de la propia secretaría de Estado, o el Adextra y otras correcciones y adaptaciones técnicas necesarias para acompañar el sistema a instrucciones que se dictaron al respecto, como la 4/2019, de 13 de marzo, de la Secretaría Estado de Seguridad, por la que se estableció un protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género, la gestión de la seguridad de las víctimas y el seguimiento de los casos, a través del Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, que permitió que se actuara según el nivel de riesgo resultante con el nuevo formulario de valoración policial del riesgo, que se estableciera, en su caso, un plan de seguridad personalizado, que se proporcionara a las víctimas medidas básicas de autoprotección y que se hiciera un seguimiento de la evolución del caso, a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género del Ministerio del Interior. Además, este protocolo, que se recogió en la instrucción 4/2019, busca detectar supuestos en los que los menores pueden encontrarse en una situación de doble nivel de vulnerabilidad o de riesgo, permitiendo informar de ello a los operadores jurídicos y aconsejar, en su caso, las medidas concretas de protección de estos menores. Todo ello supone una modernización del sistema de protección ulterior y también la notificación directa y transparente al sistema de justicia de los supuestos de mayor relevancia, ya sea por riesgo de la víctima, como por posibles situaciones que esté sufriendo el menor.

Asimismo, en esta nueva instrucción se contemplaba la identificación automatizada del sistema de lo que llamamos casos de especial relevancia, es decir, aquellos que eran susceptibles de evolucionar a una situación grave, muy grave o letal, recomendando a la autoridad fiscal y/o judicial la práctica de evaluaciones, conforme a lo que se reflejaba en la aplicación. Otra importante mejora es el desarrollo de las aplicaciones web para la integración con los sistemas de información policiales de la Policía Nacional, Sidenpol, y de la Guardia Civil, Sigo; y todas estas mejoras del sistema *viogén* vienen a enmarcarse en una ampliación continua de las administraciones públicas que se implican y se suman mediante la firma de los correspondientes convenios de colaboración. A través de las unidades de coordinación de violencia sobre la mujer y de las unidades de violencia sobre la mujer adscritas a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, se continuará con la gestión y la tramitación documental para la incorporación al sistema *viogén* de aquellos ayuntamientos interesados, y concretamente de sus cuerpos de Policía Local. Porque, señoras y señores senadores, hay que destacar que esta incorporación obliga a los policías locales a establecer un protocolo de coordinación y colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado competentes en la demarcación correspondiente, donde se establece que las competencias las asumirán las policías locales, siempre, eso sí, con el apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Actualmente continuamos con la renovación y seguimiento de estos convenios con los ayuntamientos ya incorporados, y se encuentran activos más de 450 convenios de incorporación al sistema *viogén*. Además, buscamos integrar toda la información de interés necesaria sobre las víctimas registradas en el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 13

sistema y sobre todas aquellas circunstancias personales, sociales o asistenciales que las rodeen. Para ello se mantienen contactos con Mossos d'Esquadra y con el sistema Sipse del Servicio de gestión de penas y medidas alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Señora presidenta, queremos también destacar que existen mecanismos de coordinación con distintas unidades y organismos para la violencia de género, debido al carácter multidisciplinar e interministerial que abarca la lucha contra la violencia sobre la mujer. La coordinación de las actuaciones referidas a la protección de las víctimas y el reforzamiento de las que ya se están llevando a cabo es esencial, fundamentalmente con las instituciones y organismos que me permito en este momento detallar. La Fiscalía especializada de violencia sobre la mujer; el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial; administraciones generales del sistema viogén; Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género; la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en lo que se refiere al procedimiento ordinario, pero también dentro de la secretaría general, el Servicio de gestión de penas y medidas alternativas; unidades de coordinación y unidades de violencia sobre la mujer de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, como ya he citado antes; los institutos de Medicina Legal y Ciencia Forense; las oficinas de asistencia a víctimas de delito, dentro del ámbito del Ministerio de Justicia, y también comunidades autónomas; la Secretaría General técnica para la actualización y revisión de los de los convenios conforme a la Ley 40/2015; la Agencia Española de Protección de Datos; la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares; la Dirección General de Relaciones Internacionales dependiente de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, y también la participación de la Subdirección General de sistemas de información y comunicaciones para la seguridad.

Señora presidenta, señoras y señores senadores, junto con la erradicación de la dominación y del odio, se hace también imprescindible reforzar los medios de lucha contra fenómenos que no tienen otra finalidad que desafiar a nuestro modelo democrático. Me refiero a la lucha contra el terrorismo y contra la criminalidad organizada. Porque, señorías, fortalecer la cooperación internacional bilateral y multilateral en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado es un objeto fundamental del actual Ministerio del Interior. En este sentido, la actuación se articula en torno a la acción preventiva y a la investigación especializada. La experiencia que tiene España en la lucha contra el terrorismo ha demostrado que es necesario un esfuerzo continuado y a largo plazo, que requiere determinación política y la aplicación de medidas sociales, policiales y judiciales firmes y decididas. Además de aplicar eficazmente instrumentos legislativos y operativos de los que nos hemos dotado en los últimos años en materia de lucha contra el terrorismo, con la irrupción de las nuevas tecnologías, debemos centrarnos en la mejora de la respuesta frente a las amenazas híbridas y a la desinformación; en incidir en medidas de prevención y lucha contra la radicalización y promover programas de desradicalización; en trabajar para una rápida aprobación del reglamento para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en Internet; en profundizar en el refuerzo del intercambio de información e inteligencia; en desarrollar la interoperabilidad de las bases de datos; en incidir en la mejora de la protección de los espacios públicos y los medios de transporte colectivo; en el refuerzo del control de los precursores de explosivos. También debemos prestar especial atención a la amenaza de los llamados *foreign fighters*, retornados, y a los que próximamente saldrán de prisión tras cumplir las penas. Porque, señorías, con el fin de garantizar una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo, es de vital importancia dirigirse contra sus fuentes de financiación; igualmente lo es la prevención y la lucha contra la radicalización violenta, así como aplicar los programas y proyectos que se identifiquen como prioritarios en determinados foros como, por ejemplo, el Foro de Internet de la Unión Europea, que reúne a la Comisión, a los Estados miembros y a los principales proveedores de Internet; o el Comité de Dirección sobre Radicalización, compuesto por representantes de los Estados miembros, la red de sensibilización frente a la radicalización, así como expertos, tanto del sector público como del privado.

La cooperación a nivel de Unión Europea se materializa a través de la participación de España en el llamado ciclo político de la Unión Europea contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. La Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, tiene un nivel de participación alto en este ciclo, liderando dos de las prioridades: la de la cocaína, heroína y cannabis, y la de las armas de fuego. Nuestra apuesta por el ciclo político se debe a que creemos que contribuye a sentar las bases para hacer frente a las amenazas de una manera más completa y eficaz por instaurar un modo de trabajar que fomenta la cooperación entre todos los actores que luchan contra ellas. Por ello seguiremos apoyando y tomando parte en el ciclo con la misma intensidad con que hemos venido haciéndolo hasta ahora.

Además, estamos potenciando los aspectos relacionados con la información y con la gestión integral de los riesgos de origen terrorista y radical, y en este sentido trabajamos en distintos planes, como el Plan

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 14

estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, que ha sido aprobado recientemente, a principios de octubre.

En lo que se refiere a la Policía Judicial, la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas atiende a nuevos tipos de delito y a nuevas formas de delinquir, y lo hacemos con el objetivo de reducir la capacidad de acción de estas redes. Para ello vamos a incrementar esta coordinación y cooperación con instancias internacionales, como Europol e Interpol. Asimismo, durante el año 2020 se va a actualizar el plan Telos de la Guardia Civil, el Plan operativo integral para el tráfico de hachís procedente de Marruecos.

Y hay que hacer especial mención a la delincuencia económica, al blanqueo de capitales y a la corrupción, desde el trabajo concurrente de las instituciones públicas y privadas, y especialmente del Poder Judicial. También es destacable la activa colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la elaboración del Plan nacional contra la trata de seres humanos. Por otra parte, una actividad primordial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es el control de las armas y explosivos, trabajando tanto en el ámbito preventivo como en el reactivo, persiguiendo penalmente tráfico ilícito de armas, explosivos y sus precursores, así como de material de defensa o de doble uso.

Permítanme destacarles en este punto que la ONU ha confiado en nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para monitorizar el flujo de las armas de fuego ilícitas, para lo cual se ha constituido el punto focal nacional de armas, que ha llevado precisamente a la modificación de nuestro Reglamento de Armas mediante el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, con el fin de armonizar la legislación europea con los objetivos fundamentales de evitar el uso de armas con fines delictivos y, en particular, por el terrorismo, e incrementar intercambio de información y de trazabilidad de las armas.

En el ámbito normativo, tenemos que recordar el Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar, como no podía ser de otra manera, que resulta un excelente ejemplo de que una adecuada combinación de políticas, tanto preventivas como de reacción y asistenciales, llevadas a cabo por distintos organismos e instituciones han permitido al Estado de derecho recuperar la iniciativa en un territorio que durante muchos años fue desatendido por otros Gobiernos. Un elemento fundamental para mejorar la coordinación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado es impulsar el papel del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el CITCO, como núcleo de convergencia de los esfuerzos en las actividades comunes de lucha contra el terrorismo, procediendo a la plena implicación de policías autonómicas en sus procedimientos y grupos de trabajo. Este centro, el CITCO, coordina y desarrolla numerosos planes y actuaciones, entre ellos, el que ya les he citado, la Estrategia nacional contra el crimen organizado y delincuencia grave 2019-2023, con el que se plantea continuar trabajando, a su vez, en el Plan estratégico nacional de lucha contra el enriquecimiento ilícito y en el Plan estratégico nacional contra la trata.

El CITCO trabaja también en la interconectividad de todas las bases de datos a través de base, aplicando sus capacidades tecnológicas y permitiendo la confección de productos de inteligencia más eficaces para apoyar la toma de decisiones estratégicas de los responsables del propio Ministerio del Interior. Incorporación —como ya he adelantado antes— de las policías autonómicas a la conectividad de las bases estratégicas de crimen organizado, de trata de seres humanos y también de drogas, que se hallan gestionadas por el CITCO. Impulso de una ley integral contra la trata de seres humanos, ampliamente demandada por el sector público y privado, en la que, además, participen no solo el Ministerio del Interior, sino todos los ministerios con competencias atribuidas al respecto y, también, la sociedad civil. Reforzar la labor del CITCO, también, como punto focal del relator nacional de lucha contra la trata de seres humanos, responsabilidad, precisamente, de mi directora de gabinete, fomentando la coordinación y colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional, así como la mejora del conocimiento sobre esta realidad de trata de personas en España.

Incrementar también el conocimiento estratégico sobre las vinculaciones entre el crimen organizado y el terrorismo a través de un mayor intercambio de información y coordinación que permitan evidenciar la magnitud que pudieran tener estas amenazas. En el ámbito del Ministerio del Interior, además, no nos cansaremos de colaborar con las oficinas de gestión y recuperación de activos dependientes del Ministerio de Justicia, y se potenciará el intercambio de inteligencia e información con estas oficinas de gestión y recuperación de activos, presentes también —con esta denominación o no— en otros países de la Unión Europea y, también, en Latinoamérica para la localización de bienes y de activos que están siendo investigados en nuestro país.

Asimismo, por parte del CITCO se va a fortalecer y facilitar la participación de expertos policiales españoles en las acciones operativas establecidas por Europol y recogidas en el ciclo de actuación de la Unión Europea contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional para

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 15

el periodo 2018-2021. Se potenciará la firma del Protocolo de colaboración contra el desvío de sustancias químicas no fiscalizadas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y la renovación de la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 16/2005, precisamente sobre la planificación y coordinación de la acción inspectora sobre operadores de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas. Una nueva ley sobre precursores de explosivos, por la que se traspone el Reglamento UE 2019/1148, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de junio, e identificación, registro e información de los operadores económicos susceptibles de vender precursores de explosivos. En 2014 teníamos identificados más de 90 000 puntos potenciales de venta. En la actualidad, en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil, en colaboración estrecha con el CITCO, hemos conseguido identificar ya alrededor de 15 000, y en la legislatura se incrementarán las inspecciones con más especialistas en la materia.

Además, respecto al ámbito ya concreto de lucha antiterrorista, se trabajará en diversas medidas, como el pleno desarrollo de la Estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, el ENCOT; el Plan de prevención y protección antiterrorista; el Plan estratégico nacional de prevención y lucha contra la radicalización violenta, y también el Plan estratégico nacional contra la financiación del terrorismo.

Asimismo, la prevención del terrorismo en el ámbito penitenciario y pospenitenciario, mediante una estrecha colaboración con instituciones penitenciarias, para la evaluación no solo de los posibles casos de radicalización en prisiones, sino de cuáles deben ser las medidas concretas, adecuadas y exigibles que hay que aplicar a los terroristas que, una vez terminada la condena, están sometidos a medidas de libertad vigilada —artículo 106 del Código Penal—. Asimismo, el CITCO, en cumplimiento de sus funciones de carácter internacional y en su obligación de presencia internacional, no dejará estar presente en el Foro Europeo de Internet.

Señoras y señores senadores, sigue siendo nuestro objetivo reforzar el consenso político como un pilar de la lucha antiterrorista. Desde la base consolidada que constituye el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de la libertades en la lucha contra el terrorismo —más conocido como el pacto antiyihadista—, vamos a esforzarnos por reforzar el consenso político y la unidad frente al terrorismo, con lealtad y responsabilidad institucional, haciendo partícipes a todas las fuerzas políticas de la tarea compartida de mejorar la seguridad de nuestra ciudadanía frente a la amenaza terrorista.

Por último, en este eje, señora presidenta, seguiremos impulsando los esfuerzos de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la investigación de los atentados terroristas, especialmente los cometidos por ETA, que permanecen sin resolución judicial y, en especial, impulsaremos los trabajos tanto de análisis como de investigación que se vienen desarrollando tras la entrega de documentos y efectos por parte de Francia, en coordinación con la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Señora presidenta, señoras y señores senadores, un modelo tan ambicioso como el de Seguridad 2030, además de medidas, de iniciativas de todo tipo, de principios y de valores requiere contar con detalle crucial, que son los medios y las capacidades, es decir, recuperar la vocación pública de las políticas de seguridad en España. Señorías, generamos valor público, y la propia Ley Orgánica 2/1986 configura a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como instituciones de verdadero servicio público, creadas por y para el ciudadano, y, como hemos indicado, las funciones encomendadas a nuestros agentes policiales deben ir acompañadas inexorablemente de la correspondiente formación, especialización y actualización, así como con la dotación de recursos materiales y el establecimiento de condiciones laborales y retributivas que sean acordes con la exigencia de nuestra sociedad. La seguridad ciudadana puede y debe compaginar la firmeza y la defensa de la legalidad democrática con la humanidad, respetando la dignidad de la persona y, también, los derechos que la protegen. La prevención es el elemento estratégico de intervención en todos nuestros centros directivos del Ministerio del Interior y, también, va a ser esencial en materia de seguridad ciudadana. Evitar el delito, anticiparse a su comisión refuerza la confianza de la sociedad en sus fuerzas y cuerpos de seguridad, a las que percibe como un servicio público visible y también cercano. Frustrar la actuación de quienes protagonizan cualquier delito debe ser nuestra prioridad. El refuerzo de las capacidades operativas en este ámbito descansará en la potenciación de los servicios de prevención, aquellos cuyo efecto disuasorio contribuye a la mejora de los indicadores de seguridad y a la reducción de la carga que soportan los servicios de investigación, que deben desplegar sus recursos especializados solo cuando la primera ratio, la de carácter preventivo, no haya conseguido lograr sus objetivos.

Señora presidenta, recabar datos y transformarlos en inteligencia es un reto que el Ministerio de Interior asume en todas sus centros directivos mediante planes y técnicas que mejoren las capacidades de análisis y que orienten los recursos operativos. La gestión del presente es tan importante como la preparación del mañana. La prospectiva y la anticipación deben asumirse como dos prioridades que permitan anticiparse

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 16

a los riesgos futuros, establecer necesidades, aportar estrategias preventivas y, en definitiva, lograr que la protección de los ciudadanos deje de ser cortoplacista y reactiva para adentrarse en el terreno de la prevención y de la planificación.

La Secretaría de Estado de Seguridad potenciará la inteligencia y la prospectiva como dos herramientas esenciales de la gestión de la seguridad pública del presente y del mañana, porque, señorías, tan o más importante que la generación de capacidades para hacer frente a las crisis es promover las condiciones necesarias para recuperarnos después de ellas, cuanto antes y de la mejor manera, porque el bienestar de las personas tiene relación directa, en parte, con las libertades con las que cuentan y con su capacidad de hacer frente a los acontecimientos adversos. Por ello, resulta esencial preparar y disponer de modelos de gestión que integren escenarios de crisis en todas sus dimensiones y potencialidades y, en este sentido, potenciaremos la transversalidad entre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Protección Civil. El Ministerio del Interior quiere ir más allá del tradicional enfoque de gestión en el que el ciudadano es un administrado, es decir, un receptor pasivo de servicios. La seguridad pública debe ser participativa, escuchando a la sociedad, y para ello vamos a activar y potenciar instrumentos como el Consejo de Política de Seguridad y su comité de expertos, o el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, de manera que permitan recibir aportaciones que se complementarán mediante la intensificación de los canales de participación ciudadana en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señoras y señores senadores, desde el Ministerio del Interior potenciaremos los canales a través de los que recibir aportaciones de su ciudadanía y de su tejido asociativo, con el objetivo común de crear entornos seguros, garantizando la protección y reduciendo vulnerabilidades. Para ello, va a ser fundamental el modelo de patrullaje inteligente, con vehículos radiopatrulla, llamados iZ, dispositivos de identificación en movilidad y videocámaras de carácter personal. Pero, además, se va a dotar a las unidades de seguridad ciudadana que lo precisen con armas de carácter no letal, como es el bastón policial extensible o los dispositivos electrónicos de control, las llamadas Taser, para su utilización en situaciones de nivel intermedio, de uso de la fuerza. Junto a ello, vamos a impulsar el uso de drones y antidrones en servicios derivados de grandes concentraciones de personas y eventos de toda índole.

Por otra parte, y como consecuencia del cambio de paradigma terrorista, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están adaptando los servicios de protección de personas y edificios a la realidad actual, implementando medidas físicas y electrónicas y canalizando sinergias con otros operadores de seguridad, como policías locales y policías autonómicas en el ámbito de la seguridad privada.

Señora presidenta, en este ámbito se está fortaleciendo la policía científica como apuesta por la eficacia y el rigor de la investigación científica, y, por ello, se va a reconocer la especialización forense en su faceta de policía judicial para convertirse en una verdadera entidad propia, que reconozca a los integrantes como especialistas cualificados, estableciendo como sus pilares el de la gestión del talento, la gestión del conocimiento, la permanencia y la singularidad de su especialidad.

Especialmente relevante para muchos ciudadanos es el proyecto de la Dirección General de la Policía de extender y optimizar el sistema de cita previa para DNI, pasaporte y TIE, para una mejor atención al ciudadano, optimizando los niveles de ocupación de la cita previa mediante seguimientos diarios, a fin de instar a las distintas unidades a la adaptación de la oferta a la demanda de la ciudadanía. Somos conscientes de que en los últimos tiempos, y como consecuencia de la pandemia, la gestión de la documentación de los DNI y la relacionada con extranjería ha sufrido, como no podía ser de otra manera, la parada de estas oficinas, que eran de atención al público, pero les aseguro que nos estamos esforzando en ponerlas completamente al día. Somos conscientes, además, de que en determinados territorios, como puede ser en Cataluña, existe una especial sensibilidad al respecto, según lo que nos han transmitido, pero, insisto, nos estamos asegurando en potenciar la atención al público en los trámites tanto de DNI como todos los que tienen que ver con el TIE u otros trámites de extranjería, para acabar con las esperas que se están produciendo al respecto. Además, vamos a adecuar la dotación de las oficinas, incorporando medios que faciliten las gestiones de los ciudadanos, como en la dotación de TPV en las unidades de expedición. En este caso, déjenme destacar el proyecto de DNI exprés, que va a permitir aumentar la eficiencia, rapidez y seguridad en el procedimiento de DNI, por cuanto que un solo funcionario va a poder llegar a atender simultáneamente a tres ciudadanos, y se seguirá un procedimiento completamente automatizado que incorporará la toma de fotografía y la entrega del documento totalmente activado. Junto a ello, vamos a iniciar un proceso de mejora en el despliegue de las oficinas de documentación en el territorio. En 2019 se pusieron en funcionamiento la de Valverde, en la isla de El Hierro, y ya está prevista la apertura en Calahorra, en La Rioja; en Monzón, Huesca; en Inca, en las islas Baleares y también en Colmenar Viejo, Madrid.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 17

Señoras y señores senadores, en materia de atención al ciudadano también hay que destacar el proyecto Séneca, un plan de transformación de las salas 091 en centros inteligentes de mando de comunicación y control, llamados CIMAC-091. Vamos a empezar con la integración de la sala 091 de Madrid en Séneca, transformándola precisamente en una sala CIMAC-091, que esperemos que sea una sala de referencia.

Además, queremos destacar —como les vengo citando en otras ocasiones, pero no me cansaré de hacerlo— la aplicación AlertCops, que mejora día a día, con la reciente incorporación de un botón para ocupaciones ilegales, consecuencia de la instrucción dictada desde esta Secretaría de Seguridad. Pero es que este botón se suma a los ya existentes de delitos de odio, de acoso escolar, de robos y asaltos, de peleas, de agresión sexual, de violencia de género, de desapariciones, de radicalismos, con especial atención en que las personas sordas puedan utilizar la aplicación.

Otro importante avance reciente es la posibilidad de tramitación telemática de denuncias de pequeños robos y hurtos en comercios, permitiendo que se pueda realizar la tramitación de la denuncia en el propio comercio y que denunciantes y testigos no tengan que desplazarse a sedes policiales a declarar, evitando molestias, agilizando los trámites, en consonancia con la actual situación sanitaria, que nos exige evitar el máximo de desplazamientos posibles.

En cuanto a la protección del medioambiente —responsabilidad de la Guardia Civil y que ordinariamente es ejercida en favor de competencias autonómicas o del departamento ministerial de Transición Ecológica y Reto Demográfico—, el Seprona de la Guardia Civil ha creado la Oficina central de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales, para gestionar mejor esta protección medioambiental. En este sentido, cabe destacar que el Seprona se enmarca en el despliegue de la Guardia Civil en zonas rurales y menos pobladas, y que la seguridad ciudadana en estos ámbitos es un elemento fundamental para afrontar el reto demográfico.

Pero, señorías, la seguridad en las zonas rurales no se limita al medioambiente, sino que también abarca la prestación del servicio de seguridad ciudadana. Así pues, la seguridad de las zonas geográficas más desfavorecidas viene condicionada por las características propias de su entorno y, de manera muy particular, por su elevada extensión territorial y una decreciente densidad poblacional. En este contexto, la Guardia Civil desarrolla sus funciones en el 83,14 % de los municipios españoles, donde reside el 35 % de la población española, a partir de los más de 2000 puestos que caracterizan su amplio despliegue territorial y que convierten a este cuerpo policial en un elemento de referencia y vertebrador de la respuesta del Estado en el ámbito rural, permitiendo el mantenimiento de una relación estrecha y directa con los ayuntamientos y servicios municipales y, también, con el tejido asociativo existente en dicho medio. Por todo ello, la potenciación de la seguridad ciudadana como servicio público esencial para crear las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo económico, social y, por tanto, demográfico de estos entornos es un objetivo prioritario y de primer orden, y, en relación con ello, reforzaremos y actualizaremos el despliegue territorial de la Guardia Civil.

Señoras y señores senadores, queremos destacar especialmente en este ámbito de seguridad ciudadana —ya lo pude citar anteriormente, pero lo citaré de nuevo— el Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar. Los buenos resultados de la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 9/2018, por la que se aprobaron las medidas de impacto frente al narcotráfico en los territorios de la comarca del Campo de Gibraltar, mediante el refuerzo de la presencia policial uniformada y, también, de las capacidades de las unidades policiales con implantación en dicho territorio para responder a la actividad de las organizaciones y grupos criminales vinculados al narcotráfico que operan en la zona aconsejaron dar continuidad a este plan, y lo dimos mediante la nueva instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 3/2020, de 1 de julio, del Plan especial de seguridad 2020-2021 para el Campo de Gibraltar, que, como saben ustedes, ha ampliado su ámbito de actuación de la provincia de Cádiz a la de Huelva y a la de Málaga, territorios que vienen mostrando signos de albergar nuevas rutas de entrada de la droga y el asentamiento de ciertas estructuras de grupos criminales que ya operaban en el Campo de Gibraltar como consecuencia, precisamente, de la presión policial sostenida contra estos grupos.

Dentro de la cuestión de seguridad ciudadana, como aspecto relevante, no podemos olvidar la seguridad de las infraestructuras críticas, seguridad de carácter digital y material. En este ámbito de seguridad material, y en relación con las infraestructuras críticas, permítanme destacarles el despliegue total de la Guardia Civil en centrales nucleares. No existía un despliegue total de protección de Guardia Civil en centrales nucleares y, concretamente, el año pasado, el 16 de diciembre de 2019, se finalizó el despliegue de las unidades de respuesta específicas de Guardia Civil en nucleares en la central de Cofrentes, en Valencia, y de Vandellós, en Tarragona. Además, dentro de los planes de seguridad específicos de los

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 18

diferentes órganos de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Gabinete de Coordinación y Estudios desarrolla actuaciones y planes específicos de protección de estas infraestructuras de carácter crítico —no solo las centrales nucleares, sino todas las que son consideradas de carácter crítico—, como son el Plan estratégico sectorial de instalaciones de investigación o el Plan estratégico sectorial de la industria química y del espacio.

Del mismo modo, permítanme decirles que, dentro del periodo establecido por el reglamento PIC, se han revisado y evaluado un total de 78 planes de protección específicos, proponiéndose para su aprobación a la propia Secretaría de Estado de Seguridad, y también planes de apoyo operativo. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías autonómicas elaboran sus propios planes de apoyo operativo correspondientes a infraestructuras críticas catalogadas, de los cuales se han aprobado, después de su análisis y evaluación, un total de 58. Asimismo, el Centro de Coordinación y Alerta del Servicio de planes y de seguridad, el CECOA, que atendió a las 509 peticiones de operadores críticos en relación con los servicios esenciales que prestan, gestionando con éxito todas las incidencias ocurridas sobre infraestructuras críticas. Igualmente, se incorporaron al catálogo nacional de infraestructuras estratégicas más de 79 infraestructuras, gestionando, a fecha de hoy, 2757 modificaciones de información asociadas a estas infraestructuras.

Por último, señorías, quiero hacer especial referencia al compromiso de modificar la actual Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana, que recientemente ha iniciado su andadura en la Comisión de Interior del Congreso.

Señora presidenta, señorías, el último de los ejes que integra las áreas de actuación de esta secretaría de Estado está relacionado con el principal activo con el que cuenta la seguridad pública, sus empleados, que constituyen nada más y nada menos que una tercera parte del total de empleados públicos de la Administración General del Estado, y buena parte de ellos conforman el extraordinario equipo humano de esta Secretaría de Estado de Seguridad que tengo el honor de dirigir. La cada vez mayor tecnificación de la sociedad no nos hace olvidar que son precisamente ellos los protagonistas, quienes se implican y quienes aplican las políticas que se hacen en España, que no deja de ser uno de los países más seguros del mundo. El Ministerio del Interior apuesta por mejorar sus condiciones de trabajo, no solo las retributivas; estamos elaborando estrategias integrales que piensen en qué necesitan los servidores públicos para realizar su trabajo, con más garantías físicas y jurídicas. La Secretaría de Estado de Seguridad apuesta por dignificar su carrera y mejorar el clima laboral mediante actuaciones que reconozcan el papel esencial del mantenimiento de nuestro país como uno de los más seguros del mundo.

Entre 2012 y 2017 se perdieron más de 12 000 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado debido a que no se repusieron las bajas por jubilación. En los dos últimos años, este Gobierno ha realizado un gran esfuerzo por incorporar nuevos efectivos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con tasas de reposición del 115 % y, para 2021, tasas de reposición del 115 % más 15, es decir, del 130 %, con una próxima oferta de empleo público que podrá suponer la incorporación de 5540 agentes más, de manera que en casi dos años hayamos podido revertir la situación de pérdida de 12 000 agentes. Dentro de las nuevas incorporaciones, una prioridad lo constituye continuar con la incorporación de cada vez más mujeres a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de manera que puedan percibirlo como el mejor desarrollo de su vocación de servicio público, en un entorno de trabajo que les garantice, además, la igualdad. En este sentido, la Oficina Nacional para la Igualdad de Género ha realizado diagnósticos sobre la situación a este respecto en los cuerpos, lo que ha llevado a que se ponga en marcha el Plan de igualdad en la Guardia Civil y, también dentro de la Guardia Civil, un protocolo de acoso sexual por razón de sexo, además del Plan integral de igualdad de la Dirección General de la Policía y un protocolo de actuación en violencia de género en Policía Nacional, así como un protocolo de acoso sexual por razón de sexo. Asimismo, señora presidenta, se están desarrollando nuevos protocolos contra el acoso laboral dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todo ello orientado a mejorar el entorno laboral, buscando propiciar el estímulo en el desempeño profesional que se realiza y en el reconocimiento por su contribución a la institución y al logro de resultados individuales. Para ello se desarrollan también estudios sobre la regulación vigente, sobre el impacto y adecuación de los distintos horarios del servicio, sobre jornadas, regímenes de prestación, vacaciones, permisos, licencias, funciones y cometidos de los distintos servicios, con el objetivo de reordenarlos para incentivar el rendimiento personal.

Señora presidenta, señoras y señores senadores, la equiparación salarial ha constituido un elemento fundamental del compromiso del ministerio con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En los presupuestos generales para 2021 se verán consolidados los tres tramos de la equiparación salarial.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 19

En cuanto a prevención de riesgos laborales, la Secretaría de Estado de Seguridad tiene como objetivo garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todos los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En el caso de la Policía Nacional, se está creando una estructura territorial de prevención de riesgos laborales en las jefaturas superiores mediante la creación de puestos de trabajo de técnicos y especialistas de prevención de riesgos laborales. La actual pandemia está haciendo, si cabe, más necesario este objetivo de prevención de riesgos laborales en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por eso, desde el primer momento, se dotaron de planes de prevención para la COVID, que se adaptaron a las necesidades operativas de las distintas unidades y se tomaron tanto medidas de carácter informativo destinadas a mejorar la formación del personal en la materia como medidas de carácter preventivo, ordenándose por la puesta en marcha de planes higiénico-sanitarios con protocolos preventivos de actuación individual. En este marco, se ha procedido a la adquisición de elementos de protección a las diferentes unidades, adecuando las necesidades de cada servicio y, del mismo modo, se está actuando en la realización de pruebas, siempre siguiendo criterios sanitarios.

En los próximos años, señorías, vamos a mejorar los procesos de selección de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con la aprobación de nuevas regulaciones de los procesos selectivos, con criterios objetivos y con la aprobación de un nuevo cuadro de exclusiones médicas. Adicionalmente, vamos a adaptar la regulación relativa al régimen de incompatibilidades y, del mismo modo, vamos a adoptar el nuevo reglamento de provisión de puestos de trabajo.

Un cambio para afrontar las transformaciones sociales que se están produciendo es el de mejorar también la formación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con la creación del Centro Universitario de la Policía Nacional y la potenciación del ya existente de la Guardia Civil.

También se modernizarán todos los ciclos formativos de las diferentes escalas profesionales, con una profunda reorganización de los centros docentes donde se imparte enseñanza y formación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Además, potenciaremos las habilidades tecnológicas y nuevos tipos de criminalidad y competencias sociales sobre igualdad contra delitos de odio, contra protección de colectivos vulnerables, etcétera. Si bien estas competencias y habilidades ya se imparten en la formación actual, se buscará que las podamos adaptar a la actualidad y a las nuevas medidas de protección.

Al igual que hemos repuesto recursos humanos que se perdieron antes de 2018, también debemos reponer recursos materiales para fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aprobándose tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil sus respectivos planes de medios para los años venideros; también planes de renovación de flota de vehículos, de elementos aéreos tanto de la Policía como de la Guardia Civil —disculpen que no me entreteenga en esto, porque estoy viendo que me estoy extendiendo demasiado en el tiempo y, si les parece, lo tratamos luego como consecuencia de sus preguntas—; y también, como no podía ser de otra manera, actuaciones en las instalaciones y bienes inmuebles, en las que la Policía y la Guardia Civil desarrollan sus funciones. En este caso, y a pesar de la grave situación y las dificultades económicas que vivimos, saben ustedes que se aprobó en el Consejo de Ministros el Plan de infraestructuras, dotado con 600 millones de euros —235 millones para la Policía, 275 para la Guardia Civil y el tanto restante para infraestructuras de la Secretaría de Estado de Seguridad—, que se traduce en que tanto la Policía como la Guardia Civil hayan contemplado más de noventa actuaciones en total, entre uno y otro. Este plan, además, tiene carácter dinámico, porque lo que buscamos es la ejecución de la totalidad de las partidas que anualmente se establezcan para dicho plan, dinamismo que radica en que nos centremos en proyectos que tengan la capacidad de avanzar, y si existe algún tipo de inconveniente, que el que está justo por debajo pueda entrar sin perjuicio, obviamente, de que necesidades que puedan surgir en el momento en determinadas partes del territorio puedan incorporarse.

Por último, volviendo a la cuestión de empleo público, y en relación con la normativa de memoria histórica, que saben que está en trámite, queremos cambiar la normativa ministerial sobre concesiones de condecoraciones, regulando los méritos y clarificando los procesos de concesión, regulando también algo que no está recogido, como es la posible retirada por una serie de causas objetivas.

Señora presidenta, señores senadores, estas han sido las líneas generales de la legislatura, muy generales a pesar del tiempo que he dedicado. He intentado incluir la totalidad de las cuestiones que ustedes tenían planteadas. Siento haberme extendido más de lo estrictamente necesario. Les pido comprensión por ser esta mi primera comparecencia en el Senado. Simplemente les he hablado de proyectos, les he hablado de planes, les he hablado de actuaciones y de políticas que estamos desarrollando o que queremos de desarrollar, pero, junto a las iniciativas *motu proprio* que llevemos, siempre va a ser imprescindible el diálogo o alternativas que puedan plantear en sus intervenciones, y tengo la firme convicción de que van a servir para enriquecer la postura de esta Secretaría de Estado de Seguridad en este modelo de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 20

seguridad 2030 que vengo defendiendo desde el inicio de mi intervención. Por ello, me pongo a su disposición y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

Una vez concluida su exposición, van a intervenir los grupos. Como hemos acordado en la Mesa, cada intervención de los portavoces, o de quien quiera intervenir, será de quince minutos por grupo, y empezaremos, como siempre, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares, por un tiempo de quince minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Señor secretario de Estado, nos hubiera gustado haber contado con su comparecencia mucho antes. Tras cinco meses desde su solicitud, al menos se podían haber tomado el interés en dar las explicaciones oportunas sobre lo que solicitamos desde esta Cámara por la serie de gravísimos hechos acaecidos a finales del mes de mayo en el seno del Ministerio del Interior, donde se exigió al coronel Pérez de los Cobos una acción contraria a las normas del funcionamiento y a la legislación aplicable, que acabó con su destitución. Es decir, al coronel se le destituyó por cumplir la ley. El ministro Grande-Marlaska, que fue magistrado en la Audiencia Nacional, destituyó al coronel Pérez de los Cobos por cumplir la ley. Aunque pueda resultar increíble, es verdad. Me imagino la fiesta que hicieron sus socios, los proetarras de Bildu, ante tal vileza. El detonante de la destitución del coronel Pérez de los Cobos fue el tono y el contenido de los informes de la Guardia Civil que constan en la investigación abierta por la celebración autorizada de las manifestaciones del 8M en Madrid, que pudieron contribuir al contagio de la COVID-19.

Resulta llamativo que, acompañando esta acción de cesación, casi de forma inmediata el director adjunto operativo de la Guardia Civil, Laurentino Ceña, presente su dimisión a la mañana siguiente, y cito textualmente: Según han informado a *ABC* fuentes del entorno del número dos de la Benemérita, el director adjunto operativo de la Guardia Civil, Laurentino Ceña, ha presentado este martes su dimisión irrevocable ante el Ministerio del Interior al estar en desacuerdo con la injusta destitución del jefe de la Comandancia de Madrid, Pérez de los Cobos. Además de la resolución que aparecería en el *BOE*, comunica el cese y el motivo. Así, el motivo del cese, como se indica sin ambages ni tapujos, es por no informar del desarrollo de las investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo y de policía judicial con fines de conocimiento. Parece que desconocen la intachable conducta del Cuerpo de la Guardia Civil, al que le obliga a retroceder por jerarquía, y la obediencia con la que siempre proceden, obediencia a la Constitución y al servicio de todos los españoles para cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado de derecho. No están para servirles en sus cambalaches ni para ser cómplices de sus despropósitos para saltarse la ley. Son tan graves los hechos descritos que si ustedes tuvieran la más mínima decencia política, deberían haber dejado sus cargos el mismo día del cese del coronel Pérez de los Cobos. Pero, sinceramente, como no están a su altura, se creen que están por encima incluso de la ley, porque, si no, ¿cómo llamarían ustedes a un ministro y a sus subordinados que destituyen a un coronel de la Guardia Civil esgrimiendo falta de confianza por obrar en el marco de la legalidad? Resulta escandaloso.

Aprovechando que hoy está usted aquí, y presuponiendo que tardará en volver a venir, quiero exponerle otra cuestión que preocupa mucho a los españoles, como son sus continuos devaneos con sus socios filoetarras de Bildu. Han concedido permisos a algunos diputados y senadores para hacer visitas a los terroristas de ETA en cárceles andaluzas en pleno estado de alarma. ¿A qué se deben estos permisos? Hay familias que no han podido asistir al funeral de sus padres o familiares por residir en una comunidad autónoma distinta, y ahora ustedes a los asesinos de ETA les dan ese privilegio, es decir, ser visitados por personas que ni tan siquiera son de su entorno familiar. ¿Qué explicación puede darnos a esto? Resulta lamentable que el presidente del Gobierno, en lugar de ser valiente y dar la cara, se esconda bajo el pretexto de que su Gobierno no ha hecho modificación alguna en la política penitenciaria, y que se aplique lo que otros aprobaron. ¿Acaso no son ustedes el mismo Partido Socialista que a manos de Rubalcaba perpetró la vía Nanclares, en la que de una manera sibilina se dejaba abierta la puerta a los terroristas de ETA para que firmando un papelito, que no sirve para nada, pudieran ir escalando puestos para futuros acercamientos y posteriores excarcelaciones? Sí, son los mismos. Y el Partido Popular también es el mismo, el que con Mariano Rajoy y su mayoría absoluta tampoco hizo nada para derogarla. (*Rumores*). Así que, señores del PP, asuman de una vez el porqué de su pérdida de votos y dejen de insultar a los representantes y votantes de Vox. (*Rumores*).

Todas estas visitas se traducen en que en un breve espacio de tiempo los terroristas asesinos de ETA comenzarán a tener unos privilegios en las cárceles nunca vistos. La prensa hacía público que los seis

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 21

etarras presos en la cárcel de Sevilla II serán trasladados a módulos con presos comunes, abandonando el módulo de máxima seguridad, o que el asesino etarra Andoni Otegi Eraso, condenado, entre muchas cosas, por dos asesinatos y cincuenta y un delitos de asesinatos intentados, preso en la cárcel de Almería, será acercado en breve, si no lo está ya, a una cárcel en Logroño... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, ¿ha terminado?

La señora MERETO PALOMARES: No he terminado, lo que pasa es estoy esperando a que haya silencio, porque yo hago lo mismo.

La señora PRESIDENTA: Vale. Perdón. Por favor, guarden silencio, porque la senadora Merelo dice que se le entorpece para poder hablar.

La señora MERETO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidenta. Muy amable.

Como parece que tienen la memoria corta, les voy a resumir el texto de la sentencia que lo condenó junto a Óscar Celarain Ortiz. Sentencia número 22/2012. Presidente, el ilustrísimo señor don Fernando García Nicolás, los ilustrísimos señores magistrados don Ángel Hurtado Adrián y don Julio de Diego López, que es el ponente: La concurrencia de la alevosía debe apreciarse por la forma en que se ejecuta la acción mediante la utilización de un coche bomba colocado sin previo aviso junto a la valla del acuartelamiento de la Guardia Civil de Santa Pola, donde vivían numerosas familias con niños, prácticamente pegado a las viviendas, a una hora y en un momento de mayor presencia en aquellas casas, así como de personas en los alrededores, todas ellas totalmente indefensas, con el resultado relatado en el *factum*. Con respecto a la tentativa, consta el comienzo de la ejecución dolosa, explosión del coche bomba en las circunstancias descritas, de la conducta llamada a producir el mayor número de muertes alevosa de personas y la no producción de los óbitos por causas independientes a la voluntad de los ejecutores. Andoni Otegi Eraso y Óscar Celarain Ortiz estuvieron en Santa Pola; estando en Santa Pola, ambos individuos recibieron el vehículo que, posteriormente, emplearían como coche bomba en el atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de esta localidad. En el caso de este atentado, ETA no efectuó llamada telefónica previa en la que anunciase la colocación del vehículo bomba, por lo que no hubo posibilidad de desalojar el acuartelamiento y sus inmediaciones.

Por lo tanto, con la expresión de su autocritica para cogerles cenando, Andoni Otegi Eraso se refería a que en el atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola tenían la intención de causar el mayor número de víctimas entre las personas que residían en el citado acuartelamiento. Si para que este asesino esté obteniendo los beneficios de la vía Nanclares uno de los requisitos es colaborar con la justicia, ¿qué colaboración ha realizado si aún siguen paradero desconocido el tercer terrorista que les entregó el coche? Otra premisa es pedir perdón a sus víctimas, y le garantizo que ni este asesino ni su compañero lo han hecho.

Por eso lo único que cabe preguntar es lo siguiente: ¿el apoyo de la formación filoetarra de Bildu es presos a cambio de presupuestos? ¿O esta acción se debe a una represalia hacia la madre de Silvia Martínez Santiago, niña de seis años asesinada en este atentado, por criticar públicamente las condolencias del presidente ante el suicidio de un terrorista?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Ongi etorria, secretario de Estado, bienvenido a esta comisión. Francamente, me he quedado impresionado por todo el trabajo que tiene usted, y le animo a seguir. Mi grupo, Geroa Bai, ha hecho una apuesta estratégica por gobiernos progresistas tanto a nivel de Estado como a nivel de Navarra y, en fin, dentro de lo que usted ha ido comentando, puedo decir que le animo a seguir. Pero quería comentarle unas pocas cosas que, quizás, puedan parecer prosaicas pero que a mí personalmente y a mi grupo nos parecen muy importantes. Una de ellas es que el mes pasado, en octubre, se cumplieron cuatro años de los lamentables sucesos de Alsasua, en los cuales fueron agredidos unos guardias civiles y sus parejas, sucesos que desde mi organización, Geroa Bai, condenamos inmediatamente, pero que dieron pie a que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 22

por intereses espurios, políticos y mediáticos, convirtieran Alsasua en la ciudad donde se predicaba el odio, donde se vivía en odio de unas personas hacia otras y de unos grupos hacia otros. Se trataba de una manipulación y una mentira que nosotros denunciamos desde el primer momento, sencillamente, porque es mentira y porque no hace más que impulsar el odio; de hecho, el Ayuntamiento de Alsasua está presidido por un alcalde de mi organización, Geroa Bai, un chaval —me atrevo a llamarle chaval porque es mucho más joven que yo, Javi Ollo— que ha llevado el Ayuntamiento de una forma impecable en todos y cada uno de los aspectos y, fundamentalmente, en este. Quisieron hacer de él una especie de marioneta del juego político y supo salir adelante de una manera impresionante, defendiendo la democracia, la libertad y la convivencia; por cierto, el Ayuntamiento de Alsasua está regido por mayoría absoluta por Geroa Bai.

Esta es una muestra más de nuestra apuesta por la convivencia en libertad en Navarra y en todo el Estado, y yo quería aprovechar su presencia aquí para reivindicar el buen nombre de Alsasua, para defender a su ciudadanía, que supo hacer frente a toda esa manipulación de forma absolutamente democrática y, desde luego, defender al Ayuntamiento de Alsasua con su alcalde, Javi Ollo, al frente. Si me lo permite, le voy a pedir que usted también se posicione a favor del buen nombre de esta población navarra, que ha sido un ejemplo de integración y de convivencia entre diferentes a lo largo de los años.

Y ya paso a las preguntas. Estamos pendientes en Navarra —el otro día la ministra Darias me dijo que la cosa está muy avanzada— del traspaso de la competencia de tráfico, una reivindicación desde siempre. Desde que Franco nos quitó la competencia, todos los navarros y navarras hemos exigido que se nos devuelva, solo que cuando llegaron a un acuerdo el presidente Pedro Sánchez y la presidenta Uxue Barkos, organizaciones fundamentalmente de derechas empezaron a decir que era porque queríamos expulsar a la Guardia Civil de Navarra, etcétera. Utilizando esa excusa, hubo quien, contraviniendo su política y sus posicionamientos políticos de siempre, empezaron a poner palos en las ruedas del traspaso de la competencia. Yo querría preguntarle si las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado siguen cobrando en Navarra, tras haber desaparecido la organización ETA, el complemento de peligrosidad, porque también hubo algún posicionamiento de algún sindicato policial en contra del traspaso de esa competencia. Es una pregunta sin más.

Otra pregunta. ¿Su secretaría de Estado, su ministerio, está impulsando de alguna manera el conocimiento del euskera por parte no de todos, pero al menos de algunos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Creo que la ciudadanía navarra tiene derecho a dirigirse en euskera también a la Administración central, en fin, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Su secretaría emitió una instrucción el año pasado, la 7/2019, por la que se obliga a los miembros de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, en caso de violencia de género contra víctimas extranjeras en situación irregular, a la obligación de informar del derecho a solicitar autorización de residencia temporal y de trabajo a estas mujeres, a sus hijos menores o a sus hijos con discapacidad. Quería preguntarle si esta instrucción ha funcionado, si sabe cuántas mujeres se han encontrado en esta situación o si han solicitado o recibido ese permiso temporal de residencia.

En cuanto a los disturbios que algunas ciudades han vivido en relación con la COVID, ¿puede hacernos algún diagnóstico? ¿Puede adelantarnos alguna información? ¿Es pertinente? ¿Son grupos coordinados? ¿Se supone quién está detrás? ¿Se sabe algo?

Y, por último, quiero preguntarle también si el Gobierno de España es o ha sido, en algún momento, cliente de una empresa israelí llamada NSO Group, que utiliza tecnología cibernética para —dicen— la prevención de la delincuencia y el terrorismo. Pero Amnistía Internacional parece que tiene datos fehacientes de que esta empresa ha utilizado una aplicación concreta, que se llama Pegasus, contra defensores de los derechos humanos en unos cuantos países y también contra algún miembro de la propia Amnistía Internacional. Quería preguntarle si sabe si el Gobierno de España es o ha sido cliente de esta empresa israelí y si, en concreto, es cliente de la aplicación Pegasus, que es la que desarrolla esta tecnología de esta empresa israelí.

Nada más. *Eskerrik asko.* Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Gracias por su exposición y su asistencia, señor secretario de Estado. En primer lugar, permítame que transmita ánimos a todos los agentes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías locales, que han estado trabajando hace unos días para sofocar las revueltas que ha habido en diferentes ciudades de España y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 23

en las que ha habido también varios heridos. Por ello, mi grupo parlamentario les agradece su labor y les deseo una pronta recuperación a todos ellos.

Entrando ya en materia sobre la exposición que ha hecho, no dudo, lógicamente, de su buen hacer y de su buena voluntad, sobre todo, intentando mejorar en todos los aspectos de seguridad que necesitan nuestras fuerzas y cuerpos del Estado y que necesita, sobre todo, esos aspectos de coordinación que ha ido detallando, como la lucha contra la criminalidad organizada y el terrorismo, la colaboración multilateral con otros países o la ciberseguridad, la lucha contra la cibercriminalidad, algo que es muy importante hoy día. Sin embargo, yo le he estado escuchando y dice que quieren poner en marcha muchos proyectos, pero en los presupuestos vemos que Interior es el ministerio que menos sube. Entonces, me gustaría saber, siendo el Ministerio de Interior el que menos presupuesto sube, cómo va a poder dotar y hacer todas esas mejoras. Insisto, soy consciente de su buen hacer y de su buena voluntad, pero si no hay recursos económicos puede quedarse todo en agua de borrajas.

Por otro lado, aunque ya se lo ha dicho la señora Merelo, ¿qué opina usted sobre la destitución del señor Pérez de los Cobos, que primero se dijo que era por un tema de organización interna y después resultó que era porque no estaba contento el señor ministro Grande-Marlaska con la filtración de informes sobre el 8M? Primero se dijo una cosa, después se dijo otra, lo que derivó en una crisis institucional muy importante, nunca vista en la Guardia Civil en democracia; por tanto, me gustaría conocer su opinión sobre ese aspecto.

También mi grupo parlamentario Ciudadanos ve con preocupación la falta de recursos que se están destinando al Plan de Infraestructuras 2019/2025. En Andalucía, por ejemplo, hay diferentes acuartelamientos y comisarías pendientes de construir, pendientes de rehabilitar, y cuando se hacen preguntas parlamentarias al respecto la contestación es que no hay ni fecha ni presupuesto para poder llevarlo a cabo, y vemos cómo se van cayendo a trozos, literalmente, dependencias policiales o están metidos en zulos, sin luz natural. Por tanto, nos gustaría también conocer el calendario para mejorar estas infraestructuras no solo en Andalucía —que yo represento—, sino en el conjunto de España, en sitios como Cartagena o Lorca que también están esperando esas mejoras en infraestructuras.

También me gustaría hablar sobre la equiparación salarial. Usted ha hecho una referencia a que se está llevando a cabo, pero choca con la realidad. Esta misma semana, por ejemplo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles emitió un comunicado informando de que no se estaba cumpliendo con el acuerdo, y estamos viendo también que en el proyecto de presupuestos no se contempla la equiparación real, más aún cuando estamos viendo cómo a las fuerzas de seguridad autonómicas se les sigue subiendo las retribuciones, se les siguen dando mucho más derechos. Por tanto, me gustaría conocer si realmente este Gobierno va a cumplir con su palabra y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y si va a hacer esa equiparación salarial por algo que es de justicia, no es que se esté pidiendo más o menos, sino que, por el mismo trabajo, el mismo sueldo, y, como bien sabe, nuestro grupo parlamentario hace ya unos cuantos años que lo llevamos reclamando.

Ha hablado también del Campo de Gibraltar. Como bien sabe, Ciudadanos solicitó que se otorgara la aplicación de plan especial para el Campo de Gibraltar hace ahora un mes. Usted ha explicado que se ha ampliado no solo al Campo de Gibraltar, sino a Huelva y a Málaga, pero, en cambio, vemos cómo los propios policías, los propios guardias civiles, protestan porque, realmente, no llegan los recursos, no tienen vehículos con defensas idóneas para poder luchar contra las organizaciones criminales, contra los narcotraficantes, y por la falta de personal. Por tanto, me gustaría que pudiera detallar un poquito más ese plan especial, ese aumento de plantilla y de recursos materiales para poder luchar contra el narcotráfico no solo en el Campo de Gibraltar, sino también, como ha dicho, en varios municipios que lo están reclamando de las provincias de Huelva y de Málaga.

Finalmente, para terminar, a Ciudadanos también le gustaría conocer su opinión, señor secretario de Estado, como le he dicho al principio, sobre la falta de recursos económicos para dotar de infraestructuras, para dotar de materiales a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también sobre esa colaboración y coordinación a la que ha hecho referencia por encima de las juntas de seguridad locales con las policías locales. Hablamos mucho de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, pero muchas veces nos olvidamos de las policías locales, que ya sabemos que están gestionadas por los ayuntamientos, pero, al fin y al cabo, también cumplen una labor de seguridad y de coordinación con la Guardia Civil y Policía Nacional, y vemos que esa coordinación no es tan efectiva como debería ser.

Así que, sin más, gracias de nuevo por comparecer en esta comisión y, como le decía al principio, no dudo de su buen hacer y de su buena voluntad para ir mejorando, pero la falta de recursos económicos y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 24

las ausencias de destinar materiales a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado me hace dudar de que todo lo que quiere hacer pueda llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hervías Chirosa.

A continuación, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*, presidenta.

*Eskerrik asko*, señor Pérez Ruiz. Quiero agradecerle, cómo no, su comparecencia y la de su equipo, y además de dar por reproducidas las cuestiones que en su momento planteamos en la comparecencia del señor Grande-Marlaska, el Grupo vasco quiere traer aquí una serie de cuestiones.

Pero también quiero aprovechar, dado que estamos en esta sala, para poner encima de la mesa que hoy hace 87 años que las mujeres vascas votaron por primera vez. Fueron las primeras en votar en el Estado español, y dado que hay grupos en esta Cámara que niegan la mayor, la brecha entre hombres y mujeres, es bueno ponerlo encima de la mesa siempre que sea posible. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: ¿Me permite felicitarla?

La señora OTAOLA URQUIJO: Entrando en materia, si tenemos en cuenta que la Ertzaintza es una policía integral, una policía con competencias plenas, que desarrolla una labor satisfactoria y eficaz, como así lo atestigua la opinión de la sociedad vasca, la gestión adecuada y efectiva de los recursos públicos es un requerimiento más necesario que nunca en la situación actual. Consideramos urgente la adecuación del número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que prestan sus servicios en Euskadi a las competencias y funciones que le reserva el estatuto de autonomía, es decir, únicamente a funciones de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado, máxime cuando, como expresó el presidente Sánchez en el Congreso en el Pleno de investidura, en algunas zonas del Estado español hay escasez de efectivos, como han manifestado especialmente durante esta pandemia diversas comunidades autónomas reclamando más recursos policiales.

Creemos que es importante tanto la adecuación de recursos como la coordinación operativa que debe haber entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la Ertzaintza, respetando en todo momento las funciones propias y evitando injerencias en áreas de competencias de la Ertzaintza, facilitando asimismo el intercambio y acceso a las distintas bases de datos policiales, tanto nacionales como europeas, algunas de las cuales se han puesto de manifiesto en esta Cámara. En este sentido nos gustaría saber cómo están funcionando los órganos de coordinación derivados de la Junta de Seguridad del Estado y Euskadi.

Por otro lado, la participación de la Ertzaintza en foros internacionales y supranacionales no se puede limitar a la presencia en aquellos puntos de oficinas únicas de los distintos instrumentos de cooperación existentes en el Estado, como, por ejemplo, el Centro de Cooperación Policial y Aduanera de Hendaya, sino que, tal y como reconoce la Unión Europea, como agencia competente y con plenas competencias en Euskadi, debe posibilitarse la vigilancia transfronteriza, acuerdos de Schengen, participar y tomar parte en los equipos conjuntos de investigación, reuniones de foros y grupos de trabajo europeos en partidas de acción conjunta, al igual que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el mismo nivel y capacidad de actuación, con el fin de por dar una respuesta global, transversal y eficiente a la sociedad vasca y, por lo tanto, a la europea, pudiendo responder de esta manera a los desafíos que la transformación social actual y futura demanda y requiere. Ha hecho referencia, además, a estas cuestiones, y en el Grupo Vasco reivindicamos, una vez más, la necesidad de que nuestra Policía esté al mismo nivel que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Otro tema que queríamos traer es el siguiente. En el Pleno de control de este martes, mi compañera, la senadora Vaquero, preguntó sobre el proyecto de la cárcel de Martutene, más bien, de la cárcel de Zubieta; quisieramos que nos ampliara la información al respecto. El ministro Marlaska respondió que se iniciarían las obras en el segundo trimestre de 2021, con una duración de veintidós meses —es decir, que estaría lista para el segundo trimestre de 2023, si no me fallan los cálculos—. Pues bien, esperamos que, efectivamente, el inicio se produzca en la fecha indicada ya que han sido quince años de retrasos en el inicio de las obras anunciadas en más de una ocasión. Del mismo modo, el ministro señaló que la nueva prisión contaría con un sistema de eficiencia tecnológica, potenciación de uso de renovables y programas

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 25

de inserción; quisiéramos que nos detallara estos extremos respecto de la nueva cárcel de Zubieta, si es que hay alguna información, dado que también el ministro hizo referencia a que probablemente en los próximos meses se licitaría.

En la Comisión de Interior del pasado 1 de octubre se aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a modernizar y dotar de todos los medios de comunicación necesarios a las prisiones, de forma que, en caso de situaciones como la de suspensión de comunicaciones por la pandemia que estamos viviendo, se asegure el acceso y el uso de los medios de comunicación de las personas internas al efecto de mantener el necesario contacto con su entorno personal. Por lo tanto, le pregunto: ¿Qué medidas se han adoptado a este respecto? ¿Se va a facilitar una tarjeta gratuita a cada persona interna si se suspenden de nuevo las comunicaciones personales? ¿Se han implantado sistemas de videoconferencia? ¿Cómo está este tema? Entendemos, insisto —ya lo dijimos también en aquella comisión—, que las comunicaciones de las personas internas con su entorno deberían ser gratuitas, al menos un número mínimo de comunicaciones.

Otro tema que queremos traer a esta comisión es el de las escuelas de conductores, de forma especial la situación de las escuelas de Guipúzcoa. Le preguntamos sobre esta cuestión también al ministro Marlaska y, pese a su compromiso y el del director de la Dirección General de Tráfico, no solo no se está solucionando esta cuestión sino que la situación es cada vez más gravosa; mal que no mejora pues empeora. La información a 17 de septiembre es que la bolsa de alumnos de circulación para el permiso B en Guipúzcoa es de un total de 4623 alumnos y alumnas. Esta cantidad supone un incremento de 75 personas más pendientes de examen con relación al mes anterior. Asimismo cabe indicar que la cifra total no incluye a las personas pendientes de realizar las pruebas de destreza necesarias para la obtención de los permisos de motocicleta y de vehículos industriales pesados.

De acuerdo con los datos aportados por la Federación de Autoescuelas de Euskadi, la capacidad de examen de la Jefatura de Guipúzcoa en la actualidad es de 58 pruebas del permiso B por cada jornada laboral, número que se reduce si las pruebas corresponden a los permisos de motocicletas y vehículos industriales. Por lo tanto, de acuerdo con los datos aportados, se deduce que se necesitaría un total de casi 80 jornadas de trabajo para examinar a la bolsa de alumnos y alumnas, que, a fecha de 17 de septiembre, estaban pendientes de realizar la prueba de circulación en Guipúzcoa y que, insisto, son 4623 personas.

Cabe indicar también que entre el alumnado pendiente de realizar las pruebas se encuentran opositores a bomberos que necesitan el permiso C y el permiso C+E. Por lo tanto, ¿qué van a hacer para solucionar esta cuestión de inmediato? Y ligado a esta cuestión quiero recordar que está pendiente la transferencia de los medios materiales y personales ligados a Tráfico. Las facultades que en materia de seguridad vial ha asumido la Comunidad Autónoma de Euskadi a través de la ordenación del tráfico, materializada en el Decreto 4/1983 por el que se aprueba la publicación del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias en materia de ejecución de la legislación del Estado sobre tráfico y circulación de vehículos, precisan como complemento inherente el traspaso de otras funciones de ejecución en materia de tráfico y circulación de vehículos relativas a la matriculación y permisos de circulación de vehículos, así como el conjunto de actuaciones administrativas de ejecución relativas a los permisos de conducción, incluyendo la realización de exámenes, expedición de permisos, suspensiones y retiradas. Asimismo se incluirán las funciones de autorización, inspección y sanción de los centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores, en concreto, las previstas en el Real decreto legislativo 6/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial, actualmente atribuidas al Ministerio del Interior, lo que está relacionado, como le comentaba, con la situación de las escuelas de conductores.

Como ha puesto también sobre la mesa nuestro compañero Koldo, en el Pleno del pasado día 7 de octubre, se aprobó una moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con lo establecido en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y a poner en marcha las medidas necesarias para la normalización lingüística. En el punto tercero de esta moción se instaba al Gobierno a tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía en los procesos de selección de personal en la Administración General del Estado, fomentando la capacitación lingüística de las y los empleados públicos en aquellas comunidades autónomas con más de una lengua oficial. Por tanto, dentro del personal que depende del Ministerio del Interior en los servicios que presta en Euskadi, me gustaría saber qué medidas se han puesto en marcha para hacer efectivo el cumplimiento de este punto de la moción, y esperamos que se estén poniendo en marcha los correspondientes planes de euskera, de los que quisiéramos conocer su contenido.

Como también ha puesto de manifiesto nuestro compañero de Geroa Bai, queremos conocer el análisis y las conclusiones, así como las actuaciones que el ministerio tiene previstas en relación con los disturbios callejeros que, teniendo como excusa la pandemia, se están produciendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 26

Y, por último, quiero recordar que sigue pendiente también la transferencia de los medios personales y materiales, ya que la competencia, como ya hemos señalado varias veces en esta sede, está en el Estatuto de Guernica desde su aprobación; en concreto, me refiero a los servicios privados de seguridad. Sabemos que por primera vez está calendarizado el tema de las transferencias pendientes, pero no queremos dejar pasar la ocasión de ponerlo encima de la mesa. Se trata en este caso de un traspaso de índole financiera que, en su caso, permita incorporar el régimen de financiación propio de la Comunidad Autónoma Vasca en cuanto a las funciones y servicios asumidos en virtud del nuevo marco normativo que se produce por la Ley 5/2014 y el Decreto 207/2014, estrechamente ligados precisamente a la financiación de la Ertzaintza.

A lo largo de su exposición se ha hablado del nuevo modelo de CIE, aquí también se debatió una moción a este respecto; quisieramos que nos adelantara, si es posible, las líneas principales del nuevo modelo de CIE, así como las actuaciones que está llevando a cabo el ministerio, con el fin de garantizar en los CIE existentes los derechos humanos pues sabemos cuál es la situación.

Ha hablado también de ciberseguridad y quisiera saber cómo se realiza la coordinación con las policías autónomas, cuál es la participación de las policías autónomas —en nuestro caso, la Ertzaintza— en esta cuestión.

Ha hablado también del proyecto H2030, nos gustaría saber la participación en este proyecto de las policías autonómicas. Ha mencionado viogén; quisiera saber si las policías autónomas están integradas. En cuanto a las policías locales, también relacionadas con viogén, se ha referido a los convenios. Quisiéramos saber si estos convenios permiten el acceso a las bases de datos de viogén o si la coordinación mencionada y los convenios son únicamente de protección de las víctimas.

Y para finalizar ya. Ha mencionado el Seprona. Entendemos que se respetan las competencias de la Ertzaintza, en este caso, como no podía ser de otra manera, en los temas de delitos medioambientales, que es absolutamente respetuosa con el tema competencial. Y hemos entendido que el Seprona —corríjame si me equivoco porque no me ha quedado claro— también se ocupa de los temas de seguridad ciudadana. ¿No es así? Entonces, le he entendido mal. Perfecto. Lo único que queremos saber es si se plantea a través del Seprona cubrir la seguridad ciudadana de las zonas rurales o no, cómo está exactamente esta cuestión, y, sobre todo, el respeto al tema competencial.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Eskerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia. Le felicito. Compartimos la literalidad de muchos de los valores que ha expresado usted, así como los principios éticos, el respeto y la protección a la igualdad y derechos humanos, el eje de generación de valor público, el eje de convivencia como principal eje de la estrategia del modelo 2030 y, cómo no, el concepto de seguridad humana como faro en las políticas de seguridad.

Lo que no se le escapará al señor secretario de Estado es que usted comparece una semana después de la bochornosa y vergonzante Operación Voloh, que arroja una luz muy necesaria y muy importante no sobre supuestas conspiraciones y paranoias que solamente existen en la mente de determinados mandos de la Guardia Civil, de determinados elementos del Poder Judicial, sino sobre una verdadera red criminal que parasita en los poderes del Estado, de la cual me gustaría explicar sus componentes y su *modus operandi* en esta sede parlamentaria.

¿Quiénes son los componentes de esta red criminal? Por un lado tenemos elementos ultrafanáticos que tienen una idea muy peculiar de eso que llaman España o unidad nacional, que creen que les justifica para hacer lo posible por apartar y hasta en sueños húmedos querer tener dos metros bajo el suelo a aquellos que no concuerdan con su idea muy peculiar de eso que llaman España y la unidad nacional. Despues tenemos delincuentes que han encontrado su nicho en la estructura de Seguridad del Estado. Tenemos verdaderos psicópatas que disfrutan de la violencia, de la humillación, de la tortura sobre personas indefensas, que tienen en común que en la mejor de las mitologías griegas o de otro tipo han encontrado esa tela mágica que esconde sus delitos. Esa tela mágica ¿sabe usted qué es? Algunos la llaman bandera de España. Y, finalmente, la mayoría de los componentes que no serían capaces de iniciar ninguna de estas acciones a las que me he referido pero que con su inacción posibilitan que estos crímenes tieren hacia adelante.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 27

¿Cuál es el *modus operandi* de esta red criminal? Determinados mandos policiales, compadreando con determinados elementos del Poder Judicial, maquinan fabulaciones, conspiraciones que solamente existen en su cabeza; consiguen a través de este compadreo escuchas, seguimientos y registros, a través de los cuales recogerán muchísima información, que, evidentemente, no tendrá que ver con esta causa, porque no hay nada que apoye esta causa, pero contarán con detalles que, descontextualizados, utilizarán para justificar ante su auditorio estas operaciones. Estos elementos llamarán a sus elementos afines en los medios de comunicación para que puedan registrar estas actuaciones y les den publicidad desde el primer minuto. Usted ha hablado de luchar contra la desinformación, ¿y qué pasa cuando la desinformación procede de la misma actuación de elementos policiales? Despues este relato se comunicará a esos medios de comunicación para que desde el primer segundo puedan contribuir a esta desinformación, a esta intoxicación y al adoctrinamiento de la opinión pública.

Evidentemente, las actuaciones policiales no serán aquellas acordes con el manual o el protocolo de actuaciones policiales, sino que se buscará una espectacularidad y unos elementos que acompañen al espectáculo que necesitan los medios para esa campaña de marketing.

Y, finalmente, como no se puede engañar a mucha gente durante mucho tiempo, cuando estas causas queden en nada, absolutamente en nada, estos, a partir de lo que han recopilado, generarán otras operaciones policiales, haciendo daño a otras personas inocentes para generar otro discurso de criminalización del adversario político.

Su superior jerárquico, el ministro Grande-Marlaska, anteayer en esta Cámara dijo que la Guardia Civil era su Policía. Evidentemente que hay elementos de la Guardia Civil, profesionales ejemplares que desarrollan su tarea con total integridad, pero hablemos de los otros. Señor secretario de Estado, ¿son su Policía esos elementos que maquinan y fabulan compadreando con el Poder Judicial? ¿Son su Policía esos elementos que llaman a los medios de comunicación para que puedan hacer una publicación, un escarmiento, un espectáculo de las actuaciones policiales? ¿Son su Policía esos elementos policiales que comparten su relato con determinados medios de comunicación para que intoxiquen, desinformen y destruyan al adversario político desde el primer momento? ¿Son su Policía esos elementos que registran una vivienda donde una familia desayuna, solamente para buscar información que pueden consultar en la web pública de transparencia del Govern de la Generalitat de Catalunya? ¿Son su Policía esos elementos que deciden que hay que mantener detenidas hasta el máximo, 72 horas, a personas, cuando el máximo de comprobaciones no ha superado las primeras 24 horas y, por tanto, saltándose los protocolos que dicen que está prohibido utilizar las detenciones como escarmientos ejemplarizantes y castigos? ¿Son su Policía esos elementos que sobre la base de esos registros, escuchas, seguimientos recogen infinidad de datos privados que no tienen que ver nada con la causa, que no tienen nada que ver con ningún tipo de indicio de ningún delito y que cualquier Policía, mínimamente democrática, del escenario internacional está obligada a destruir pero, en cambio, lo incorporan para practicar espionaje político? ¿Son su Policía esos elementos que filtran estos datos que debería haber destruido cualquier cuerpo policial que cumpla los mínimos estándares de protección de información conseguida en acciones reservadas a la caverna mediática para la destrucción del adversario político?

Y por último pero no menos importante sino todo lo contrario: todos sabemos lo que significa Vóljov, la única batalla que ganó la División Azul con la participación de elementos de la Guardia Civil en la Segunda Guerra Mundial; demasiado que ganasen una sola batalla luchando al lado del Tercer Reich, al lado del nazismo. ¿Cree que son su Policía, los mandos que determinaron este nombre y los que lo permitieron y que supondría en cualquier país europeo avanzado un delito la exaltación del nacionismo —bueno, cualquier país avanzado excepto el Reino España, donde ese delito no existe—? ¿Esa es su Policía?

En esta Cámara hemos hecho constante denuncia, y lo haremos siempre, del sesgo impresentable de las actuaciones policiales: el sesgo nacionalista español, el sesgo racista y el sesgo clasista. No me detendré hoy en ello, lo he hablado otros días y lo continuaremos denunciando siempre que se produzca.

Pero de lo que hoy hablamos es mucho más grave, hablamos de esta red criminal, con una agenda fascista, de creación de una dictadura fascista o de nuevos modelos de Estado autoritario o hasta totalitario, de acuerdo con el auge global del fascismo que estamos sufriendo actualmente. Le cité al ministro a Nimueh, la denuncia que hacía de que la inacción al final lleva a la destrucción de los demócratas. Le cité también a Hanna Arendt y lo que supone la banalización del mal como instrumento imprescindible para que el mal progrese.

Usted ha hablado de seguridad humana, usted ha hablado de generación de valor público, de principios éticos, de respeto e igualdad de derechos humanos. Yo llamo su atención, citando a Gramsci, sobre la hegemonía cultural que se produce en el Reino de España, esa hegemonía cultural nacionalista española,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 28

para la cual los que no somos de la nación española como mínimo somos sospechosos habituales. Debemos combatir eso, debemos combatir que haya elementos policiales que tengan una agenda política; debemos combatir que haya elementos clave en los poderes del Estado que consideren la destrucción por todos los medios, incluso policiales, en un momento en que la seguridad es vital, y desvíen recursos de seguridad para la destrucción de un adversario político simplemente porque no comparten su ideología. Si no acabamos con esas prácticas, terminará con todos nosotros. Será el fin de la democracia.

No es una lucha de una persona, es una lucha colectiva por las libertades. Pero usted ocupa un lugar estratégico en el organigrama gubernamental para purgar, identificar y eliminar los elementos que utilizan sus cargos como agenda política, que además es contraria a la democracia, para imposibilitar la política, para imposibilitar el diálogo y, como usted ha dicho, priorizar la convivencia, elementos policiales que quieren dinamitar todo tipo de convivencia.

Le pido, por favor, su compromiso. No he oído hablar en su informe de ese elemento, que es gravísimo. Le felicito por los otros, pero sepa que, mientras exista esta red criminal, todo lo que ha dicho usted salta por los aires.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor secretario Estado y bienvenido a esta Cámara, al Senado. Ha tardado. Le he escuchado al comienzo de su intervención decir que por razones de la COVID no había podido venir, pero se pidió su comparecencia exactamente el 6 de octubre, y habíamos pedido varias comparecencias. Esto de transparencia y rendición de cuentas es algo que no es muy predictable de su ministerio y de usted tampoco. Usted se ha calificado incluso en algunas ocasiones como un hombre de despacho. Le quiero recordar que usted es cargo público de un Gobierno y que tiene la obligación de comparecer, de rendir cuentas y de someterse a la fiscalización de los distintos poderes del Estado. Tienen tradición en esto. Además están el director general de la Policía y el de la Guardia Civil. Quiero recordar que ustedes tres durante el estado de alarma se ocultaron detrás de los uniformes en aquellas ruedas de prensa en Moncloa, utilizaron los uniformes de los altos cargos de la Policía y de la Guardia Civil para no comparecer, y fueron sometidos a preguntas —lógicamente políticas—, que no deberían estar sujetas a su contestación simplemente porque ustedes se limitaron a esconderse. Por tanto, esa política de rendición de cuentas y de transparencia, créame, no es nada creíble cuando usted lo expresa.

Señoría, usted ha hecho una intervención buenísima, la verdad es que ni un ápice de autocritica, sumamente autocomplaciente. Además, habla continuamente del modelo de seguridad del año 2030, pero es que estamos en 2020! Yo espero que en 2030 no sigan gobernando este país por el bien de España, pero es que estamos en el 2020. Y le voy a comentar algunas de sus expresiones: estudiaremos, realizaremos, acometeremos, diseñaremos, aplicaremos, cooperaremos, atenderemos, perseguiremos, activaremos, canalizaremos. Llevan gobernando desde junio del año 2018, sería conveniente que hicieran un poquito de autocritica sobre lo que están haciendo durante este año y medio, y usted también lleva bastante tiempo como secretario de Estado de Seguridad.

Habla de Gobierno de coalición progresista. Usted, que viene de la judicatura, no sé si sabe muy bien exactamente dónde se ha metido, porque aquí tiene a varios de sus socios de este Gobierno de coalición progresista. Y usted, que es juez, y que no es militante del Partido Socialista con carné que yo sepa, igual que el señor ministro Marlaska, se han metido en un buen lío, porque ustedes están formando parte de un Gobierno con aquellos, por ejemplo, que no han condenado, y siguen sin condenar, los ataques contra los guardias civiles en Alsasua. Alsasua no es el problema, el problema son los que atacan a los guardias civiles que defienden las libertades del conjunto de los navarros (aplausos), y el problema está más todavía en aquellos que no lo condenan y los protegen y que incluso dicen, como el señor senador, que se vaya el PP, la señora Beltrán, y la Guardia Civil de Alsasua. El problema está cuando llega aquí el representante de Esquerra Republicana y habla de organización criminal refiriéndose a la Guardia Civil y a la Policía. Sinceramente, yo espero su contestación sea dura, porque son sus socios de Gobierno. Y lo que sucede es que hay una investigación judicial, una actuación policial y hay que respetarla, te afecte a ti o no te afecte a ti. Pero parece ser que algunos lo que pretenden es generar impunidad para seguir con su proyecto político sectario y excluyente. Esos son sus socios, de los que ustedes tienen que despegarse, y usted tiene que hacer hoy una defensa a ultranza, como el Partido Popular, del Poder Judicial y de las fuerzas y cuerpos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 29

de seguridad del Estado que defienden la libertad del conjunto de los ciudadanos en este país. (Aplausos). Esos son sus socios, ese es el lío en el que usted se está metiendo. Y ahora dice que quieren garantizar los derechos y las libertades fundamentales del conjunto de los ciudadanos. ¿Cómo, si no protegen la libertad de expresión, si ustedes la persiguen —ahora hablaré de eso—, si no protegen la propiedad privada, si están diciendo a los ciudadanos que se busquen la vida cuando les ocupan sus viviendas? Sí, sí, distinguen entre si está alquilada o no está alquilada. Sí, sí. No me mire así, señoría, porque es verdad. Ustedes están protegiendo precisamente a aquellos que no están defendiendo la propiedad privada. Y encima hacen purgas de funcionarios honestos solo porque no se pliegan a sus dictados y no son sumisos. Por lo tanto, realmente no garantizan los derechos fundamentales del conjunto de los ciudadanos.

Y me ha sorprendido más, bastante, que no haya hecho ni una sola mención a los altercados violentos que se han producido en España en los últimos días, o no le he escuchado ninguna referencia. Además, ha habido críticas de los sindicatos, donde se hablaba de improvisación, de caos precisamente por las medidas y las directrices contradictorias de su departamento. Los ciudadanos exigen explicaciones. Dice usted evitar el delito. Pues evite precisamente esos altercados, una mayor seguridad, mayor confianza, se exige transparencia, y sobre todo ese baile de tuits que están haciendo algunos partidos políticos, y algunos también son socios de ustedes. Aquí lo que hay que hacer es condenar la violencia, venga de donde venga, sin nombres y apellidos, y defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a los ataques que están recibiendo de algunos desalmados. Y también a los comerciantes, que libremente abren con muchas dificultades sus comercios y que han sido atacados por esa minoría violenta a la que hay que condenar sin paliativos.

Hemos pedido su comparecencia para hablar de su gestión al frente de la COVID. ¡Es que usted se ha lanzado a hablar aquí hora y media pero no ha dicho nada de esto! ¡Es que usted pertenece al peor Gobierno que ha gestionado la pandemia en Europa y en los países de la OCDE! No lo digo yo, lo dicen todos los informes. No me da tiempo, porque tengo quince minutos, para relatarle todo eso, pero me gustaría saber algunas cuestiones. Le voy a hacer una serie de preguntas a las que me gustaría que usted me contestara, concretamente diez, algunas sobre la COVID y otras no.

Ustedes estaban apercibidos de que iba a haber una pandemia antes de marzo del año 2020, y usted en concreto también, porque usted forma parte del Consejo de Seguridad Nacional como secretario Estado de Seguridad. Hasta en once ocasiones hubo alertas precisamente del Departamento de Seguridad Nacional en torno a que llegaba una pandemia de difícil control, una emergencia sanitaria de carácter internacional; no se descarta que la cifra de fallecidos asciendan en las próximas horas; todas esas alertas a las que no hicieron caso antes del mes de marzo; concretamente, el día 7 de marzo hubo hasta seis alertas. Y usted ha pasado de puntillas por esto. ¿Usted sabe que forma parte del Consejo de Seguridad Nacional? ¿Qué responsabilidad tiene usted? ¿Tiene alguna responsabilidad? ¿Qué hizo con estas alertas? ¿Cuál fue su cometido? ¿Protegió a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con esas alertas? ¿Hizo usted algo? Porque ya no hablamos del informe del jefe de Relaciones Laborales, al cual cesaron simplemente porque dio una alerta, concretamente en el mes de enero, sobre la pandemia a nivel internacional procedente de China; como se hizo público y no les gusta el señor Pérez de los Cobos, pues lo cesan. Ya no hablamos de eso, que también, sino de esas alertas como miembro del Consejo de Seguridad Nacional. Por tanto, usted tiene una responsabilidad en su gestión como secretario de Estado en la defensa de la seguridad también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante ese estado de alarma y también durante este.

Mire, se ha denunciado falta de medios y falta de test, no fueron declaradas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado,—y ahora tampoco— como personal de alto riesgo, dicen ustedes que porque la Policía tiene baja probabilidad de exposición. No sé si se refiere a que cuando hacen cacheos, identificaciones, traslado de prisioneros, incluso detenciones, no hay exposición. Pues sí, díganselo ustedes a los cientos de policías y guardias civiles y policías locales, que por cierto también dejaron abandonados durante la pandemia, que fueron contagiados y algunos de los cuales, lamentablemente, han fallecido. Hemos pedido incluso que la COVID sea reconocida como enfermedad profesional para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, realmente su gestión durante este tiempo es bastante deficiente. Y sobre ella no ha hecho ni una sola referencia. ¿Qué pasa con las dificultades que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para tener material de protección suficiente? ¿Usted sabe que han tenido que recibir ayuda de empresas, de colectivos sociales y de personas individuales para tener mascarillas? ¿Usted sabe que muchos policías tuvieron que desinfectar sus propios vehículos cuando había un cambio de turno? ¿Usted sabe todo eso? ¿Qué responsabilidad tiene usted? ¿Qué ha hecho? ¿Cómo va a evitarlo en el futuro? Y estas son cuestiones a las que usted no ha hecho referencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 30

¡Claro que hablamos del cese de Pérez de los Cobos! ¿Cómo no vamos a hablar del cese de Pérez de los Cobos? He leído su comparecencia en el Congreso de los Diputados y dijo: De eso ya se ha hablado mucho. Mire, a mí el señor ministro me mintió a la cara en la comisión del Senado. Me mintió. Le hice varias preguntas, no me quiso contestar a ninguna. Presentó seis versiones distintas de su cese —ahora que está aquí detrás la directora general de la Guardia Civil—, ¡seis versiones distintas! Respecto a ese domingo 24 de mayo, que ustedes se pasaron buscando al coronel para que les diera el famoso informe por el cual estaban ustedes investigando, le pregunté hasta en diez ocasiones al señor ministro y, al final, me dijo que nunca había interferido en una investigación judicial. Luego se demostró, porque apareció el documento, que no era cierto, porque había una orden de cese y el motivo concreto era ese: porque no se le había entregado el famoso informe que estaba elaborando a instancias de la autoridad judicial.

¿Usted es consciente de que es juez? Lo digo porque, al final, el señor ministro le acusó a usted de cesar a Pérez de los Cobos. Es verdad que materialmente lo hizo, porque es su competencia. Es verdad que usted firmó la resolución, por cierto, la firmó entre las 10 y las 12 de la noche del domingo 24 de mayo, porque la orden de cese tiene fecha concreta y hora: las 22:04. Y la resolución por lo cual usted lo cesa tiene fecha del 24 de mayo. Por lo tanto, solo pudo firmarse en esas dos horas. Usted tuvo mucha participación. Tuvo un domingo de bastante jolgorio, ese domingo 24 de mayo, intentando buscar la metodología para el cese. No sé si es habitual que se cese a un alto cargo de la Guardia Civil un domingo con nocturnidad, con alevosía y con premeditación. Y a usted, que es juez, debe llamarle a sorpresa, como mínimo, que su ministro y usted mismo hayan participado en una injerencia en una investigación judicial. Por eso sería bueno que usted aclarara su participación, porque usted firmó la resolución en esas dos horas y, por lo tanto, tuvo una participación directa en su cese.

habla de medidas concretas de su departamento. Menos mal que no ha citado el Plan de turismo. Han tenido la vergüenza de eliminar de su intervención en relación con la del Congreso el famoso Plan de turismo, porque no sé qué plan de protección del turismo van a hacer con la ruina económica a la que han llevado a este país. No lo sé muy bien.

Y hablando de equiparación salarial, siempre me sorprende de ustedes, y más cuando vienen del mundo de la judicatura, y, en teoría, no son tan sectarios como muchos de los veintidós miembros del Gobierno, que a veces quieran ustedes ser más sectarios que los propios sectarios, y les cuesta mucho reconocer la verdad. ¿Qué le hubiera costado decir aquí que la equiparación salarial fue firmada por un Gobierno del Partido Popular, exactamente el 14 de mayo? (Aplausos). ¿Qué le hubiera costado a usted? ¿Por qué tiene usted tan poca grandeza como el señor Marlaska? Se lo dije: eso no es labor suya, no fue mérito suyo. Ustedes cumplen y están cumpliendo un acuerdo salarial que la moción de censura evitó que cumpliéramos nosotros, pero es un acuerdo firmado con el Partido Popular. Por cierto, ya que quieren hablar de equiparación salarial y ponerse la medalla, hagan la equiparación salarial de los funcionarios de prisiones, que lo llevan pidiendo hace muchísimo tiempo. (Aplausos). Hágala, y ahí sí le felicitaremos. Claro, para hacerla, el señor ministro se tiene que dignar a entrevistarse con los funcionarios de prisiones, que llevan meses pidiéndole una entrevista y no se ha dignado ni siquiera a ello. Por cierto, equiparación salarial: ya que quieren cumplirla, cumplan también con los 100 millones que establece para la incorporación al servicio activo. Ya que quieren cumplir el acuerdo salarial, ¿cuándo van a hacer la ley de retribuciones? Ya que quieren cumplir el acuerdo salarial, ¿van a hacer, y cuándo, una nueva consultoría para establecer si se ha producido una equiparación real o no? Y ya que hablan de equiparación, ¿qué me tiene que decir de las denuncias que están realizando algunas organizaciones sindicales de la Guardia Civil, que dicen que han eliminado la productividad destinada al acuerdo salarial, lo que supone 600 euros menos a todos los guardias civiles, casi 60 euros mensuales en el acuerdo de equiparación? Hay una denuncia. Me gustaría que usted contestara a esta cuestión.

habla del Plan de infraestructuras. Dice: Bueno, es que vamos a hacer un plan de infraestructuras —esa futurización permanente sobre lo que van a hacer—. Yo me he leído los Presupuestos Generales del Estado y un compañero mío, Paco Cañizares, me ha ayudado mucho. Pues, mire, la Secretaría de Estado de Seguridad e Infraestructuras disminuye un 30 %; la Dirección General de la Policía, un 20 %; la Dirección General de la Guardia Civil, un 37 %, y el Plan de renovación e infraestructuras, un 55 %. Pero es que hay algo bastante más grave: desaparece la cantidad de 1 500 000 euros para las obras del Plan de mejora de áreas destinadas a la violencia de género. ¡Viva el Gobierno progresista que defiende la lucha contra la violencia de género —como lo hacemos, por cierto, todos! pero, sí, cuando tienen que aplicar concretas medidas, la hacen desaparecer de sus Presupuestos Generales del Estado. ¿Qué me tiene que decir de ese plan de infraestructuras? ¿Por qué han desaparecido esos famosos 850 millones? Por cierto, hablando de transparencia: les hemos pedido en el Senado que nos den el plan y ustedes nos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 31

han contestado que se aprobó en el Consejo de Ministros pero que lo tienen oculto. Claro, es normal que lo tengan oculto cuando en estos Presupuestos Generales del Estado no aparece ni una sola cantidad y se reduce de manera evidente toda la mejora de infraestructuras en las instalaciones de la Policía y de la Guardia Civil.

La señora PRESIDENTA: Senador, le advierto de que le queda un minuto.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Sí, dejaré para más adelante algunas cuestiones.

En cuanto a la inmigración, la presión migratoria que tiene Melilla, la presión migratoria que tiene Canarias; ahí están los datos. ¿Qué tienen que decir? Todavía existe algún CETI en Melilla que dobla su capacidad y que está siendo sometido a una presión migratoria muy fuerte; o la plaza de toros de Melilla, que todavía sigue abierta, precisamente con unas condiciones de insalubridad absolutamente imposibles de soportar. ¿Ustedes siguen pensando que la política migratoria que están ustedes haciendo es la correcta? Pues sinceramente creo que no.

Y ya, por último, la ocupación. Ustedes no regulan el derecho de propiedad del conjunto de los ciudadanos. Les están obligando a que ellos mismos tomen sus propias decisiones e incluso contraten empresas privadas para que solucionen el problema que ustedes tienen que resolver. Ustedes tienen que defender la propiedad privada del conjunto de los ciudadanos. Mire, ni siquiera la instrucción de la secretaría de Estado ha sido suficiente, porque hay que proteger el derecho de propiedad del conjunto de los ciudadanos y todo el derecho de propiedad; no vale simplemente una parte, sino todo. Y por eso hemos propuesto una ley que proteja, que suponga que en doce-veinticuatro horas una persona que ha ocupado una vivienda salga inmediatamente de ella. Hay que dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la legislación de medios suficientes para ello.

Seguiré hablando de más cuestiones, señor secretario de Estado.

Realmente su intervención ha sido profundamente decepcionante; ha pecado de buenismo, no ha hecho nada de autocritica y mucho menos ha reconocido muchos de sus errores, que no solamente los decimos nosotros, sino el conjunto de la sociedad española, que los expresan los propios sindicatos cuando hablan con ustedes y que hacen públicos. Espero que aquí haga una defensa clara y contundente de la labor no solamente del Poder Judicial, al que usted pertenece, sino también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del conjunto de los derechos y libertades de todos los españoles. Son sus socios, pero que esto no impida que haga esa defensa a ultranza, como nosotros hacemos diariamente, de ese trabajo, de esta democracia y de la libertad que hace que usted se siente ahí como secretario de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos.— Un señor senador: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, van a intervenir dos senadores: la senadora Hernández Espinal ¿y el senador...? Se me ha ido el apellido. (El señor letrado: Rodríguez Esquierdo). Claro, cuando a los compañeros los llamamos por el nombre, luego se nos olvidan los apellidos. Perdón, senador Rodríguez Esquierdo.

¿Quién interviene primero? (El senador Rodríguez Esquierdo: Yo).

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, compartiré el turno de intervención con mi compañera, la senadora Nieves Hernández.

Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le damos la bienvenida a esta Cámara, a usted, a todo su equipo y, por tanto, al Gobierno de España, para rendir cuentas, como no podía ser de otra manera, sobre las líneas generales de su gestión y de su actividad en la Secretaría de Estado. Muchas gracias por esa extensa y esmerada intervención, y tiene toda nuestra comprensión.

Permítanme, señor secretario de Estado, señora presidenta, que antes de entrar en la intervención del secretario de Estado, haga tres reflexiones sobre lo que he tenido oportunidad de escuchar a la ultraderecha en esta Cámara. Primero, se ha dado cuenta, señor secretario de Estado, que Vox adivina y pronostica su futuro. Ha dicho que no volverá en mucho tiempo a esta Cámara. No se preocupe porque son muy malos videntes. Segundo: senadora del grupo de la ultraderecha, ni una lección a este senador sobre la violencia terrorista de ETA; ni una lección al Grupo Socialista ni al Gobierno ni al PSOE sobre la violencia terrorista de ETA; ni una lección. (Aplausos). Y tercero: no sé si duda usted o algún grupo sobre la profesionalidad de los funcionarios de prisiones en el País Vasco. El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna duda. Ellos también sufrieron la violencia terrorista. Si usted tiene duda, hágaselo mirar. (Aplausos).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 32

Señor secretario de Estado, vivimos una situación muy especial y muy dolorosa. Sinceramente creo que debemos tener un reto todos y cada uno de nosotros: debiéramos tener un horizonte, que es reconstruir España social y económicamente. Y, probablemente por esto, la seguridad se hace más necesaria que nunca, un modelo de seguridad 2030, como usted ha señalado, bajo los ejes que indicaba, para asegurar el entorno, garantizar la convivencia y generar el valor público de la seguridad, porque estamos viendo que la seguridad ya no responde a las tradicionales amenazas. Hoy tenemos nuevos desafíos, y usted lo ha desgranado muy bien en sus tres áreas, y es suya la responsabilidad de desarrollar una nueva organización de su departamento y de actualizarlo en sus funciones, porque, después de su paso por los despachos del ministerio el señor Jorge Fernández Díaz, su número dos, Francisco Martínez y el señor Zoido Álvarez, dejaron el ministerio como un erial. Se lo voy a explicar mejor por si no lo entiende la derecha de esta Cámara: como una cocina con cocinero y todo; en inglés, *kitchen* —creo que les suena mucho más—. (Aplausos).

Señor secretario de Estado, la seguridad pública se enfrenta a riesgos cambiantes y dinámicos y, por tanto, debemos dotarnos de una seguridad ciudadana como servicio público, usted lo decía, un servicio público prioritario y coordinado, sin olvidar los derechos y las libertades como valores constitucionales y sin olvidar tampoco que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están para garantizarlos.

Me referiré brevemente a algunos aspectos de su intervención. Será mi compañera, la senadora Hernández, quien las amplíe, pero creo que es importante resaltar lo que usted indicaba de la ciberseguridad, del terrorismo y del crimen organizado, de la lucha contra los delitos de odio y de la violencia de género o la inmigración.

Usted mejor que nadie, dada su trayectoria profesional, conoce perfectamente que hay que garantizar la convivencia entre los españoles y proteger a los colectivos más vulnerables o a las personas con mayor riesgo, y para eso, sin duda, están nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y también la participación ciudadana, que usted señalaba, es importante para nuestra seguridad, sobre todo para que la ciudadanía conozca de primera mano la realidad que viven nuestros agentes.

Señor secretario de Estado, el modelo 2030, al que algunos no dan importancia, debe recuperar, tal y como usted ha señalado, el valor público, la seguridad como servicio público; como usted ha indicado, prevención y capacidad operativa, superar el tradicional enfoque del administrado y la Administración, y la participación, como usted señalaba muy bien, lo decía antes, las nuevas tecnologías para acercar la Policía al ciudadano.

Permítanme que resalte otro eje importante que usted ha señalado, el de los empleados públicos, el personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me tomo un segundo para referirme a la política de personal, y es que aquí, señor secretario de Estado, usted, como su predecesora, la señora Botella, han tenido que empezar de cero, porque, durante los cinco años del ministro señor Fernández Díaz y los dos del señor Zoido, bajo el Gobierno del Partido Popular, no solo no reunieron ni una vez al Consejo de Seguridad, sobre el que ahora se le replica a usted, sino que no apostaron nunca por una política de personal simplemente seria —dejémoslo en seria— ni por una coordinación con las policías autonómicas, con la Guardia Civil, con la Policía Nacional o con las policías locales. Usted tiene una gran apuesta que es dignificar la carrera y mejorar el clima laboral de nuestros funcionarios públicos y también sus condiciones de trabajo y sus capacidades operativas; potenciar iniciativas para el intercambio de conocimiento; la incorporación de mujeres en nuestras fuerzas y cuerpos en un entorno de trabajo que garantice la igualdad, la conciliación y la equiparación, y algo muy básico, usted se ha referido a ello, para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: su formación. Voy a hacer referencia a dos datos. Entre 2012 y 2017 se perdieron 17 000 efectivos en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. (Yo creo que no gobernaba el señor Zapatero ni tampoco el señor Felipe González; creo que gobernaba un señor que se llamaba Rajoy y era del Partido Popular). Con este Gobierno —usted ha dado los datos—, se han generado tasas de reposición del 115 %, y esperemos que, para el 2021, se eleven a 130 %.

No permita, señor secretario de Estado, que ningún agente que necesite un chaleco antibalas se lo tenga que comprar él mismo, como denunciaron durante varios años del Gobierno Popular las organizaciones de la Policía y la Guardia Civil. Han de reponerse los recursos humanos pero también los recursos materiales: con armamentos, con medios de protección, de autodefensa, con armas de baja letalidad como usted señalaba, chalecos, renovación de material móvil, vehículos, medios aéreos y medios marítimos. Y no hablemos ya de las instalaciones e infraestructuras, otro desierto que dejó el Partido Popular por su falta de inversiones en los cuarteles de la Guardia Civil y en las comisarías de la Policía Nacional.

Señorías, señor secretario de Estado, el Gobierno tiene que proteger a los profesionales de la seguridad pública, que ellos sí tienen un compromiso inquebrantable. El Partido Popular no lo hizo nunca. Por tanto,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 33

señor secretario de Estado tiene otro reto. Y permítame otro segundo para, en este momento, solicitarle que traslade todo nuestro apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros damos ese apoyo en cualquier momento. Por lo tanto, señor Martínez-Maíllo, no dé lecciones de apoyo a la Policía y a la Guardia Civil, porque, señor secretario de Estado, su secretaría de Estado tiene que superar épocas pasadas con policías paralelas, con policías patrióticas. ¿Se acuerdan de que en el Ministerio del Interior se aprovecharon de recursos públicos, se dotó a determinadas personas con recompensas de destinos en el extranjero bien remunerados? ¿Se acuerdan de que se arreglaron oposiciones, que se privatizó la seguridad o, mejor, que se rescató el negocio de la seguridad privada? Hubo cruces de amiguismos y de intereses opacos; la política del amiguismo y la corrupción entraron en Seguridad y en el Ministerio del Interior, mientras se reducía el número de efectivos.

La señora PRESIDENTA: Senador, le recuerdo que lleva siete minutos.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Sí, acabo ya, señora presidenta.

Y mientras ocurría todo esto, la policía patriótica y el Partido Popular gobernaba —menos mal que ya es pasado—, generaban una trama policial que permaneció oculta durante cinco años. La policía patriótica destruía pruebas; encargaba trabajitos a algún comisario de entonces, que hoy creo que vive en Madrid VII-Estremera; se revelaban secretos, se malversaban caudales públicos, se pinchaban teléfonos y se ponían micrófonos. Esas eran verdaderas cloacas del Estado: sustracción de información sensible, de agendas, de documentos contables, de notas sobre financiación irregular de campañas electorales del Partido Popular, de documentos sobre la contabilidad B del Partido Popular, o apuntes relacionados con la tesorería nacional del propio Partido Popular y pagos de empresarios. En los últimos días conocemos cada vez más la corrupción de aquella cúpula del Ministerio del Interior: la causa Tándem, también la causa Big o la causa Kitchen. Es sencillamente indecente, un auténtico operativo parapolicial desde el Ministerio del Interior supervisado y financiado con fondos reservados del Ministerio del Interior durante los años 2013 y 2014 y dirigido por la cúpula policial de la época; lamentables actuaciones que, según se ha podido saber y se ha publicado, llegan hasta el Barbas. ¿Saben ustedes quién era el Barbas? ¿M. Rajoy era el Barbas? Señora presidenta, señor secretario de Estado, esto es atacar directamente a las instituciones del Estado; esto es poner al Estado al servicio de un partido político como el Partido Popular. Esto es intentar tapar con banderas sus asuntos sucios.

Antes de acabar y de ceder la palabra a la señora Nieves Hernández, permítame decir, señora presidenta, que, por lo que he oído, el Partido Popular no ha gestionado nunca el Ministerio del Interior, no ha tenido ningún secretario de Estado ni ningún ministro del Interior. Por tanto, señor secretario de Estado, usted tiene una importante labor por delante. No lo dude: el grupo parlamentario, y así se lo dirá mi compañera Nieves Hernández, le dará todo su apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Senadora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia en esta Cámara, teniendo en cuenta el esfuerzo adicional que supone tras su comparecencia ayer en el Congreso para desgranar el presupuesto de su departamento; un doble esfuerzo que le reconocemos.

Como socialistas siempre defendemos que es misión del Estado tejer una robusta red de protección social, por lo tanto, hablamos de protección y de seguridad también aquí, donde corresponde, porque es misión de esta secretaría de Estado y de las instituciones que de ella dependen proteger a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Las personas necesitamos tanto de la justicia como de la seguridad para ser libres. Y porque para nosotros la seguridad no es un gasto que esté en el capítulo de gastos de los presupuestos, sino que es invertir en las personas, invertir en seguridad, permite crear un entorno donde la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y libertades con totales garantías y total tranquilidad; un entorno seguro para las empresas, para invertir; un entorno seguro para los visitantes, los turistas, que tan importantes son y serán en la economía española a pesar de los agoreros; un entorno para el ocio; un entorno seguro en la red, en nuestras carreteras o en los centros educativos. Y en esta situación de pandemia, que es algo que nunca pensábamos que iba a suceder, también han sido determinantes nuestros fuerzas y cuerpos de seguridad. Por lo tanto, quiero trasladarle nuestro reconocimiento de nuevo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 34

Aquí, hablando de convivencia, de entornos seguros, queremos aprovechar para condenar enérgicamente los disturbios por el toque de queda de los últimos días y mostrar nuestro apoyo a los agentes que tienen que enfrentarse a esos energúmenos en una situación de pandemia como esta. Y condenamos también la actitud de aquellos que, con sus comentarios, dan alas a estos delincuentes que se encargan de destrozar lo que es de todos: quema de contenedores, destrozo de escaparates. «Esperen a que la gente pueda salir porque lo de Núñez de Balboa les va a parecer una broma.» ¿Recuerdan la autoría de esta frase, señores del PP? O: «¡A la calle! Este Gobierno nos está matando con su incompetencia frente al virus y nos está arruinando con sus medidas totalitarias y absurdas.» Esto es del copyright del señor Abascal. O: «Al principio eran patriotas españoles corrientes que estaban hasta las narices de ser encarcelados.» Esto es del copyright del señor Garriga. Pero, claro, se les van de las manos, lanzan piedras a los policías y queman contenedores, y ahora pasan a ser MENA y peligrosos activistas de ultraizquierda, por cierto, parece que aficionados a la ropa de marca. (Aplausos). Señores de Vox, sorber y soplar a la vez es imposible.

Y seguridad pública, sí, pública, no solo seguridad para aquellos que se la puedan pagar, sino sobre todo que atienda a los más vulnerables, a los que más dependen de lo público, que también, por cierto, son las más posibles víctimas de delito, como las mujeres víctimas de violencia de género; como las mujeres y niños posibles víctimas de delitos sexuales o de acoso; o los ancianos víctimas de abandono o de delitos económicos o de estafas; o los miembros del colectivo LGTBI, las personas de ciertas raza o etnia, posibles víctimas de delitos de odio; las víctimas de trata de seres humanos. Son los que más necesitan de la red protectora del Estado. Y es un modelo que también se adapta a las necesidades de cooperación con comunidades autónomas y administraciones locales, también en horizontal coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, además de con Europa y con la sociedad civil, como Cruz Roja, el convenio que nos ha mencionado. Muchos actores trabajan en nuestra seguridad. Justamente estamos viendo que, cuando la coordinación funciona, se mejora la prestación del servicio público, y un ejemplo de esto son *viogén* y los convenios con los ayuntamientos para actuar en materia de violencia de género, que están dando sus frutos y que llevan implantados desde hace dos años, justo los años que lleva el ministro Marlaska al frente de Interior.

Y, hablando de violencia de género, y como contestación a los negacionistas: pregúnten a la Guardia Civil, señores de Vox, pregúnten a la Policía cuántas acciones llevan a cabo a lo largo del año de protección a las víctimas, incluso con el confinamiento de por medio. Ya que sus prejuicios les complican creernos a nosotras, las mujeres, a las feministas, crean a la Policía y a la Guardia Civil y pregúntense si no es un problema de esta sociedad que se hayan tenido que destinar tantos medios humanos y materiales a contravigilancia y protección de víctimas, a prevención de posibles agresiones de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

Aquí se ha lanzado un nombre, el del señor Pérez de los Cobos. Estiran este nombre como un chicle. Se nombra aquí al Gobierno como si se hubiera cometido un delito. Se dice que ha habido nocturnidad y alevosía con el cese. Mire usted, libre nombramiento, libre remoción. Eso es así. Analicen la sentencia absolutoria del mayor Trapero.

Yo quiero dar otro nombre aquí, probablemente un nombre que no conozcan.

La señora PRESIDENTA: Senadora Hernández, vaya terminando.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: El nombre de Estefanía González. Era una mujer, vecina de mi pueblo, de Sevilla, del municipio de Olivares, y fue asesinada por su marido el 16 de octubre de 2016. El asesinato dejó huérfanos a dos niños de 3 y 5 años. A tal hecho contribuyó de forma decisiva la no existencia de una orden de protección por no haber sido apreciado riesgo alguno por el puesto de la Guardia Civil donde interpuso la denuncia el 17 de septiembre, un mes antes de su asesinato. Esta es la sentencia de la Audiencia Nacional, que, finalmente, ha condenado al ministerio a indemnizar a los padres y a los hijos de la víctima por el anormal funcionamiento de los servicios policiales. Nunca más, señorías, nunca más. Son muchas vidas de mujeres las que salvan nuestra Policía y nuestra Guardia Civil, pero esta no pudo ser. Y esta no pudo ser, y está acreditado en una sentencia de la Audiencia, por un anormal funcionamiento. Ustedes últimamente nombran a las víctimas. Estefanía fue portada de la prensa durante dos días: que su nombre, como el de tantas desgraciadamente, no solo no caiga en el olvido, sino que sirva para que, como estamos escuchando hoy, se proporcione formación y sensibilización a los agentes, para que se incorporen nuevas herramientas como el botón SOS AlertCops, para que se refuercen los protocolos, los nuevos formularios de valoración policial de riesgo, los formularios de valoración policial de la evolución del riesgo, el manual de procedimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 35

La señora PRESIDENTA: Por favor, termine, senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Que no ocurra como con el Pacto contra la violencia de género firmado por el PP, sin dotación presupuestaria. Tuvo que ser una enmienda del PSOE la que permitiera la dotación durante la primera anualidad en el presupuesto 2018. Como en otras muchas cosas, ¡qué diferencia! Entre Montoro y Montero no cambia solo una letra: cambia el género, señorías. Y, además, el pacto tiene este año una dotación de 180 millones en igualdad. Léanse los presupuestos y después hablen.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Una vez concluida la intervención de los grupos parlamentarios, para la réplica, tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad.

Hemos acordado en la Mesa que los tiempos de intervención de los grupos serán de cinco minutos.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

He intentado tomar nota de todas las cuestiones que me han ido planteando e intentaré responder incluso, si puede ser, de manera individualizada a alguna de ellas. Si no, en el siguiente turno, lo haré. Las que se repitan las daré por contestadas porque algunas cuestiones se han repetido.

Seguiré el orden en que se han planteado. Se ha hecho referencia en varias ocasiones a la decisión tomada en relación con Pérez de los Cobos. Yo sé que a algunos de ustedes no les satisface que se dé la respuesta de esta manera, pero es que se han dado ya explicaciones repetidas por parte del ministro del Interior. Se habló por parte del Ministerio del Interior de que la razón era de renovación de equipos; se añadió información, y este añadido de información se quiso interpretar, malintencionadamente por algunos, como cambio de versión. No, no fue cambio de versión, se dio la misma explicación desde el inicio, lo que ocurre es que, como llegó a decir el ministro —si no me equivoco fue en el Congreso de los Diputados—, parece que estaban forzando para que se hiciera referencia a alguna cuestión negativa, como fue precisamente la cuestión de las filtraciones, para afectar profesionalmente a esa persona. (*El señor vicepresidente, Fernández Palomino, ocupa la Presidencia*). Si tanto lo defienden ustedes, no profundicen para que se acabe hablando negativamente a nivel profesional de nadie, cuando se ha dado ya una explicación fundada.

Se ha hecho referencia también por parte de la senadora del Grupo Mixto a la dimisión del DAO, y usted cita algunas de las cuestiones que afirmó el DAO, pero deliberadamente no cita otras. Ha dicho usted que el DAO dijo que se trató de un cese injusto, pero se olvida usted de decir la otra parte de lo que dijo el antiguo DAO: que fue un cese legal, cumpliendo con la legalidad, de acuerdo al tipo de cargos de los que se trata.

habla usted de permisos para realizar visitas en centros penitenciarios. El ministro del Interior no da permisos. El ministro del Interior no da salvoconductos. En el anterior estado de alarma y en el actual estado de alarma, cuando se plantean incidencias respecto a cuestiones que pueden verse afectadas por limitaciones a la movilidad, como pueden ser las visitas que se realicen a quien se encuentra privado de libertad en un centro penitenciario, nosotros, en todo caso, hacemos que esas personas tengan la documentación necesaria y suficiente como para acreditar ante un agente que ese traslado es de carácter justificado, visitas que, por cierto, se organizan por parte de los propios centros penitenciarios en relación con los derechos de los reclusos. Y no se centran únicamente en los que usted ha citado, sino en la totalidad de personas que se hallan privadas de libertad.

Ha hecho referencia también a los traslados. Saben ustedes que esa es materia de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que ya no depende de esta Secretaría de Estado de Seguridad. Pero sí me permite decirle, porque soy consciente de ello, que cualquier decisión respecto a algún tipo de traslado se hace de acuerdo a los principios de legalidad —lo hemos repetido una y mil veces, y lo seguiremos haciendo en todas las ocasiones que sea necesario— y de individualización en relación con las decisiones que tomen las juntas de tratamiento de los centros penitenciarios.

Señor Martínez, gracias por los ánimos que nos ha dado a mí, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en el desempeño de sus funciones. Así se lo transmitiré a ellos. Obviamente la mía es una apuesta, y así me posiciono, como usted ha dicho, no solo en Alsasua sino en todas las poblaciones, por la convivencia, pero una apuesta que incluye también a nuestros policías nacionales y a nuestros guardias civiles. La convivencia debemos hacerla posible todos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 36

Como usted ha hecho referencia a la transferencia de competencias de tráfico en Navarra y a lo relacionado con los complementos de territorialidad, le diré que esta transferencia de las competencias de Guardia Civil en tráfico en Navarra son algo que incluye a varios departamentos y, como sabe bien, seguimos volcados con esa cuestión. Por su parte, Policía Nacional y Guardia Civil no dejan de estar atentos a los complementos de territorialidad, porque es cierto que en la realidad actual las nuevas amenazas quizá ya no están determinadas geográficamente, o esténdolo, pueden ser cambiantes en el tiempo. Por tanto, eso es algo a lo que tendremos que atender y estamos sobre ello.

Me ha preguntado usted expresamente sobre la instrucción 7/2019 en relación a la violencia de género. No le puedo transmitir en este momento los supuestos concretos, pero lo que sí le puedo especificar es que con esa instrucción quisimos que cuando se hiciera una consulta o una anotación en relación con una cuestión de violencia sobre la mujer, existiera conexión con el Adextra y se pudiera tener conocimiento de la existencia de un expediente relacionado con extranjería, y en su caso, evitar su incoación si estaba dirigido a la expulsión, o si ya se había iniciado, evitar que se produjera esa expulsión.

En cuanto al tema de los incidentes acaecidos en algunas ciudades españolas en los últimos días, y a los que varios de ustedes se han referido, en primer lugar, quiero que quede claro que no pretendo restarles gravedad, pero tenemos que ser plenamente conscientes de cuál ha sido el alcance concreto. Estamos hablando de grupos muy limitados de personas, y aunque algunos quieran hacer referencia a si pertenecen a una u otra ideología, más allá de las labores de inteligencia que corresponden al Ministerio de Interior, en lo que todos nos tenemos que centrar es en que son criminales, en que son personas que no salen a defender ningún tipo de derecho, sino que salen con consignas vacías y su única intención es alterar el orden público y causar daño, y contra eso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado seguirán actuando. Siento estar en desacuerdo con lo manifestado sobre la descoordinación. Hubo coordinación con delegaciones y subdelegaciones del Gobierno desde el inicio; hubo comunicación, porque la hay continuamente, y no solo y específicamente sobre este tema, con las Policías autonómicas. Ayer precisamente tuvimos la oportunidad de mantener una reunión de coordinación al respecto en la que participaron el ministro y los más altos representantes de las Policías de los cuerpos autonómicos de lugares en los que se habían producido este tipo de incidentes.

En todo caso, y poniéndolo en relación también con mi propia intervención, estamos convencidos de que tenemos que ir a la prevención; pero, por desgracia, por tratarse de grupos muy reducidos de personas, la prevención resulta difícil para las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No obstante vamos a estar volcados en ello de cara a los próximos días, aunque esperemos que nada ocurra; y de no poder prevenir, se realizarán las actuaciones que corresponden a este tipo de protestas, es decir, cuando no se trata de protestas de personas que, en el ejercicio de su derecho, quieren manifestarse por la afectación económica que puedan estar sufriendo o simplemente por las restricciones de las que estén siendo objeto.

Señor senador, no hemos contratado ningún sistema Pegasus. Ya tuvimos la oportunidad de responder a esto en alguna ocasión, y lo ratifico ahora, de acuerdo con la pregunta que ha realizado.

Señor Hervías, ha hecho referencia a que el incremento del presupuesto del Ministerio del Interior ha sido mínimo, pero hay que tener en cuenta una cuestión que voy a comentar. Yo comprendo que visualmente resulta muy atractivo comparar unos ministerios con otros, pero vayamos a los números. Obviamente nos hubiera gustado que el incremento hubiera sido mayor, y entendemos que nuestras competencias lo merecen, pero no hagamos comparativas con otros ministerios, porque si a uno que tiene 10 le dan otros 10, el incremento es del cien por cien, pero si a uno que tiene 1000 le dan 100, el incremento será mínimo en comparación con el primero. Por tanto, tengamos esto en cuenta.

En todo caso, también quiero decírselo, más allá de lo que ha sido presupuestado y que, como bien ha dicho la señora senadora, ayer tuve la oportunidad de presentar, con unos tiempos muy limitados, en el seno de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el Ministerio del Interior va a verse beneficiado por los fondos europeos de transformación, que no tienen por qué haberse pintado expresamente en lo que corresponde al Ministerio del Interior, sino que vamos a hacer uso de proyectos tratores de otros Departamentos. Concretamente estamos interesados, y confiamos en que vayan hacia delante, en proyectos de digitalización que dependerán del Ministerio de Economía, y de la Secretaría de Estado de Digitalización en concreto, y en proyectos de remodelación de infraestructuras de adquisición de vehículos en relación con la Vicepresidencia de Transición Ecológica.

Se ha citado en varias ocasiones el Plan de infraestructuras y se ha hecho referencia a que no está recogido en los presupuestos. El Plan de infraestructuras recoge, como decimos habitualmente, lo que corresponde a Siepse, tanto lo que correspondería al año pasado como lo que proporcionalmente corresponde a este; pero también hay presupuesto específico de actuación de la Secretaría de Estado de Seguridad para Policía Nacional y Guardia Civil, que se halla claramente recogido.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 37

Se ha hecho referencia a la equiparación salarial y a que no se ha cumplido. Se ha cumplido con el acuerdo de equiparación salarial, que ascendía a 807 millones de euros, y se ha cumplido con la inclusión en las nóminas de policías y guardias civiles en los tres tramos correspondientes. Con lo cual entendemos que el proyecto se ha cumplido.

Señor Martínez-Maíllo, decía usted expresamente que no he dicho que era un acuerdo heredado. Y yo lo tenía recogido en mi comparecencia, no lo hemos ocultado nunca; es un acuerdo heredado. Pero que afirme usted que es un acuerdo heredado y que nosotros hemos tenido que limitarnos a aplicarlo de forma automática y sin ningún tipo de esfuerzo demuestra una supina ignorancia o una auténtica mala fe, porque ustedes son plenamente conscientes del esfuerzo administrativo que ha supuesto la aplicación de los distintos tramos de la equiparación salarial, y de hacerlo, además, sin presupuestos, con presupuestos prorrogados. De ahí la ventaja de que se reflejen ya en los presupuestos del 2021.

Continúo. Respecto al Campo de Gibraltar, por lo limitado del tiempo, y a pesar de que se recogen expresamente en la documentación, que con mucha inversión de tiempo me preparan, las especificaciones, no entraré en detalles. Pero le diré simplemente que el año pasado hubo una inversión concreta —por dar al menos una pequeña pincelada— de siete millones de euros; para el 2021 están pintados 10,8 millones de euros, y en lo que se refiere a agentes concretos, están previstos más de 220 agentes en comisiones de servicio. Vamos a aspirar a que haya una cobertura del cien por cien de la plantilla en el Campo de Gibraltar.

En cuanto a las cuestiones de cooperación con la Ertzaintza, siempre vamos a ir a mayores cotas de cooperación y de coordinación. Ha hecho referencia usted a la presencia en organismos internacionales. El COSI, el Comité Permanente de Cooperación Operativa, es uno de esos organismos en los que está presente la Ertzaintza directamente, y, además, se le informa de las reuniones que se van a realizar y de las que se hayan podido realizar en el pasado. Desde 2018 la Comisión técnica de coordinación policial, dependiente de la Junta de Seguridad, no ha parado de trabajar. El ejemplo de la reunión de ayer, que les he citado, respecto a los incidentes producidos en diversas ciudades estos días pasados es uno más. Es decir, que con una antelación mínima, y sin necesidad de una extensa preparación, podemos juntarnos el ministerio a nivel policial, con sus máximos representantes, con los máximos representantes de aquellos lugares en los que tienen policía autonómica para abordar el tema de los incidentes en distintas ciudades, compartir datos e incluso establecer vías de comunicación directa para poder hacer esa labor de prevención a la que ha hecho referencia antes, y, en todo caso, abrir vías de actuación específica.

Me hace referencia al centro de Martutene, pero al respecto, únicamente puedo ratificarme en lo dicho por el ministro. Supongo que mi compañero, Ángel Luis, el secretario general de Instituciones Penitenciarias podrá profundizar en su comparecencia sobre esta cuestión. Me consta, en todo caso, que se están mejorando los temas de comunicación en centros penitenciarios por el propio vuelco de Ángel Luis, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, pero, insisto, estoy seguro de que él podrá profundizar en esta cuestión, al igual que en la otra, dado que es la materia de su competencia y, como hemos explicado, que ya no forma parte de la Secretaría de Estado de Seguridad. En todo caso, si hubiera tenido los datos, no habría tenido inconveniente en responderle, pero en este momento no los poseo.

Y lo mismo debo decirle sobre la cuestión de los examinadores a la que ha hecho referencia. Sabe que la Dirección General de Tráfico depende de la Subsecretaría. Si poseyera en este momento los datos al respecto, no tendría inconveniente en decirle cuáles son las medidas. Sí sé, por las reuniones del propio comité de dirección y de la coordinación que existe en el seno del Ministerio del Interior, que una de las cuestiones en las que también está volcada la propia subsecretaría con Pere Navarro, director general de Tráfico, es la de los problemas que han existido con los examinadores, y sobre todo, el volumen que hay acumulado consecuencia de las limitaciones establecidas por la pandemia. Pero estoy seguro que cuando Isabel, la subsecretaria, comparezca, podrá responder con mayor concreción.

He hecho ya referencia a las actuaciones sobre los disturbios, pero me gustaría manifestar algo. Estoy plenamente de acuerdo con una expresión que ha usado usted en cuanto a que, más que disturbios, porque creo que los disturbios exigirían un mayor número de personas y mayores daños, son incidentes que están siendo utilizados como excusa no por personas que quieren ejercer un derecho constitucionalmente reconocido, sino por personas que simplemente salen a cometer delitos. Por ello, como decía la portavoz del Grupo Socialista, los que estamos en este tipo de cargos, los que estamos en un foro público, debemos decir a la gente que no salga a la calle si no es para ejercer derechos fundamentales o protestar, dentro de la legalidad, por la situación que estén viviendo; que no lo hagan para otras finalidades.

Respecto a la cuestión de los CIE que me planteaba su señoría, el plan, que está llevando a cabo por Siepse, y en el que quizás llegue a participar también la propia Secretaría de Estado de Seguridad, pasa por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 38

abordar dos cuestiones muy concretas: la construcción de un nuevo centro de internamiento de extranjeros en Algeciras, en la zona de Botafuegos, y la ejecución de obras de mejora, de reforma, de ampliación y de rehabilitación de los centros de internamiento ya existentes. Con respecto al nuevo CIE de Algeciras, tan pronto se disponga de la aprobación de Hacienda y del Consejo de Ministros, la obra saldrá adelante, pero esta aprobación del Consejo de Ministros es necesaria por el montante económico que supone; pero todos los trámites previos ya están realizados. Le puedo anunciar, sin ánimo de vulnerar el secreto de las comisiones de secretarios de Estado y subsecretarios, ni tampoco, obviamente, del Consejo de Ministros, que en próximas fechas podrá ser objeto de aprobación el montante económico por el Consejo de Ministros, y por tanto, las obras podrán realizarse. En todo caso hemos llevado a cabo también obras de adecuación en el CIE de Barcelona; en el actual CIE de Algeciras, donde, de hecho, se están haciendo ya las últimas limpiezas; en el CIE de Valencia, donde se firmó el acta de obra hace relativamente poco, dando inicio a estas; y tenemos también a la vista el de Las Palmas de Gran Canaria, el de Murcia, el de Tenerife e incluso el de Madrid, todo ello para, dentro de nuestras posibilidades y con las estructuras actuales, pues no tenemos la misma libertad que con el nuevo de Algeciras, acudir a ese nuevo modelo de centro de internamiento de extranjeros donde podamos compaginar el retorno como una obligación que, además, impone la Unión Europea y también como uno de los medios más eficaces de lucha contra la inmigración irregular, obviamente con todo respeto hacia los derechos fundamentales y hacia las recomendaciones de organismos internacionales y del Defensor del Pueblo.

Me preguntaba también usted por los convenios con los ayuntamientos en relación con la cuestión de la violencia sobre la mujer. Había dicho en mi intervención anterior que tenemos un total de 464, y me preguntaba en qué se traducen esos convenios en concreto. Pues bien, actualmente hay más de 1900 policías locales que pueden acceder al Sistema VioGén. Asimismo, tenemos protocolos con las Policías autonómicas y seguimos mejorando en los protocolos de intercambio de información, y concretamente con la Ertzaintza estamos desarrollando una aplicación tecnológica concreta para la mejora de esa coordinación.

Algunos de ustedes se han referido a las operaciones realizadas por la Guardia Civil, y en concreto a la Operación Voloh, no Vóljov. Yo comprendo que resulta atractivo el nombre de Vóljov por la connotación histórica que tiene, pero no es el nombre de la operación; lo hemos explicado y, al igual que en otras cuestiones, no me cansaré de explicarlo cuantas veces sea necesario. Ese no es el nombre de la operación; en todo caso, si hubiera sido el nombre al que han hecho referencia, obviamente sería totalmente inadecuado, no ya para esta, sino para cualquier otra operación. Se trata de una actuación policial que está judicializada, con lo cual saben que no puedo permitirme opinar sobre ello. En todo caso, el ministro no hizo referencia en su intervención, o al menos eso es lo que yo creo, a que la Guardia Civil fuera suya, fuera del ministerio o fuera mía como secretario de Estado. El ministro hizo referencia a que la Guardia Civil era un cuerpo de todos, y obviamente desde aquí vamos a seguir apoyando, como usted también ha dicho durante su discurso, a los policías y a los guardias civiles que actúen dentro de la legalidad y de las exigencias éticas y normativas que se fijan en cada uno de los cuerpos.

Continúo. Si se me queda alguna cuestión en el tintero, espero que me lo digan sin miedo en sus próximas intervenciones.

Señor Martínez-Maíllo, mi gestión en la defensa de la seguridad ha sido principalmente la de reponer a policías y a guardias civiles frente al expolio que hicieron ustedes durante los años anteriores. Y discúlpeme si no tengo su capacidad memorística y me tengo que apuntar determinadas cuestiones, a pesar de que ha hecho usted continuas referencias a mi condición de juez, quizás para que entremos en cuestiones personales, pero yo las voy a interpretar como algo positivo en cuanto a que valora usted a todos los miembros de la carrera judicial, como no podría ser de otra de otra manera. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

No recordaba, y se lo agradezco, haber hecho pública una cuestión que creía que solo había expresado en un ámbito privado; me refiero a eso de que soy un hombre de despacho. Es cierto, pero soy un hombre de despacho respecto a los actos públicos, no respecto a comparecencias y cuestiones de trabajo. Cuando digo que soy un hombre de despacho a lo que me refiero es a que, durante la pandemia, nos dedicamos a trabajar y a coordinar en el ministerio, y no a acudir a inauguraciones de terrazas o de papeleras e incluso de dispensadores, como algunos de sus compañeros de Gobierno pudieron hacer aquí, en la Comunidad de Madrid. Me refiero a esos paseos vacíos de contenido.

¿Y habla usted de rendir cuentas en el Parlamento? ¿Ustedes hablan de rendir cuentas en el Parlamento? ¡Pero si cuando llegamos nosotros en el 2018 tenían ustedes pendientes 429 preguntas orales! ¿Y quiere usted que rinda cuentas?

Ha hecho usted referencia al cese de Pérez de los Cobos, y comprendo que quiera usted que entremos en una discusión a ese respecto, pero no lo voy a hacer porque las explicaciones están ya perfectamente

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 39

dadas. Al igual que sucede con sus teorías de la conspiración respecto a cuándo se inició la pandemia o a cuándo se tuvo conocimiento de la pandemia. Y ya también se les agotó el argumento, que también nosotros explicamos, de que habíamos tenido conocimiento por medio de la Policía Nacional. Recuerde, la Policía Nacional realiza labores en fronteras, y cuando tenemos conocimiento de cualquier eventualidad en el extranjero que puede ser grave, tenemos que proteger a nuestros policías, cosa que a lo mejor ustedes no hacían tanto o no se preocupaban de ello. Ahora suman la cuestión del Departamento de Seguridad Nacional, pero a lo mejor algunos sí respetamos el secreto de aquellas cuestiones de Seguridad Nacional a las que podemos acceder; aunque hay otros que, cuando acceden a ese tipo de documentos, no respetan ese secreto.

En cuanto al tema migratorio, no rehuimos las dificultades que se están produciendo ahora en la fachada atlántica. Obviamente, cuando se establecen sistemas de control en la parte mediterránea, y principalmente el Mediterráneo occidental, las mafias tienden a buscar nuevas rutas, y obviamente también cuando hablamos de un mar más vasto que el Mediterráneo, las labores de prevención resultan difíciles y se tiende a labores de rescate. Pero como he dicho en mi intervención, no nos cansamos y seguimos trabajando con los países de origen y de tránsito, y seguiremos realizando visitas y colaborando para prevenir las salidas, y si no podemos prevenirlas, para poder ir a los retornos. Ha citado expresamente a Melilla; pues precisamente en Melilla no tenemos malas cifras este año. La migración se ha reducido en Melilla un 67 % entre terrestre y un 98 % en marítimo. Y no lo estoy utilizando como forma de ataque, simplemente le estoy dando los datos; ha hecho referencia a ello y quería que quedara claro que no se puede realizar la comparativa respecto a otras vías por las que por las que se ha llegado.

Creo que con esto he colmado mi respuesta a las preguntas realizadas por cada uno de los intervenientes. Si no es así, terminaré de hacerlo en mi siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Comenzamos el segundo turno de portavoces de los grupos de menor a mayor, como es costumbre, y con un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería recordar al senador de Izquierda Confederal por Geroa Bai que son ustedes los que permiten año tras año en Alsasua el acoso, la humillación y el fomento del odio hacia la Guardia Civil y la Policía Nacional con la celebración del Ospa Eguna para la expulsión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de Navarra como del País Vasco. Tanto Geroa Bai como Esquerra Republicana y Bildu son los que promueven la *kale borroka* y el odio.

Al senador Castellana quiero preguntarle simplemente que, si ustedes no pertenecen a la nación española, ¿qué hacen aquí, en el Senado de España, insultando a nuestra bandera, a nuestras instituciones, como es la Guardia Civil, y a todos los españoles?

Al senador del Grupo Socialista quiero recordarle que tienen como socios a los filoterroristas, y por tanto, háganse mirar en quiénes buscan sus apoyos. También le recuerdo que los funcionarios de prisiones no toman las decisiones, y por ello no tengo nada que decir ni a favor ni en contra. Son ustedes los que toman decisiones a favor de los terroristas. Y a la senadora del Grupo Socialista le diré que Vox, a diferencia de ustedes, le pregunta a la Guardia Civil por todas las víctimas que sufren violencia sin distinción, ya sean hombres, mujeres, ancianos o niños.

Señorías, ante lo que está aconteciendo resulta necesario que escuchen los hechos narrados en palabras de Toñi Santiago, madre de la pequeña Silvia Martínez Santiago, de 6 años de edad, asesinada por ETA, en concreto por Óscar Celarain Ortiz y Andoni Otegi Eraso, ese asesino al que se le ha premiado con su traslado de la cárcel de Almería a la de Logroño. Tenemos autorización expresa de la madre de la pequeña para reproducirlas en esta Comisión.

Me remonto al domingo, 4 de agosto de 2002. Amanece un nuevo día y me dispongo a comenzar la jornada para dirigirme a mi puesto de trabajo. El día transcurre con total normalidad y a mediodía Silvia llega al restaurante donde trabajo para comer y disfrutar de la tarde con su padre en la piscina. Es feliz, se baña, juega y ríe con los demás niños que se encuentran con ella. Sobre las siete de la tarde a papá le suena el teléfono.

— ¿Papá, te vas?

— Sí, cariño; tengo que ir a trabajar. Te quedas con mami y más tarde nos vemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 40

— Vale, papi, pero mira cómo me tiro a la piscina; ya no tengo miedo. Adiós, papá, te quiero. Momentos después llega a la piscina mi familia.

— Silvia, cariño, nos vamos a casa.

— Vale, mamá. Salgo enseguida.

Arreglo a mi pequeña, la seco, la peino y, para finalizar la tarde de baño, le compro un cucuricho de chocolate. Entramos en la casa cuartel de Santa Pola. Silvia y su primo juegan un rato en el patio con la bicicleta y unos minutos después suben a casa pidiendo que les llevemos a cenar a McDonald's.

Silvia, enciende el ordenador para enseñar a su primo el baile del Día de la patrona. Disfruta bailando en la habitación, enseñándole a su primo Borja los pasos del baile.

En unos instantes todo se vuelve oscuro, todo se mueve.

— ¿Qué pasa, Santos?, ¿qué pasa? —Le digo a mi hermano, y cuando logro ver siento cómo la sangre me corre por el rostro.

— ¡Mamá, mamá! ¡Mamá! —Me llama mi niña.

Comienzo a buscarla.

— No encuentro a la niña, Santos.

— Aquí está, Toñi. —Solo veo sus ojitos. Empiezo entonces a quitarle escombros de encima. ¡Dios mío, no puedo moverla!

— ¡Socorro! ¡Auxilio, por favor! ¡Mi niña está muerta! —Suben dos compañeros.

— ¡Toñi, está viva! ¡Tenemos que salir de aquí, hay otra bomba!

— ¡No, mi niña se muere! ¡Dejadme, iros vosotros!

Uno de los guardias me quita a Silvia de los brazos y sale corriendo con la pequeña. El otro compañero tira de mi brazo y salimos de aquello que había sido nuestro hogar. Mientras corría y los llamaba ¡hijos de puta! sentía como los cristales se me incrustaban en los pies.

Subo a una ambulancia con mi niña. No llora, no se queja. Le canto y le rezó al oído por si me escucha.

— ¡Llama al hospital! Entra en parada!, le dice el médico al conductor de la ambulancia mientras le hace un masaje cardíaco.

Transcurridos unos minutos dos médicos del hospital nos dan la noticia.

— Lo sentimos, la pequeña ha fallecido. Hemos hecho lo que hemos podido.

De esta manera que les acabo de relatar, la banda terrorista ETA le quita la vida a una inocente niña de tan solo 6 años por ser la hija de un gran guardia civil. Por eso, jamás nos cansaremos de pedir, frente a la impunidad, justicia. Esto ocurrió hace poco más de 18 años. Estos hechos se deben mantener en la memoria colectiva de los españoles porque forman parte de nuestra historia reciente. Tenemos una deuda con las víctimas del terrorismo. A día de hoy, cuando parece que a los señores del Gobierno y a sus socios la amnesia colectiva les ha abducido, tememos que, de tanto retorcer la historia, los terroristas de ETA sean los héroes y sus víctimas, los villanos. Por eso, nunca podrán borrar la ignominia de ETA que cometió estos asesinatos gracias a los asesinos y a todos los que de una u otra manera les han apoyado a lo largo del tiempo.

Lo que pedimos, por si aún no se han dado cuenta, es dignidad y justicia. Dignidad para que se honre la memoria de todas las víctimas y para que no se ponga en duda cuál fue el papel de los terroristas y de los asesinos, y eso pasa, señor Pérez Ruiz, por sacar de las instituciones a los hijos políticos de ETA. Y pedimos justicia: ni un solo asesinato debe quedar sin aclarar, ni un solo terrorista debe salir de la cárcel, y ni un solo heredero de ETA debe secuestrar a un Gobierno para conseguir, a cambio de la sangre derramada, sus objetivos políticos o criminales.

Desde hace años las víctimas del terrorismo han tenido que ver a sus verdugos chantajeando a España, y lo que es peor, a sus Gobiernos consintiéndolo: permisos especiales para visitarles; acercamientos a las cárceles vascas; homenajes cuando salen de la cárcel; y mientras las víctimas, humilladas, las que murieron y las que quedaron en vida. No vamos a cesar en la lucha por esclarecer cada uno de los asesinatos y no vamos a dejar de denunciar que aquí se sientan los proetarras.

Por ello, creemos que la verdadera memoria histórica está en...

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, debe terminar.

La señora MERETO PALOMARES: Sí, ya termino, presidenta.

Por ello, creemos que la verdadera memoria histórica está en enseñar a los más jóvenes que pasó durante los años de plomo; cómo miles de familias han sentido el zarpazo del terrorismo más sanguinario, y lo que es peor, que hoy en día se quieren hacer llamar demócratas. Han metido al enemigo en casa,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 41

pero cuenten con nosotros para sacarlo y para reestablecer la dignidad, que no termina de llegar a esta Cámara y que no lo hará hasta que las sillas que hoy ocupan los proetarras estén ocupadas por verdaderos demócratas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Confederal, el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Para empezar quería decir que sí, que es verdad; que Geroa Bai es el impulsor del Ospa Eguna y de la *kale borroka*. Esto es tan cierto como que Vox es un atajo de comunistas. En fin..., ¡Qué horror! Tener que escuchar estas tonterías en el Senado es realmente... En fin...

Pero me voy a centrar en lo importante. Señor secretario de Estado, me ha contestado que el Gobierno no tiene contratado el programa Pegasus, pero insisto, porque es preocupante. Amnistía Internacional insiste mucho en que el Gobierno tiene algún contrato con la empresa NSO Group. Usted me ha contestado sobre Pegasus y yo amplío la pregunta a la empresa NSO Group, que es la que utiliza esta aplicación o este programa. Le agradezco todas sus respuestas, incluso esta, aunque sea de forma parcial.

No me ha dicho nada respecto del euskera en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde luego, comparto con usted que haya convivencia entre todos, de todos y para todos, y con todos y con todas. Por cierto, el que algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado utilizaran el euskera en Navarra sería también un gran paso para una mejor convivencia. No estoy diciendo que sea condición *sine qua non*, pero sí sería positivo.

Muchas gracias por todas sus respuestas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Realmente, me sorprende y me entristece a la vez. Hemos escuchado al representante de Esquerra, al señor Castellana, insultar a la Guardia Civil, insultar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y al PSOE, el partido del Gobierno, le hemos visto más preocupado por reprochar la actuación de gobiernos anteriores del PP que por recriminar la actitud y los insultos realizados por el señor Castellana; y, después, veo al secretario de Estado, que ha hecho exactamente igual. A mí me entristece.

Y como no lo van a hacer ustedes, lo voy a hacer yo, y lo voy a hacer como hijo de guardiacivil, nacido en Cataluña, en una casa cuartel de un pueblo muy bonito de la Costa Brava. Miren, Esquerra Republicana es un partido golpista; dio un golpe a la Segunda República y dio un golpe, en 2017, a la democracia española, en plena Unión Europea y en pleno siglo XXI. Esquerra Republicana es un partido racista, como demuestran todas las declaraciones realizadas por sus dirigentes a lo largo de su historia. Nos podemos remontar al libro *La Raza* —¡vaya título!—, del señor Rossell i Vilar —íntimo amigo, por cierto, de los padres de Heribert Barrera—, que dejó perlas como las siguientes: «Los negros de América tienen un coeficiente inferior a los blancos». «Se debería externalizar a los débiles mentales de origen genético». «Prefiero una Cataluña como la república, sin inmigración». Pero tampoco nos tenemos que ir tan lejos. El señor Oriol Junqueras, hace apenas unos años, decía que los catalanes tienen más proximidad genética con los franceses que con los españoles, y más cercanía genética con los italianos que con los portugueses. Por eso, Esquerra es un partido racista. Pero es que Esquerra, además, ¡es un partido fascista! Porque tiene entre sus filas a miembros que han estado en bandas terroristas, que, además, a día de hoy están un poco descontentos —después hablaremos de eso rápidamente—, como el señor Xavier Vendrell, que fue miembro de Terra Lliure, del año 1989 al año 1991, por cierto, cuando Terra Lliure colaboraba con los comandos de ETA, que, entre otros atentados, llevaron a cabo el atentado de la casa cuartel de Vic, donde, por cierto, quien llevó a cabo la detonación fue el señor —bueno, señor, no—, el miserable Juan Carlos Monteagudo, que había sido también miembro de Terra Lliure, entonces ya dentro de la banda terrorista ETA. El partido de Esquerra Republicana es un partido fascista, porque el señor Carod Rovira, por ejemplo, se opuso a negociar con ETA, no para que se rindieran, entregaran a sus armas y dejaran de matar, sino para decirles: matar a quien queráis, pero no matéis en Cataluña. Eso lo hizo también un dirigente de Esquerra Republicana.

Así que, señor Castellana, menos lecciones de ética y menos lecciones de moralidad, porque si aquí hay alguien que tiene actitudes fascistas, racistas y golpistas, esos son los miembros de su partido. Si

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 42

aquí hay alguien que coge la bandera para tapar su corrupción —también en Esquerra Republicana hay varios casos de corrupción—, esa es Esquerra Republicana y sus socios de Convergència, Junts per Cataluña, o el nombre que sea, porque tienen tanta corrupción y han robado tanto que no saben qué nombre poner para tapar tanto choriceo en Cataluña durante todos estos años. Así que, señor Castellana, antes de hablar de Estado opresor, antes de hablar o denigrar, insultar y menospreciar a la Guardia Civil y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado piense en qué partido milita y piense en las acciones que ustedes realizan, porque la Guardia Civil lo que ha hecho es cumplir un mandato judicial, cuando, por cierto, miembros de su partido decían que ojalá hubiese cien muertos en Cataluña, para así declarar la independencia o meter 10 000 soldados rusos. Y si le han pillado con el carrito de los helados —porque para eso están las Fuerzas de Seguridad del Estado—, se aguantan. Lo que tienen que hacer es estar dentro de la legalidad y dar menos lecciones.

Por lo tanto, señor Castellana, voy a decir algo muy fácil: ¡Viva España, viva la Guardia Civil y viva, sobre todo, la Constitución! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea.*

Agradezco sus respuestas, aunque comparto con el señor Martínez que no nos ha contestado a nada relativo al tema del euskera y a la capacitación lingüística, que aparecía precisamente en la moción que le comentaba y que afecta a todo el Gobierno, por lo que nos centrábamos en ella y en las explicaciones que se dieron acerca de los servicios que presta la Administración General del Estado en Euskadi. Por lo tanto, nos gustaría ahondar en eso. Ha hecho usted referencia a las reuniones y a la coordinación que existe, pero nosotros insistíamos en la necesidad de participar en los equipos conjuntos de investigación; íbamos, incluso, más allá. Nosotros vamos a seguir reivindicando, como no puede ser de otra manera, que se debe equiparar al mismo nivel a la policía autonómica vasca, la Ertzaintza, y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, en cuanto a los CIE, usted nos hablaba del tema de las obras. Entendemos que las obras son necesarias y nos parecen correctas, pero íbamos también más allá. Queríamos saber qué medidas o qué acciones se han llevado a cabo de forma urgente para que se respeten los derechos humanos en los CIE.

Por otra parte, nos decía que algunas de las cuestiones que le planteábamos no eran de su competencia, pero hemos querido aprovechar la comparecencia para ponerlas encima de la mesa, precisamente porque a veces tardan un poquito en producirse las comparecencias y, en la situación actual, más. Entendíamos que, dada la coordinación que se presupone al propio ministerio, podría tener conocimiento de estas cuestiones. No obstante, las trasladaremos, como nos ha indicado, a futuras comparecencias.

Por último, el portavoz del Partido Popular, el señor Martínez-Maíllo, ha hecho referencia a la señora Beltrán. Entiendo que se refiere a la señora Beltrán de Heredia —porque el apellido es Beltrán de Heredia, no solo Beltrán—, anterior consejera y, actualmente, compañera y portavoz de nuestro grupo, con gran honor para nosotros. Desde luego, no creo que la señora Beltrán de Heredia haya dicho nunca nada de Alsasua (*Denegaciones del señor Martínez-Maíllo Toribio*), precisamente porque Alsasua está en Navarra, y no ha pedido que se vayan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Navarra. Si le he entendido mal, me rectifica.

Nosotros queremos dejar claro que no compartimos las declaraciones que el otro día hacía en un medio de comunicación el delegado del Gobierno, el señor Itxaso, porque entendemos que los efectivos de la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se deben adecuar a las competencias, y, por eso, he detallado las competencias que tienen, según el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Se trata de una cuestión bastante lógica. Por otra parte, nadie pone en tela de juicio la solidaridad del pueblo vasco, y entendemos que si hay un exceso de efectivos en Euskadi —pues las competencias son las que son— y una falta de efectivos en otras comunidades autónomas —porque, además, así lo dijo el presidente Sánchez, por lo menos, en la investidura de julio de 2019—, se deben trasladar para que puedan prestar sus servicios allí donde sean necesarios.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría-Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 43

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, no entraré a polemizar sobre el nombre de la operación. Usted lo desmiente y a mí, personalmente, me parece una confirmación. Sobre su argumento y mi argumento, el tiempo dirá por dónde iban los tiros.

Sí me gustaría aprovechar para expresar mi tristeza por muchas cosas que he oído. Sin embargo, quiero decirle a la senadora del Grupo Mixto que me ha conmovido la vertiente humana del relato que ha leído, porque la humanidad nos hermana a todos, aunque su comentario, ese comentario sobre la nación española y mi no adscripción a ella, como la de otros millones de ciudadanos, es un crimen contra la humanidad. Los derechos humanos recogen que ningún Estado tiene derecho a quitar la nacionalidad a esos ciudadanos que no forman parte de la nación que considera mayoritaria ese Estado y hacerlo se considera un crimen contra la humanidad. A partir de esto, espero que reflexione.

No voy a entrar en descalificaciones, pero sí citaré a Maquiavelo, que, entre su obra literaria, escribió mucho acerca de lo que se tiene que hacer para que una sociedad se mantenga libre. Entre las muchas cosas que dijo, y actualizándolas al día de hoy, escribía: Para que una sociedad se mantenga libre, el pueblo tiene que tomar las grandes decisiones y sus representantes populares electos incentivar el amor a la libertad. Estamos en una Cámara parlamentaria y tenemos que parlamentar. Yo he hablado de abusos, he hablado de hechos que ningún manual policial permite, he hablado de hechos concretos que deberían avergonzar a cualquier demócrata, en cambio, lo único que obtengo, denuncia tras denuncia, es una descalificación genérica. No entraré en los hechos, porque soy consciente de que en el debate entre el negacionismo y el terraplanismo, por un lado, y la razonamiento científico, por otro, la ciencia siempre gana a medio plazo; pero la exposición de dogmas genéricos, como calificarnos de golpistas, sectarios, etcétera, etcétera, sin entrar a conocernos un poco más, siempre gana en el regate corto. Por eso, quiero manifestar mi tristeza, porque hay representantes políticos que no solo no piensan en el conjunto de la sociedad, ni tan solo en los derechos de sus electores, sino en esos eslóganes partidistas que les permitan conservar el poder. Estamos en una Cámara parlamentaria y permítanme que reitere, una vez más, que rechazamos todo tipo de violencia y nos solidarizamos con el sufrimiento de todas las víctimas, tengan el uniforme —si lo tienen o no lo tienen— que tengan, sean de la nacionalidad que sean, hablen la lengua que hablen o tengan el color de piel que sea. Nos solidarizamos con todo eso. Y si queremos, de verdad, acabar con el sufrimiento y no llevar otras agendas políticas, me ofrezco —en un café, en un desayuno, en una comida— a hablar de todo lo que se ha puesto aquí encima, pero no alimentaré el trol. Simplemente, reitero que en una Cámara parlamentaria se viene a parlamentar; dar eslóganes puede ser productivo para los intereses de un partido político, pero nunca para los intereses de una sociedad, por muy plural que sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Señor secretario de Estado, ¡qué mal estilo! Yo creía que usted, como juez, y no afiliado del Partido Socialista, iba a tener un estilo diferente, pero veo que, incluso, usted le está copiando el estilo al señor Marlaska en está en esta Comisión. Ese no es el estilo que debe tener un secretario de Estado, que debe tratar de contestar, por lo menos, a las preguntas. (*Rumores*).

Se lo voy a preguntar otra vez, a ver si recuerda. ¿En el Consejo de Seguridad Nacional, recibió once advertencias, ¡Once advertencias!, sobre la pandemia, antes de que ustedes tomaran medidas? ¿Qué hizo usted para proteger a los españoles y a las Fuerzas y Cuerpos del Estado? ¿Me puede contestar? Porque eso es transparencia, y rendición de cuentas. Usted no ha contestado ninguna pregunta de las que yo le he hecho.

¿Qué pasó con el señor Pérez de los Cobos? El señor ministro mintió en sede parlamentaria. Aquí está la orden de cese. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio muestra un documento*), y la orden de cese dice claramente: «... por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo de la Policía Judicial con fines de conocimiento». Directora general, María Gómez Gámez.

Por tanto, yo le acusó usted de injerencia en una investigación judicial, a usted, como secretario de Estado, como ex juez, ahora mismo en excedencia, y a la directora general de la Guardia Civil. (*Aplausos*). A usted y al ministro. (*Rumores*). Sí, sí, le acuso de eso, señor secretario de Estado, porque lo dice usted y usted firmó la resolución, y mintieron en sede parlamentaria.

Habla usted de equiparación. Mire, esta es la resolución del 19 de marzo del 2018. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio muestra un documento*). Se la entrego ahora mismo, cuando acabemos, para

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 44

que esa amnesia selectiva y sectaria que usted tiene en relación con las cuestiones que afectan al Partido Popular se le pase de una vez por todas y la cure, ¡y la cure!, porque usted se olvidó intencionadamente de este acuerdo firmado por el Partido Popular.

¡Y qué decir del Plan de infraestructuras! ¡Oiga, que han eliminado la partida que tiene que ver con violencia de género! Y me habla usted de la Unión Europea. La Unión Europea es el comodín que utilizan ustedes en todas las comisiones y en todas las contestaciones que hacen en todos sitios, en todos los ministerios o secretarías de Estado; es el comodín. Pero le digo una cosa, la Unión Europea no financia infraestructuras y tiene que haber, además, una cofinanciación, y de esa cofinanciación no aparece nada en los Presupuestos Generales del Estado. Están mintiendo descaradamente a los españoles, tratando de hacer una huida hacia adelante, vendiendo puro humo, ¡puro humo!, que es lo que usted ha venido a hacer aquí, como juez y como secretario de Estado.

Y en cuanto a materia de inmigración, ¡pero qué dice usted, si la frontera de Melilla está cerrada! ¿Qué va a pasar con los inmigrantes que están en la plaza de toros, con los exactamente 450 inmigrantes? El CETI de Melilla está al doble de su capacidad, con 1321 inmigrantes, con 84 casos activos de COVID y 400 contagiados. ¿Qué van a hacer con ellos?

¿Quiere que le dé los datos de Canarias? A 15 de octubre, han llegado 8102 personas, un 52 % más. Y un dato muy dramático: 700 personas han perdido la vida, según el colectivo Caminando Fronteras. ¿Usted sigue minorando o no dándole importancia al problema de la inmigración? ¿Realmente, no tienen ningún tipo de autocrítica que realizar en materia de inmigración?

Señor secretario de Estado, muy brevemente abordaré la cuestión de la tasa de reposición, pues usted ha venido aquí a atacar al Partido Popular en aquello que le han ido pasando sus colaboradores; pues bien, la reducción de la oferta de empleo público para las Fuerzas y Cuerpos del Estado se hizo precisamente en los años 2009-2010 y 2010-2011, cuando gobernaba el señor Zapatero. (Aplausos). Además, se redujo el sueldo de los funcionarios públicos un 5 % y se congelaron las pensiones. Y entonces, fíjese, nos estábamos dedicando a resolver la crisis económica que ustedes no supieron ver, como ocurrirá el día que Pablo Casado sea presidente del Gobierno, y tengamos que resolver la crisis económica que ustedes son incapaces de ver y que tanto está perjudicando a la economía de este país. Eso es lo que tendremos que hacer cuando lleguemos al Gobierno; una vez más, solucionar sus problemas.

Oyendo su discurso —que yo pensaba iba a ser un discurso mucho más moderado y conciliador— y viendo su actuación de no proteger la libertad de expresión, ni la propiedad privada, ni las purgas que se están haciendo en el ministerio, utilizando un estado de alarma sin control judicial y parlamentario, del que usted participa —en ese lío en el que ha entrado, como miembro de este Gobierno de coalición progresista, de izquierda radical, y donde usted ha demostrado cierta radicalidad—, yo creo que usted, su Gobierno y el Partido Socialista se están podemizando cada vez más y van a acabar anulando a Podemos, pero por asimilación de sus conceptos, y usted va a formar parte de ellos. Usted ha unido su destino a un ministro quemado. Usted ha unido su destino a un ministro tocado. Usted ha unido su destino a un ministro abrasado por sus mentiras, sin credibilidad y que ha agotado todo el crédito que tenía como juez durante los pocos meses que lleva como ministro, y usted va al ladito de él. Le auguro muchas recusaciones en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

El Grupo Parlamentario Socialista va a compartir el turno de intervención.

En primer lugar, senadora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, presidenta.

No luchar por la igualdad perpetúa la desigualdad, señora de Vox. Ustedes, que dicen que luchar por la igualdad forma parte del consenso progre, no me vayan a venir aquí a dar lecciones de por qué yo nombro a una mujer víctima de violencia, como si se tratase de cualquier otra víctima. Hay que luchar activamente por la igualdad y contra la violencia, y todo lo que no sea eso es perpetuarla, señora de Vox.

Porque la seguridad es un tema que nos incumbe a las mujeres, saludamos ese convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer. Saludamos mensajes claros y rotundos, y uno muy potente —y no quería dejar pasar mi intervención sin decirlo— es el de contar con una mujer al frente de la Guardia Civil, por primera vez, su directora, María Gómez Gámez, a la que el Grupo Socialista quiere agradecer su presencia en el Senado.

Se ha deslizado también el tema de la lucha contra el terrorismo y sabemos, por propia experiencia, que al terrorismo le pueden derrotar la sociedad y el Estado de derecho. Por cierto, señores de Vox,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 45

ustedes, en esa época, no estaban; cuando derrotamos a ETA, Vox no existía. Por lo tanto, no vengan aquí a darnos lecciones de lucha contra el terrorismo.

Quiero aprovechar, también, para agradecer las máximas distinciones concedidas, a título póstumo, a Alfredo Pérez Rubalcaba por la Policía Nacional y la Guardia Civil, más que merecidas, ¡más que merecidas! (Aplausos). Pues fue un hombre de Estado que trabajó por la paz y el bienestar de la sociedad española, al que debemos su trabajo para que el terrorismo de ETA haya sido vencido con las armas de la democracia. Magnífico ministro de Interior, que nos dejó un poco huérfanos a todos los socialistas, porque se nos fue demasiado pronto, y al que, una vez fallecido, todos, incluso, sus rivales políticos, reconocen su gran talla.

Y no lo iba a decir, pero voy a decir, señor Maíllo, porque me ha tirado de la lengua. Lecciones de estilo, ninguna, ¡ninguna a este grupo!, porque tengo que recordarle que Rafael Hernando le llamó al señor Rubalcaba caradura y sinvergüenza en un pasillo del Congreso, le intentó golpear en 2005 —le tuvieron que sujetar Acebes y Zaplana— y lo tenemos en la Mesa del Senado. Así que, lecciones de estilo, ¡ninguna! (Aplausos).

Todo nuestro apoyo, señor secretario de Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: El senador Rodríguez Esquerdo tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta y con brevedad.

¿Estilo, señor Maíllo? ¿Estilo? (El señor Martínez-Maíllo Toribio: Sí). ¿Sí? Usted no tiene estilo, usted no tiene ningún estilo.

Señor secretario de Estado, gracias por su intervención, con rapidez, poniendo a cada uno en su sitio. Yo, después de lo que he oído hoy, sencillamente, estoy espantado, y si alguien quiere acusar, y tiene bemoles, cuando salga de esta Cámara, se va al juzgado de guardia, ¡se va al juzgado de guardia! (Aplausos). ¡Con los papelitos, se va al juzgado de guardia! (El señor Ramos Acosta: Usted ha acusado al expresidente Rajoy. ¡Váyase a un juzgado!— Rumores). Yo no le he interrumpido, señor Maíllo, sea usted educado y tenga estilo. Por favor, ¡sea usted educado y tenga estilo!

La señora PRESIDENTA: Por favor, no interrumpa, que no está en el uso de la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Permítanme que le señale, señor secretario de Estado, que tiene otra encomienda hoy, que es recuperar el valor de la política y de lo público en el Ministerio del Interior, que se perdió bajo el Gobierno del Partido Popular. Señor secretario Estado, ellos lo privatizaron y lo utilizaron para asuntos del partido. Se perdió la perspectiva de la gestión de seguridad ciudadana como servicio público, y lo estamos viendo ahora con la pandemia. Se perdieron efectivos policiales, se perdió capacidad de intervención, se dejaron de prestar servicios, se perdió dignidad en el trabajo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los funcionarios perdieron poder adquisitivo, se permitió que los medios materiales envejecieran y fuesen inoperativos, y los medios tecnológicos quedaron desfasados. Las infraestructuras las dejaron envejecer y se volvieron obsoletas. Señor secretario de Estado, se utilizó a la policía, a su cúpula, para beneficio e interés del Partido Popular. A usted y a su equipo, y al señor ministro, no les queda otro remedio que intentar solucionar todo esto.

No se olviden, senadores del PP, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y a la judicatura, hay que defenderlos siempre, no cuando se investigan casos de otros, sino, también, cuando se investigan casos propios, ¿o no se acuerdan cuando el señor Rajoy, con toda la plana mayor del PP a su alrededor —igual estaba por ahí usted, el señor del estilo— dijo aquello de: No es una trama del Partido Popular, sino una trama contra el Partido Popular? Bueno, pues a la Guardia Civil y al Poder Judicial se les defiende en esos momentos y en otros momentos. (Aplausos).

Usted ha planteado el modelo 20-30, señor secretario de Estado, y yo le aplaudo, y el Grupo Socialista lo defenderá siempre, aunque otros lo quieran tirar por los suelos. Lleve todo esto acabo, señor secretario de Estado, pero permítame que le diga una cosa...

La señora PRESIDENTA: Termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Es fácil —y termino, señora presidenta—. Es fácil, de verdad que es fácil; parece difícil, pero no, lo tiene usted muy fácil, porque el PP dejó el ministerio como un páramo. Por tanto, todo lo que usted haga, todo lo que haga va a ser para mejorar la seguridad de los españoles y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bajo ese paraguas de servicio público, que también ellos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 46

se cargaron. Usted dedíquese a trabajar desde su despacho —efectivamente, en su despacho, no entre en la cocina para nada, nada de *kitchen*—, dedíquese a su trabajo y eso dará estabilidad al país...

La señora PRESIDENTA: Termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: ... aunque algunos no lo entiendan y algunos hablen de estilo. Muchas gracias, señor secretario de Estado. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Para contestar a sus señorías, tiene la palabra el secretario de Estado, que les recuerdo que está aquí como secretario de Estado de Seguridad y no por el cargo que haya ejercido anteriormente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar responder a las cuestiones novedosas que se han introducido, o a las que han hecho ustedes referencia y que no he contestado con anterioridad.

Respecto al tema del euskera, concretamente, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no existe ningún programa específico en la actualidad. Somos conscientes de que para la inclusión en el territorio, obviamente, el idioma es necesario. Sí es cierto que en la Guardia Civil, en concreto, se realiza una formación específica de acuerdo al territorio al que se va a acudir, y me consta que el propio delegado del Gobierno, Denis, está impulsando también la cuestión del euskera en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto a la contratación con MSEG Group, igual que le he podido afirmar que la Secretaría Estado de Seguridad no había hecho uso del sistema Pegasus, le puedo decir —disculpe si me lo he dejado en el tintero anteriormente— que la Secretaría de Estado de Seguridad no ha contratado con ese grupo, o, al menos, en este momento, no me consta que lo hayamos hecho.

Señora senadora, discúlpeme. Soy consciente de que vengo en representación del Gobierno, no solo en representación de la Secretaría de Estado Seguridad. No quería decir que el tema no fuera de mi competencia. Simplemente, por no estar dentro del ámbito de mis competencias, quería situarles dónde estaban y decirles que no gozaba de esos datos que me han solicitado, y que en las comparecencias correspondientes, aunque a la subsecretaría no le toca realizar comparecencias de líneas generales, al director de Tráfico, si ustedes lo solicitan, sí le corresponde darles esos datos. En todo caso, me comprometo a facilitarle esos datos específicos y concretos en el momento en que me resulte posible.

Respecto a la cuestión de los CIE, podríamos analizar las especificaciones técnicas, casi a nivel arquitectónico, que implican las exigencias de los organismos internacionales, del Defensor del Pueblo y de todos aquellos que tienen el encargo de velar porque se respeten los derechos en el seno en el seno de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Se lo podría facilitar también, sin ningún tipo de problema, aunque estaríamos hablando de especificidades técnicas, como el reparto de espacios, de cómo deben ser las ventanas, etcétera. De hecho, aunque no lo había incluido en la comparecencia, podría incluso llegar a explicárselo, señora senadora, porque estuve sentado con el asesor que dentro de la secretaría de Estado se encarga de estas cuestiones. Según las reformas hechas, no en el nuevo —donde todavía no hemos empezado las obras—, sino en el antiguo de Algeciras, pudimos ver todas las cuestiones específicas, con las que realmente sobrepasamos la idea que teníamos de centro de internamiento y lo llevamos a un concepto nuevo, porque, obviamente, y por el tiempo imprescindible, deben estar privados de libertad, de cara a cumplir con el retorno, pero en unas condiciones no carcelarias. Esa es nuestra última finalidad.

Insisten con Pérez de los Cobos, e insisto yo también con la respuesta, al igual que con otras. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio muestra un papel*.— *El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¿Se lo doy?*). Me parece bien que saque el papel. Se lo agradezco, señor senador.

Yo no voy a entrar en el tema del estilo, pero he visto que usted atendió bien a la comparecencia que tuve en el Congreso de los Diputados, en la que dije, claramente, que conmigo no iban ni los levantamientos de manos, ni los golpes, ni el mostrar fotografías o documentos o lanzarlos, o el interrumpir. Usted ha hecho referencia al amor por mi profesión anterior —que estoy seguro de que recuperaré, al igual que alguno de los miembros de su grupo, en cuanto termine esta etapa— utilizando determinada terminología referente a procedimientos judiciales, para que yo me pueda representar en el seno de un procedimiento con una calificación concreta, y lo hace, simplemente, para intentar perturbar mi intervención y que entremos en una discusión. No lo va a conseguir, no, conmigo no lo va a conseguir. Siempre le voy a atender con respeto y con datos, y no voy a considerar otras cuestiones. (*Aplausos*). Con lo cual, siga haciendo lo que estime usted conveniente, pero no lo va a conseguir; me ceñiré a los datos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 47

Pero como ha insistido usted en la cuestión de Pérez de los Cobos, atienda usted a las modificaciones que hicieron en el seno de Policía Nacional cuando entraron en la anterior legislatura; atienda usted a los ceses que han realizado sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, pues han cesado al 85 % del personal de Manuela Carmena.

Y, por último, Melilla. Lo he traído a colación simple y llanamente porque usted ha hecho referencia a la Ciudad Autónoma de Melilla, no porque yo estuviera interesado en dar esos datos o no, porque fueran más positivos o menos positivos, con independencia de que los puestos fronterizos estén cerrados. Creo que ha tenido un lapsus —se lo digo con sinceridad— porque ha relacionado violencia de género con infraestructuras y presupuesto. No le estoy achacando ningún error, simplemente, aprovecho ese lapsus para decirle que, precisamente, como un ejemplo concreto, para Policía Nacional, en el capítulo 6, se destinan más de 12 millones de euros, y gran parte considerable de ellos van a mejorar las infraestructuras de las UFAM que atienden, como sabe usted, estos datos de violencia de género.

Hablan continuamente de menosprecio por nuestra parte a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo ha manifestado usted también, señor senador de Ciudadanos. Parece que menosprecio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es no alinearnos con las posturas de Ciudadanos y del Partido Popular. (*Aplausos*). No puedo estar en más desacuerdo. Son ustedes los que no dejan de manosear a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Déjenles trabajar con tranquilidad, como estamos haciendo nosotros, dotándoles de medios materiales y personales. No es una cuestión de alinearnos unos con otros.

Creo que con esto he podido responder a los añadidos que se habían realizado en las últimas intervenciones. Insisto en el agradecimiento a todos por permitirme dar estas líneas generales. Ahora continuaremos con las preguntas, pero, al menos, quería poner punto y final a estas líneas. A pesar de las diferencias que hemos tenido, he tomado nota y me intentaré quedar con aquello que, como dije al principio de mi intervención, pueda servir para mejorar las políticas que estamos realizando en la Secretaría de Estado de Seguridad. Así que, con independencia de las diferencias o de la controversia que hayamos tenido, gracias a todos, y continuamos ahora, con indicación de la presidenta, con las preguntas, si así lo estima. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE EL DESPLIEGUE DE AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LLÍVIA (GIRONA) DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
(Núm. exp. 681/000110)  
AUTOR: CAMINAL CERDÀ, MIQUEL (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA QUE TODAS LAS PERSONAS CON DERECHO A VOTO PUEDAN EJERCER EL MISMO.  
(Núm. exp. 681/000122)  
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE VOX ES UN PARTIDO DE CENTRODERECHA, TAL Y COMO FUE PRESENTADO EN EL PROGRAMA LOS DESAYUNOS, DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE), EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
(Núm. exp. 681/000123)  
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO RECONOCE QUE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA ACUSACIÓN PARTICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA HA PERMITIDO ENCAUSAR A UNOS CINCUENTA AGENTES DE LA POLICÍA POR DIVERSOS DELITOS CONTRA VOTANTES EN COLEGIOS ELECTORALES EL 1 DE OCTUBRE DE 2017.  
(Núm. exp. 681/000128)  
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 48

- PREGUNTA SOBRE LOS INCIDENTES OCURRIDOS CON UN CIUDADANO BELGA RESIDENTE EN CATALUÑA EN UN CONTROL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA EL PRAT-JOSEP TARRADELLAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.  
(Núm. exp. 681/000135)  
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Una vez finalizado el debate de las comparecencias, empezamos con las preguntas.

Como ustedes recordarán, tenemos preguntas escritas que, al pasar los plazos correspondientes, se han convertido en preguntas orales para su contestación en comisión. Se han retirado la gran mayoría, solamente quedan dos, puesto que el senador Caminal Cerdà ha retirado su pregunta y el senador Picornell ha retirado cuatro preguntas. Como digo, quedan vivas dos preguntas del senador Rufà Gràcia y de la senadora Bailac Ardanuy, relativas a la provincia de Tarragona, pero de dos comarcas distintas. Senadora, como son similares, aunque de dos comarcas distintas, le pregunto si las podemos hacer de forma conjunta y que después responda el secretario. Por tanto, en vez de tener los dos minutos para plantearla, dispondría de cuatro minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: De acuerdo.

- PREGUNTA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS ACAECIDAS EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA COMARCA DEL BAIX CAMP, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA.  
(Núm. exp. 681/000144)  
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB) Y BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS ACAECIDAS EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA COMARCA DE CONCA DE BARBERÀ, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA.  
(Núm. exp. 681/000145)  
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB) Y BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Una pregunta se refiere a la gestión de las solicitudes de indemnización para las personas afectadas por las fuertes lluvias acaecidas el 22 de octubre de 2019 en la comarca del Baix Camp, en la provincia de Tarragona, y la otra es igual, pero relativa a la comarca de la Conca de Barberà, en la provincia de Tarragona también.

Tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta. Le agradezco la posibilidad de formular las dos preguntas conjuntamente y de acumular los tiempos.

Buenos días, señor secretario de Estado. Las preguntas que le vamos a formular, como bien se ha referido, han sido reconvertidas a orales. El senador Rufà y yo misma las presentamos por escrito el día 14 de enero. Quiero aclarar que no fueron contestadas y que hoy, diez meses más tarde, es cuando tenemos la posibilidad de planteárselas de viva voz. Sí contestaron las preguntas referidas a la demarcación de Lleida, en concreto a la comarca de Les Garrigues, pero quedaban por resolver las cuestiones referidas a las comarcas del Baix Camp y de la Conca de Barberà, situadas en la demarcación de Tarragona. Todo ello hace referencia a las fuertes lluvias de la DANA que tuvieron lugar en octubre de 2019, con consecuencias devastadoras: víctimas mortales, cuantiosos daños materiales que, en una primera estimación, ascendían a 21 millones de euros.

La información que le solicitamos tiene que ver con las subvenciones que se conceden en virtud del Real Decreto 307/2005 para dar respuesta a estos daños y situaciones de emergencia. Y la pregunta que le formulábamos era cuántas solicitudes habían recibido, de qué tipo —porque las hay de varias categorías— y, en particular, a día de hoy, queríamos saber cuántos expedientes han sido resueltos, y de estos, cuántas subvenciones han sido reintegradas. Solo quiero recordar que el plazo para la solicitud de estas subvenciones finalizó el 23 de noviembre de 2019 —pronto va a transcurrir un año desde que terminó el plazo— y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias tenía seis meses para resolverlas. Por eso nos interesamos por saber cuántos de esos expedientes han sido resueltos, cuántas subvenciones

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 49

han sido reintegradas y también cuántos de esos expedientes han sido desestimados y por qué motivos. No tenemos constancia, por ejemplo, de que las solicitudes formuladas por gastos de emergencia por parte de las corporaciones locales hayan sido ya resueltas y nos interesaría que nos lo aclarara de manera específica. Quiero hacer constar la dificultad de muchos de los ayuntamientos, ayuntamientos pequeños, con presupuestos muy limitados, que tuvieron que dar respuesta a una situación de emergencia inesperada, que sobrepasaba, en muchos casos, su capacidad de actuación y su ámbito competencial. Me gustaría referirme al caso del Ayuntamiento de Vinaixa, por ejemplo, donde los gastos imprevistos superaron hasta cuatro veces su presupuesto ordinario; un esfuerzo que seguro que estaremos todos de acuerdo en que es muy importante y considerable. Ha pasado un año, el Ayuntamiento de Vinaixa ha tenido muchas dificultades para recuperar ese gasto de emergencia efectuado, en algunos casos para dar solución inminente, urgente, a servicios tan básicos como el saneamiento o el alcantarillado.

También me gustaría referirme, para terminar, al Real Decreto 778/2020, publicado en agosto, donde se determinaban otra serie de medidas urgentes para dar respuesta a los daños causados por los temporales. Sabemos que corresponde desarrollar su aplicación al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, pero, relacionándolo con estas ayudas iniciales, que corresponden a la Dirección General de Protección Civil, y sin saber si han sido reintegradas o no, le pregunto cuándo se prevé —si es de su conocimiento— la publicación de esa convocatoria para Cataluña que permitiría dar mucho más aire a los ayuntamientos que se vieron desbordados ante una situación de tal magnitud y, por supuesto, imprevista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Señor secretario de Estado, tiene cuatro minutos para responder a la pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Van a ser menos, señora presidenta.

En primer lugar, y al igual que le he dicho a su compañera senadora, le voy a responder a esta pregunta, pero tienen que ser conscientes de que Protección Civil no corresponde a la Secretaría de Estado de Seguridad, sino a la subsecretaría del Ministerio del Interior. Insisto, voy a responder a su pregunta, pero quiero que sepa que no es de mi competencia.

Otra cuestión previa de la que he tomado nota y de la que tengo conocimiento también por mi participación en las reuniones de coordinación, es que la protección civil ha sido uno de los elementos en los que más se han volcado tanto la subsecretaría como el ministro del Interior desde nuestra llegada, no solo en lo que se refiere a la cuestión de seguridad, como he citado en las líneas generales, sino en cuanto a la potenciación de la Dirección General de Protección Civil desde el punto de vista de carácter preventivo. El ministro lo explica muy gráficamente cuando dice que todos, estadísticamente, tenemos muchas más posibilidades de ser víctimas de un elemento climatológico adverso, que puede ser objeto de una actuación por parte de Protección Civil, que de un delito; es decir, el ámbito de actuación de la Dirección General de Protección Civil puede resultar mucho más común en aplicación que incluso la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. (*Rumores*).

Pero, señora senadora, en relación con la información por la que usted se ha interesado, he de señalar que, ante episodios de emergencia o de naturaleza catastrófica, resulta de inmediata aplicación, sin necesidad de realizar ninguna valoración de los daños en el ámbito del Ministerio del Interior, el régimen general de ayudas que se establece en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece además el procedimiento concreto para su concesión. En relación con determinados datos de la provincia de Tarragona, el órgano directivo correspondiente no lo tiene desagregado por comarcas o en un ámbito inferior a la provincia, sino de acuerdo a las fechas, es decir, el número de solicitudes presentadas en el marco del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, para sucesos acaecidos desde el mes de enero de 2019 hasta la fecha de elaboración del informe. Le voy a desglosar los conceptos, dado que usted lo ha solicitado. El número de solicitudes en cuanto a daños materiales en viviendas y enseres —al menos por la información que me facilitan— ha sido de 32; por daños personales con fallecidos no consta ninguna solicitud; una solicitud en la categoría de comunidades de propietarios; 18 solicitudes —el caso por el que se interesaba, señora senadora— relativas a gastos de emergencia en corporaciones locales; 9 en lo que se refiere a establecimientos comerciales; y una relativa a requerimientos efectuados por la Administración General del Estado; en total, 61. Por desgracia, poca más información le puedo dar por una cuestión, y es que, de acuerdo con la información que me facilitan, las solicitudes siguen en fase de instrucción. Con lo cual no le puedo decir si se había desestimado algún

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 50

expediente ni cuál era la razón. En todo caso, si necesitara mayor concreción respecto a estos datos, al igual que he hecho en otras partes de mi comparecencia, no tendría ningún problema en especificárselo y facilitarle la información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para la réplica, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Solo quiero lamentar que, habiendo transcurrido más de un año de estos sucesos, habiendo terminado el plazo para presentación de solicitudes hace un año, teniendo la Dirección General de Protección Civil seis meses para resolverlos, sigamos con la incertidumbre sobre el estado en el que se encuentran los expedientes; lo cierto es que no nos deja muy conformes con esta respuesta. Hemos arrojado un poco de luz, sabemos que son 61 solicitudes en la provincia de Tarragona y 119 en la provincia de Lleida, pero, como comprenderá, necesitamos saber en qué situación se encuentran esos casi 200 expedientes, cuántas solicitudes han sido resueltas, cuántas solicitudes han sido abonadas, cuántas solicitudes han sido desestimadas y, sobre todo, preguntarle y preguntarnos dónde se están encallando estos expedientes, en qué punto de su tramitación se están encallando. Usted nos ha dicho que se encuentran en fase de instrucción. Pues bien, la fase de instrucción corresponde a las delegaciones y, en su lugar, también a las subdelegaciones. Por favor, arrojen un poco de luz sobre qué está pasando en las subdelegaciones en Tarragona y en Lleida para que estos expedientes sigan todavía encallados más de un año después de que fueran solicitados.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senadora.

La señora BAILAC ARDANUY: Termino, presidenta.

Y, por tanto, que puedan acelerar esa fase de resolución, no solo para los ayuntamientos por los que yo me interesaba, sino también para los particulares que se vieron gravemente afectados, y que estas medidas, que ya fueron abiertas en plazo y convocadas, se resuelvan, por supuesto, pero que también se publiquen las nuevas medidas, la nueva convocatoria, para que el resto de ingentes gastos a los que los particulares y los ayuntamientos tuvieron que hacer frente puedan ser desencallados lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Diez segundos.

Señora senadora, tomo nota de las afirmaciones que ha realizado, como le he dicho en mi primera intervención. Y en cuanto a la tramitación de los expedientes, aunque estén en fase de instrucción en delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, no tendremos inconveniente en ver el estado de la instrucción en el que se encuentran y poder informar del motivo por el que no ha terminado esa fase de instrucción, sobre todo para que les sirva a quienes puedan beneficiarse que, como usted bien ha dicho, no solo son entidades locales, sino también comerciantes o particulares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE VARIOS AGENTES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ABANDONARON SUS VEHÍCULOS SIN MASCARILLA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2020 EN EL PEAJE DE LA ROCA DEL VALLÈS (BARCELONA). (Núm. exp. 681/000588)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB) Y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

La señora PRESIDENTA: La última pregunta escrita reconvertida en oral del senador Castellana y la senadora Pérez Esteve, del Grupo Esquerra Republicana-Bildu, ha sido retirada también. Por tanto, hemos concluido las preguntas escritas reconvertidas en orales en comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 51

Pasamos a las preguntas orales en comisión. Los tiempos son los mismos: dos minutos para la pregunta, dos para la contestación, y uno y uno para la réplica y la dúplica.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL HACINAMIENTO DE MIGRANTES EN CAMPOS DE LUCHA CANARIA O NAVES INDUSTRIALES EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS) ANTE LA AUSENCIA DE INSTALACIONES ADECUADAS.  
(Núm. exp. 681/000290)  
AUTOR: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A PONER EN MARCHA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA LLEGADA DE MIGRANTES A CANARIAS.  
(Núm. exp. 681/000528)  
AUTOR: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)

La señora PRESIDENTA: La primera pregunta del Grupo Popular es sobre la valoración que realiza el Gobierno del hacinamiento de migrantes en campos de lucha canaria o naves industriales en la isla de Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria, ante la ausencia de instalaciones adecuadas. El autor es el senador Antona Gómez.

Tiene la palabra, senador.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo tengo dos preguntas en esta comisión. Si le parece, utilizo la misma fórmula anterior, que es acumular las dos preguntas, porque ambas se refieren a la migración en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Entonces tiene el doble de tiempo.

El señor ANTONA GÓMEZ: Solamente las voy a formular en esta primera parte. ¿Qué opinión le merece al secretario de Estado el hacinamiento de migrantes en la isla de Fuerteventura? ¿Y qué medidas va a adoptar el ministerio ante la llegada de migrantes a Canarias?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor senador.

En primer lugar, y como introducción, no quiero parecer repetitivo, pero es importante decir que no cejamos en nuestro empeño en cuanto a la prevención de las llegadas, y la prevención de las llegadas consiste en trabajar con los países de origen y con los países de tránsito. Por desgracia, cuando hay un mayor control en un lugar, las mafias tienen pleno conocimiento y producen el traslado de migrantes a otras vías que entienden que pueden ser adecuadas. Por otro lado, tenemos que ser conscientes de que, actualmente, tenemos la dificultad de la imposibilidad de retorno como consecuencia de la pandemia COVID-19, lo cual influye también en los flujos migratorios.

Pero, contestando a su pregunta, respecto a la situación del puerto, sabe usted que, previo paso por los centros de atención temporal de extranjeros, en aquellos lugares donde existan, si no procedemos a realizar centros de emergencia, como estamos realizando en el lugar al que ha hecho referencia, los migrantes que llegan a nuestras costas son derivados a las organizaciones no gubernamentales en coordinación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones o con la Consejería de Asuntos Sociales de las distintas comunidades autónomas, quedando bajo la supervisión de la Subdirección General de Programas de Acogida y Atención Humanitaria y Centros de Migraciones de la Secretaría de Estado de Migraciones. Desde el pasado 25 de julio de 2020, la Secretaría de Estado de Migraciones ha implementado los protocolos de protección de policías y de atención también a inmigrantes, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, para garantizar su llegada y una atención correcta. Y en lo que se

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 52

refiere a las funciones de Policía Nacional, le tengo que decir que la reseña por la que se rigen es la que figura en los plazos legalmente establecidos; es decir, si están más tiempo del debido en los lugares en los que Policía Nacional llega a atenderles, no es porque estemos exigiendo —incluso con las llegadas que se pueden estar produciendo— mayor tiempo de reseña de estos migrantes. Además, conscientes de que el lugar en el que se realiza la reseña de los migrantes tiene que cumplir con todas las exigencias de dignidad para el migrante y también para los policías nacionales que desempeñan estas funciones, estamos realizando las inversiones que se estimen pertinentes para mejorar esas instalaciones. Estamos a la búsqueda —pero permítame que no se lo pueda concretar hasta que no esté especificado y la cuestión administrativa esté resuelta— de un lugar adecuado, en coordinación y colaboración también con otro ministerio de este Gobierno, para realizar las reseñas a los migrantes y que ese lugar no sea el puerto de Arguineguín, que es donde actualmente se viene realizando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, parece que su reino no es de este mundo o, al menos, lo que usted me relata no tiene nada que ver con lo que estamos viviendo en Canarias. Ha hecho una serie de afirmaciones que no se ajustan a la realidad del drama humanitario que se está viviendo en mi tierra, en Canarias. En febrero, el ministro Marlaska visitó Canarias; hasta la fecha. Nueve meses después, nada se ha sabido del Ministerio de Interior del que usted forma parte. En febrero, vino el señor Marlaska y dijo que su departamento iba a adoptar una serie de medidas para intentar paliar y resolver el problema de la migración. Insisto, nueve meses después nada ha hecho su departamento, su ministerio.

Mire lo que manifiesta en este documento que le muestro el presidente del Gobierno de Canarias, que es de su misma formación política o que forma parte del Gobierno de España: Estamos desbordados. No podemos albergar a todos los migrantes que llegan. Y además, el señor Ángel Víctor Torres le dice al señor Marlaska —que, por cierto, va mañana, nueve meses después de aquella visita— que espera que dé soluciones. No lo digo yo, lo dice el presidente del Gobierno de Canarias del Partido Socialista. Y le dice algo más al señor Marlaska: que Arguineguín no reúne condiciones. Pero le diré algo más, señor secretario de Estado. Un colega suyo, el magistrado Díaz Tejera, que es el juez encargado de los centros de internamiento de extranjeros, ha manifestado de manera clara y públicamente —por cierto, senador del Partido Socialista en esta Cámara— que lo que está pasando en Canarias es una cárcel para migrantes. Y añadió: Estas personas no han cometido ningún hecho delictivo, pero se les priva de su libertad. Eso es lo que manifiesta el juez responsable de coordinar los centros de internamiento de extranjeros.

Señor secretario de Estado, no me haga usted un Escrivá. No sea como el señor Escrivá, que fue a Canarias solamente para decirnos que era un problema de compleja solución. ¿Eso es lo que va a decir también mañana el señor Marlaska cuando visite Canarias? ¿Va a ser como en el mes de febrero cuando vino y se comprometió públicamente a resolver no sé cuántos temas de la migración, y nueve meses después nada ha hecho? ¿Sabe lo que dijo el señor Escrivá cuando visitó Canarias? Dijo que era un tema complejo y que habría que buscar soluciones. Por cierto, señor secretario Estado, escuche bien, el señor Escrivá se quejó de que la ministra de Defensa no había cedido los acuartelamientos para dar dignidad de acogida a los migrantes. ¿Y saben dónde están los migrantes? Tirados, votados, como decimos en Canarias, en el muelle de Arguineguín, a altas temperaturas de calor y de frío. ¿Ese es el escudo social de las personas del Partido Socialista, de esta izquierda que habla de escudo social, cuando ante el problema más humanitario, más dramático, que es la migración, el Gobierno del que usted forma parte nada ha hecho? La política migratoria es insostenible, es inhumana, es dramática y es desoladora, como la política que maneja este Gobierno, que es inhumana, desoladora e insostenible, señor secretario de Estado. Más de 12 000 personas han llegado a Canarias en lo que va de año. El informe de la Cruz Roja dice que entre 570 y 1000 personas han fallecido. Más de 500 pateras han llegado buscando un futuro mejor. Se ha multiplicado por siete: un 664 % más con respecto al año 2019. Y yo le pregunto claramente: ¿mañana, el señor Marlaska qué va a anunciar en Canarias? ¿Va a anunciar que va a poner a disposición los cuarteles que hay para la acogida de inmigrantes? ¿Sí o no? Mañana, el señor Marlaska, cuando visite Canarias, va a decir que va a levantar el campamento de Arguineguín? ¿Sí o no? Porque eso es lo que estamos esperando en Canarias ante la llegada masiva de migrantes a sus costas.

La señora PRESIDENTA: Senador, le queda un minuto.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 53

El señor ANTONA GÓMEZ: Señor secretario de Estado, esto es lo que le pongo de manifiesto, y lo que quiero saber es si mañana, cuando el ministro Marlaska pise Canarias, va a hacer caso al presidente del Gobierno que dice que espera soluciones, porque estamos cansados todos, los unos y los otros, también las ONG. Pregunte usted a Misión Cristiana, que atiende a los migrantes que llegan a Fuerteventura. Pregunte también a la Cruz Roja cómo están viviendo el drama de la migración.

Por tanto, señor secretario de Estado, ni hay una política de seguridad —ahí está la falta de coordinación con el Frontex en la Unión Europea—, ni hay una política humanitaria —ahí está el hacinamiento y la falta de solidaridad de este Gobierno—, ni tampoco una política diplomática. Por cierto, señor secretario de Estado, ¿no le parece sorprendente que la ministra de Asuntos Exteriores, en cuestiones de migración —usted que habla de terceros países— no se haya pronunciado ante este drama? Yo no lo he escuchado, tampoco al señor Marlaska desde que en febrero visitara Canarias.

Por tanto, espero que tome buena nota y le diga al señor Marlaska, antes de que mañana coja el avión, que hay una realidad dramática en Canarias y que no van a hacernos un Escrivá, que consiste en sacarse una foto, o, como dijo la secretaria de Estado de Migración, que era un percance menor lo que pasaba en Arguineguín. No es un percance menor. Por tanto, tome nota y dígale al ministro Marlaska que mañana, cuando vaya a Canarias, queremos soluciones, no fotos ni titulares de prensa. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Voy a insistir en algo que nos caracteriza en Interior, y es que somos muy poco de fotos, (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Por favor!*), y cuando vamos a los lugares y llevamos a cabo actuaciones, lo hacemos de acuerdo al trabajo que hemos venido realizando. Creo que ustedes están en una posición, como mínimo, difícil para hablar de política migratoria, porque la política migratoria llegó cuando nosotros llegamos al Gobierno. (Aplausos). Cuando ustedes estaban, las cifras no paraban de incrementarse, y ustedes no hicieron absolutamente nada, no hicieron absolutamente nada. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: Conteste a la pregunta.*)

Con respecto a la cuestión de Canarias, en primer lugar, se han llevado a cabo políticas concretas... (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Qué vergüenza!*). Si quiere continuar interrumpiendo mi intervención, continúe, pero lo único que está haciendo es reflejar lo que realmente es. Como decía, políticas concretas: viaje a Mauritania. Políticas concretas: contactos con Senegal. Actuaciones concretas: desplazamientos de barcos de la Guardia Civil, contactos con Frontex, aviones para labores de prevención, etcétera. No voy a entrar en valoraciones realizadas por jueces, ya sea en el ejercicio de sus funciones o no, las pueda compartir o no, pero lo que sí le puedo decir es que los migrantes se encuentran en el puerto de Arguinegín el tiempo estrictamente imprescindible para la realización de la reseña... (*La señora Acedo Reyes gesticula*). Siga gesticulando. Y para que luego puedan ser acogidos por el sistema de acogida. La visita de mañana implica algo importantísimo, más allá de lo que diga el ministro —que lo dirá porque así lo estime, no porque usted me exija que yo lo adelante ahora—, acompañado de la comisaria Johansson, lo que supone una implicación de la Unión Europea, cosa que ustedes no hicieron nunca. (Aplausos.— Rumores).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

El señor ANTONA GÓMEZ: Señora presidenta, tengo derecho a la réplica, ¿no?

La señora PRESIDENTA: No, porque hemos sumado los tiempos.

El señor ANTONA GÓMEZ: He acumulado mis dos tiempos: dos minutos y uno. He agotado los cuatro minutos. Imagino que me quedan dos minutos para la réplica.

La señora PRESIDENTA: No, no. Cuando yo le dije que acabara porque había utilizado cuatro minutos, el señor letrado me dijo que le quedaban dos minutos más en el turno de réplica.

El señor ANTONA GÓMEZ: A mí me gustaría que me lo explicara, porque entonces han cambiado las reglas del juego. Tenía dos minutos y uno. He hecho la primera parte de los dos minutos y he acumulado en dos preguntas cuatro minutos. Ahora tengo derecho a mi minuto y minuto, que son dos minutos en la réplica. (*Varios señores senadores: Sí, sí*). De lo contrario, hemos cambiado las reglas del juego.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 54

La señora PRESIDENTA: Pensé que habíamos sumado los cuatro minutos... (*El señor Ramos Acosta: Tiene seis minutos*). Sí, y los seis minutos los ha utilizado porque cuando le dije que había acabado, ya había utilizado algo más de cuatro minutos, y el señor letrado, que había hablado con usted, me dijo que había que sumarle también los dos minutos...

El señor ANTONA GÓMEZ: Señora presidenta, entonces me quedo indefenso si no tengo derecho a la réplica. (*Rumores*). La presidenta me tenía que haber advertido... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: No, perdone. Yo estaba utilizando ese criterio cuando pasaron los seis minutos que ha consumido.

El señor ANTONA GÓMEZ: Yo iba a sumar mis dos preguntas en la formulación, no en la réplica, señora presidenta.

Señora presidenta, tengo derecho a la réplica de los dos minutos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Esto pasa porque somos flexibles y al final se produce una confusión. Ha utilizado usted los seis minutos, luego se sumaron a los cuatro minutos...

El señor ANTONA GÓMEZ: Señora presidenta, creo que es un mal método el que usted ha aplicado.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: La culpa la tiene su portavoz.

El señor ANTONA GÓMEZ: No, no, no, la tiene la señora presidenta, que advirtió a la senadora anterior que podía acumular los tiempos. Y es lo que he hecho yo en la formulación de las dos preguntas. Y tengo derecho a la pregunta y a la réplica. (*Rumores*). La réplica no la he utilizado, la réplica la hago a raíz de la respuesta del secretario de Estado. Así se formula en el Senado y en el Congreso y en cualquier parlamento autonómico. (*Rumores.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: ¡Orden, por favor!

El señor ANTONA GÓMEZ: A mí nadie me avisó de que esta iba a ser la fórmula.

La señora PRESIDENTA: Señoría, cuando le he dicho que acababa su tiempo, el señor letrado me ha dicho que tenía seis minutos porque lo había hablado con su portavoz. Usted ha tenido seis minutos, lo siento.

El señor ANTONA GÓMEZ: Tenía que haber advertido que acababa el primer turno y yo tenía derecho a la réplica. (*El señor Rallo Lombarte: ¡Pero si la has tenido!*). No la he tenido. Tengo derecho a la réplica. (*Rumores.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: ¡Por favor, orden! (*Protestas*).

Se ha acabado, ha tenido sus seis minutos. No es la forma que a usted le gustaba porque quiso utilizar las preguntas, quiso que en el tiempo de las preguntas le diéramos... (*Protestas del señor Ramos Acosta*). Es igual, se ha acabado, ha tenido sus seis minutos.

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE TIENE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA RETIRAR AL GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA 16.<sup>a</sup> ZONA DE LA GUARDIA CIVIL-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS LAS COMPETENCIAS PARA HACER FRENTE A LA INMIGRACIÓN ILEGAL EN EL ARCHIPIÉLAGO.

(Núm. exp. 681/000294)

AUTOR: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, que también es del Grupo Popular. La realiza por el señor Ramos Acosta y es sobre las razones que tiene el Ministerio del Interior para retirar al general de brigada, jefe de la 16.<sup>a</sup> zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, las competencias para hacer frente a la inmigración ilegal en el archipiélago.

Tiene la palabra el senador Ramos Acosta, por tiempo de dos minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 55

El señor RAMOS ACOSTA: Perdone un momento, ¿dos minutos o tres minutos? Vamos a aclarar esto.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos.

El señor RAMOS ACOSTA: ¿Dos minutos y luego uno para la réplica?

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor RAMOS ACOSTA: ¿Pero no los puedo repartir como yo estime oportuno? (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: No, porque ya hemos visto lo que pasa con la flexibilidad. Tiene dos minutos.

El señor RAMOS ACOSTA: ¿No es así en todas las comisiones, que te repartes tú el tiempo? (*Rumores.— Protestas*). Sin ánimo de ofender, ¿no es así en todas las comisiones? Ustedes saben que es así en todas las comisiones. (*Fuertes protestas*). Vamos a mantener la calma porque no tengo nada en contra de este tema y ahora entraremos en el debate...

La señora PRESIDENTA: Por favor, que hable el portavoz del grupo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: No vamos a hacer acumulación para evitar más problemas; pero, presidenta, si tiene tres minutos, puede utilizar un minuto en la primera y dos minutos en la siguiente. Y no hay ningún problema porque esa es la norma habitual en las preguntas orales, también en Pleno. Cuando lo hablé con el letrado, era lo lógico, y veo que está asintiendo con la cabeza. Entonces, igual que hemos podido acumular seis minutos, es lo mismo esta vez, porque si usted me quita la réplica, como se la ha quitado al portavoz del Grupo Popular... (*La señora Hernández Espinal: ¡Pero si no se la ha quitado!*), pues ahora permítame que haga una réplica con independencia de los tiempos. (*Rumores*). Al final son tres minutos que puede utilizar en la primera o en la segunda intervención. ¿Qué problema tiene, señora presidenta, cuando eso es lo habitual? ¿Y qué miedo tiene el secretario de Estado a contestar las preguntas?

La señora PRESIDENTA: Va a tener los tres minutos. Yo voy a controlar esos tres minutos.

Tiene la palabra, señora.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta. La verdad es que no me ha quedado claro si tengo que hablar ahora un minuto o tres minutos. Esto es increíble. (*Rumores*).

Señor secretario de Estado, usted se sienta hoy aquí para contestar a las preguntas de estos parlamentarios, para ser controlado; sé que ustedes están acostumbrados a controlar, pero aquí viene a ser controlado usted por la oposición y para rendir cuentas de su trabajo.

El pasado mes de junio retiraron ustedes al general jefe de la Guardia Civil de Canarias, Juan Miguel Arribas Revuelto, de las competencias, de la coordinación y el esfuerzo para hacer frente a la inmigración ilegal en las islas Canarias. Han oído bien: esfuerzo para hacer frente a la inmigración. Sabemos que esto forma parte de un protocolo interno del Ministerio del Interior, lo sabemos, y es que, cuando hay repuntes, el mando se centraliza y lo han pasado ustedes a Málaga, bastante lejos de Canarias.

Me gustaría que no solo me responda a la pregunta que figura en el orden del día, sino que me exponga aquí si esa decisión que ustedes han tomado es acertada, si están satisfechos y si ha mejorado desde junio, desde que han tomado esa decisión.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): En primer lugar, porque elevemos la voz no vamos a tener más razón. Partamos de eso.

Señor senador, para contestar a su pregunta, estamos ante funcionarios que tienen una relación no solo de carácter dependiente o funcional, sino también directa y habitual con las personas que ejercen la titularidad de las direcciones generales, en este caso, de la Dirección General de la Guardia Civil, y que, a su vez, ejercen funciones directivas de supervisión; forman parte de equipos de trabajo de alto nivel

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 56

que tienen encomendadas funciones específicas de acuerdo a las líneas de actuación del Gobierno, del ministerio o, en este caso, de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por lo tanto, a quien se confía una función que podríamos considerar casi de codirección, con unas funciones específicas en relación con la Dirección General de la Guardia Civil, de supervisión y también de ejecución de políticas públicas, se le valora por la profesionalidad, que no dejó de tener en ningún momento quien ostentaba el cargo, pero también de acuerdo a cuestiones de reorganización, como fue en este caso. En mis líneas generales, al inicio, dije que era una fiel apuesta potenciar el mando de fronteras y policía marítima con nivel orgánico de subdirección general, y por ello, tomamos la decisión de unificarlo. Simple y llanamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador que formula la pregunta.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, no ha contestado usted a mi pregunta. No me ha dicho si está satisfecho con la decisión tomada en junio, y me va a permitir que le diga, como canario, que usted y todo su equipo le están tomando el pelo a toda la sociedad canaria. El protocolo, señor secretario de Estado, no funciona, y no lo digo yo, lo dicen los datos. Cuando ustedes tomaron la decisión de quitar a Canarias el mando de la Guardia Civil en la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias, habían llegado Canarias 2500 personas. Esto fue en junio. Pues bien, cinco meses después, el resultado de su gestión y la del señor Marlaska es que ahora la cifra se ha convertido en 12 000; es decir, de 2500 a 12 000. Pero ¿a qué se dedican ustedes? Si no saben gestionar este gran drama humanitario en el que están muriendo personas, no tengan reparo en sentarse con el Partido Popular, que tenemos soluciones. Y le voy a dar un dato, para que diga usted que no hicimos nada por la inmigración ilegal. El último año completo que el Partido Popular gobernó este país llegaron a las islas Canarias 470 personas, y ahora a usted le llegan 12 000. ¿Pero usted que está haciendo? Yo soy canario, conozco la realidad de Canarias, nosotros hicimos política humanitaria, política de seguridad, política diplomática, justo lo que está fallando ahora. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado decía en junio: Aún es pronto para valorar la decisión tomada por el Gobierno de quitar el mando a la Guardia Civil en Canarias en la lucha contra la inmigración ilegal. Habrá que esperar unos meses, aunque nos sorprende. Pues bien, han pasado esos meses y ustedes han fracasado, está absolutamente claro. ¡Y claro que estoy cabreado, aunque estos señores se sorprendan de ello! ¡Por supuesto que estoy cabreado, porque yo vivo en Canarias, porque yo sé lo que está pasando en Canarias, y yo voy allí a visitar Arguineguín los fines de semana para ver qué es lo que está pasando! (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha consumido su tiempo.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, a Canarias no se le ha quitado el mando, simplemente se ha unificado. Y ojalá yo tuviera la inteligencia y la habilidad que tiene usted para establecer una relación de causalidad directa entre las mayores llegadas a Canarias con la modificación del mando de fronteras. Si fuera una cuestión tan sencilla, se habría tomado una solución, pero las cuestiones a este respecto son más complejas.

En cuanto a la valoración que puedo realizar del general que está realizando las funciones (Rumores), le diré que es positiva. Trabajo con él codo con codo, me ha tocado trabajar en crisis importantes y sé que tiene una dedicación absoluta; por desgracia, el vuelco en el tema migratorio no siempre produce los resultados, ni con la inmediatez ni con el alcance que queremos, pero ello no va a cejar en nuestro empeño. (El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Ah, ah!). Discúlpeme, me cuesta centrarme, pero no voy a entrar en estas cuestiones, me resulta difícil... (El señor Ramos Acosta: A mí también). Precisamente ustedes citaban el ámbito judicial y puedo decirles que quizás en sala había mejores comportamientos de los que he visto aquí.

Se me ha ido el hilo, simplemente quería decirle que el general es un magnífico profesional, sé que va a seguir realizando su tarea, que está volcando todos sus esfuerzos, y por nuestra parte lo seguiremos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 57

haciendo buscando los mejores resultados, no solo para Canarias, porque exista ahora este problema, sino para todo el Estado español, porque recordemos que tenemos también la cuenca del Mediterráneo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA APERTURA DE LAS FRONTERAS INTERIORES Y EXTERIORES DE ESPAÑA, CON PARTICULAR REFERENCIA A MARRUECOS.

(Núm. exp. 681/000295)

AUTORA: ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta la formula la senadora Acedo Reyes, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la apertura de las fronteras interiores y exteriores de España, con particular referencia a Marruecos.

Vamos a aclarar los tiempos para que no tengamos problemas. Para la formulación de la pregunta tiene dos minutos; para la contestación, el señor secretario de Estado tiene dos minutos; para la réplica tiene un minuto —que es lo que hizo él, hizo la pregunta y luego la réplica, y luego quería hablar otra vez—. (*Rumores*). Bueno, vamos a dejarlo ahí para que no nos liemos. Para la réplica tiene un minuto, y un minuto tiene el señor secretario de Estado para contestarle. (*El señor Antón Gómez: ¡Vaya lío!*).

Si lo quieren acumular, al final tendrá tres minutos, pero tiene que ser entre la pregunta y la réplica, no un turno *a posteriori*. Queda claro, ¿no?

Tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, secretario de Estado.

Señoría, el viernes 13 de marzo Marruecos decreta el cierre de su frontera con España, unilateralmente, puesto que la delegada del Gobierno de España en Melilla fue preguntada horas antes por este cierre y afirmaba no tener conocimiento; o fue unilateral o el Gobierno de España no informó a la delegación del Gobierno de España en Melilla, algo que no tiene mucha lógica. Desde entonces y hasta la fecha se ha abierto en cinco ocasiones el paso fronterizo de Beni Ensar, entre España y Marruecos, en su frontera con Melilla, en los mal llamados corredores humanitarios; y digo mal llamados porque se han puesto todos los medios técnicos y humanos de España para repatriar a marroquíes, como era lo lógico por otro lado, pero, inexplicablemente, no para los españoles que estaban varados indignamente, muy indignamente, al otro lado de la frontera. Hubo un apagón informativo; yo personalmente recurrí a usted y me contestó en una carta para no decirme nada. Nos dirigimos también a la Comisión de Peticiones de la Unión Europea y nos informaron que se investigaría la situación. Atendiendo a lo que le acabo de relatar, podríamos deducir que España corresponde a las decisiones del país vecino, Marruecos, abriendo nuestras fronteras al albur de sus criterios e intereses como estrechos colaboradores que somos y debemos seguir siendo; sin embargo, parece que esto no se corresponde cuando hablamos de los intereses de España.

Entonces, le pregunto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno respecto de la apertura de fronteras exteriores de España, especialmente en cuanto a Marruecos se refiere?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias. Seré muy breve.

Señora senadora, las decisiones que se adoptan en materia de fronteras, en primer lugar, están basadas en criterios epidemiológicos, de acuerdo a la soberanía de cada Estado, y, además, son coherentes con las restricciones de movilidad que nos están exigiendo y que son acordadas a nivel interno por cada uno de los Estados respecto a la pandemia de la COVID-19. Al igual que se producen procesos de desescalada a nivel nacional, o de escalada, por desgracia, según vaya evolucionando la cuestión sanitaria, y siguiendo también las recomendaciones de la Unión Europea —porque lo ha centralizado en Marruecos pero también ha hecho referencia a las fronteras—, el proceso de levantamiento de estas medidas será gradual y, sobre todo, estará basado en criterios epidemiológicos, sanitarios y de consenso en lo que se refiere al resto de Estados de la Unión Europea.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 58

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La senadora Acedo tiene la palabra.

La señora ACEDO REYES: Gracias, secretario.

Me voy a centrar en Marruecos porque es lo que nos afecta directamente. Doy por hecho que usted es consciente de que le hablo de una frontera muy fluida, la de Marruecos con España en los dos pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, que además usted debe conocer especialmente por ser secretario de Estado de Seguridad, y en la que están en juego muchísimos intereses. Vaya por delante nuestro principal interés, que es la salud de los ciudadanos en cuanto a la apertura o cierre de fronteras, eso por supuesto, pero también hay muchos intereses económicos a ambos lados de la frontera. Su ministerio debería tener preparado un plan de apertura de fronteras acordado en igualdad de condiciones, en este caso con Marruecos, que sea beneficioso para ambos lados y que no venga de manos de la improvisación a la que ustedes nos han acostumbrado, pero que en esta pandemia ha sido su manual, no sé si de resistencia, pero su manual de Gobierno.

Y en nombre de mi grupo parlamentario le hago una petición expresa, señor secretario de Estado, y es que para cualquier decisión que se vaya a tomar entre Madrid y Rabat —que hay muchas y afectan directamente a la frontera y a esos intereses compartidos entre Marruecos y España en sus fronteras con Ceuta y Melilla—, se ponga de manifiesto y se vele por los intereses de ambas ciudades, porque Ceuta y Melilla debemos de ser las grandes olvidadas de su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Acedo.

Para el turno de dúplica, señor secretario de Estado, tiene un minuto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, señora presidenta. Utilizaré menos.

Muchas gracias, señora senadora. Comparto con usted que los intereses sanitarios están presentes, pero los económicos también, y precisamente en las ciudades autónomas, de un lado y de otro, hay intereses económicos importantes que se están viendo reducidos por la limitación de paso.

Por ello, no dude de que será una apertura de consenso, teniendo en cuenta los intereses que compartimos con Marruecos. Y en colaboración y coordinación con las delegaciones del Gobierno, será una apertura gradual, como le he adelantado con anterioridad, que pueda situar en un mismo lado de la balanza estos intereses sanitarios, pero también los intereses económicos, sobre todo, de personas que desempeñan su trabajo en un lado u otro de la frontera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE DA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE QUE LOS INMIGRANTES AFRICANOS QUE LLEGARON EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020 A GRAN CANARIA (LAS PALMAS) PERNOCTARAN HACINADOS EN EL SUELO DE UN ALMACÉN PORTUARIO LOS TRES PRIMEROS DÍAS DE SU CUARENTENA.

(Núm. exp. 681/000297)

AUTOR: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, la realiza el senador Ramos Acosta, sobre las razones que da el Ministerio del Interior acerca de que los inmigrantes africanos que llegaron el día 26 de mayo de 2020 a Gran Canaria pernoctaron hacinados en el suelo de un almacén portuario los tres primeros días de su cuarentena.

Tiene la palabra el senador Ramos, por un tiempo de dos minutos.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, usted dice que no le gusta enseñar fotografías. Mire, yo soy senador por Gran Canaria y conozco esta realidad. (*El señor Ramos Acosta muestra una fotografía*). ¿Ve bien la foto desde ahí, la ve bien? Dígame, ¿la ve bien? ¿Se cuenta al detalle cuántas personas hay tiradas en el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 59

suelo? Porque llevo viendo esta foto desde mayo, y esta foto es una indignidad; en la foto hay 42 personas, pero llegaron 72. Llegaron a Gran Canaria, al puerto de Las Palmas, y ustedes los hacinaron en el suelo y sin duchas durante tres días de la cuarentena obligada en ese momento por el Ministerio de Sanidad. Han oído bien: estas personas estaban sin duchas y sin dignidad; dos de ellos dieron positivo y los dejaron aquí, tirados en el suelo sin la distancia de seguridad, tirados en el suelo.

Cumpla con su responsabilidad parlamentaria y dé una explicación a todos los españoles y canarios de esta absoluta indignidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

Efectivamente, como ha hecho usted referencia, el 26 de mayo, aproximadamente pasadas las doce de la noche, personal de Salvamento Marítimo procede al desembarco de 52 migrantes que habían sido interceptados poco antes en una embarcación tipo cayuco, siendo atendidos en primera instancia por personal de Cruz Roja en el muelle de Arguineguín, quienes realizaron el triaje sanitario. A su vez, sobre las siete horas, llega otro cayuco por sus propios medios a la playa de las Carpinteras, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en este caso, 35 ocupantes a bordo son atendidos también por la Cruz Roja Española y por el SUC y custodiados por miembros de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Maspalomas. A primera hora de ese mismo día 26, se recibe comunicación de subdelegación del Gobierno, en la que se indica la disponibilidad de una nave en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente en la calle Pinillos Izquierdo, sin número —aunque no tenga número de calle la nave está numerada con el número 8—, susceptible de ser utilizada para la recepción de los migrantes y garantizando la mayor separación entre los recién llegados que podían ofrecer las dependencias policiales. Una vez se acondicionó el recinto, se instalaron los baños químicos y se dotó de colchonetas y de mantas como las que se usan en instalaciones policiales, se procedió al traslado de 72 varones adultos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: ¿De verdad me acaba de dar usted la dirección y el número de la nave donde se encuentra esto? ¿De verdad acaba de hacer eso usted? Me va a permitir que diga, sinceramente, que ustedes no tienen ni idea de lo que está pasando en Canarias. Usted no ha pisado Canarias, y se lo digo sin ánimo de ofenderle, pero es la verdad. Este Gobierno ha demostrado una incapacidad total para solucionar esta situación. Hemos sabido por la prensa que el jefe superior de Policía de Canarias le cuenta por carta al delegado del Gobierno que los agentes tuvieron que limpiar y acondicionar esa nave, barrer el suelo, alquilar cuatro baños químicos y conseguir un centenar de colchonetas, hacerse con mantas y facilitar raciones de comida. La carta concluía con un educado «Hemos cumplido. Nos vamos. Busque usted otra solución», expresado, eso sí, en prosa administrativa.

Ustedes no han tenido ninguna sensibilidad con Canarias y así lo demuestra el puerto de Arguineguín, donde también están tirados en el suelo. En Canarias hay edificios del Ministerio de Defensa que ustedes se niegan a adaptar y donde estas personas podrían estar con dignidad. Han llegado 12 000 personas a Canarias, no damos abasto y hay que decirlo alto y claro en el Parlamento. En Canarias están pasando cosas desde el punto de vista humanitario que ponen los pelos de punta. Un chaval de 17 años tuvo que tirar el otro día los cadáveres de 16 compañeros de una patera al mar y en medio del Atlántico. ¡Señor secretario de Estado, los tuvo que tirar para poder sobrevivir! Ustedes están haciendo dejación de funciones, ya me gustaría que la directora general de la Guardia Civil, que ha estado aquí toda la mañana para escucharle a usted porque tenía libre su agenda, hubiese ido a Canarias a solucionar este tema. ¡Por favor!

¿Pero qué están haciendo ustedes? Estas personas lo están pasando mal. Cuando gobernamos llegaron 470 personas, y con ustedes han llegado 12 000. ¡Claro que estoy enfadado, a pesar de que el Partido Socialista se queje de mi enfado! Y lo voy a decir siempre en el Parlamento. Estoy absolutamente

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 60

enfadado con lo que están haciendo ustedes, y aunque me digan que críspio, ¡claro que estoy cabreado! Vaya usted a Canarias mañana con el ministro y vea lo que está pasando allí.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, lo puede decir claro y no es necesario que lo diga tan alto. Mañana me voy a trasladar con el ministro, efectivamente, y si los directores generales se encuentran aquí es porque esto está organizado desde hace tiempo y hacen los huecos en las agendas que estiman necesarios para poder estar presentes en esta comparecencia por el peso y la importancia que tiene. Si usted no se la da, pues no lo comparto, pero yo sí se la doy y por eso se encuentran aquí presentes tanto la directora general de la Guardia Civil como el director de la Policía Nacional. Por cierto, no sé si se habrá puesto de acuerdo o no con sus compañeros del Congreso de los Diputados, pero es que me parece ya cierta casualidad que siempre hagan referencia a la directora de la Guardia Civil, nunca hacen referencia al director de la Guardia Civil, y me quedo ahí en el comentario porque no quiero avanzar en esta cuestión. (*Rumores.—Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, no hace falta que nos pongamos así. Vamos a ser serios.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Diez segundos para terminar. Además de lo que le he dicho anteriormente, aunque a usted no le haya satisfecho, nos pusimos en contacto con el Servicio Canario de Salud, con la Gerencia de Atención Primaria, y un equipo sanitario, un día después, el miércoles 27, ya se había presentado en la nave a fin de realizar tanto la atención sanitaria correspondiente, como las pruebas COVID que luego tuvieron los resultados que son conocidos por todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE CON EL CESE DEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL ESTÁ RESPETANDO LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 681/000299)

AUTORA: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, que va a formular la señora Salanueva Murguialday, sobre si el Gobierno considera que con el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil está respetando la Constitución.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Aunque a la portavoz de su grupo le dé la risa y el secretario de Estado nos haya dicho que venimos a estirar el chicle, le diré que esta pregunta la formulamos hace muchos meses y no hemos tenido oportunidad de tenerle a usted aquí para responderla. Ustedes mantienen la misma versión, como no puede ser de otra forma, del ministro, pero lo que ha quedado claro son los hechos y luego hablaremos de las consecuencias de los hechos.

El ministro mintió en sede parlamentaria cuando dijo que el cese no tenía ninguna relación con el informe de la Guardia Civil entregado a la jueza Rodríguez-Medel sobre la investigación del 8M en relación con la crisis del coronavirus. Dijo que era un proceso natural de sustitución de equipos, un procedimiento ordinario. Cuando salió el informe al que se ha referido mi compañero el señor Maíllo, ese documento interno de la directora de la Guardia Civil, la señora Gámez —con todos los respetos, no sé por qué hace alusiones a que es mujer o es hombre, lo decimos y acusamos cuando corresponde, da igual el sexo. Ha quedado bastante fea esa acusación por su parte, señor secretario de Estado—, puede verse que se pidió el cese por no informar del desarrollo de las investigaciones, y a partir de ahí se cambió la versión nuevamente, se ha cambiado la versión en varias ocasiones, dejando claro, como digo, que se mintió y que se descubrió cuál fue la motivación, que a nuestro juicio es grave.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 61

Los hechos han transcurrido hace tiempo, pero la gravedad de los mismos sigue siendo muy actual y muy preocupante, y nos ha llevado a una crisis institucional, y no solo lo digo yo, también lo dicen las asociaciones de jueces y magistrados, lo dicen los medios de comunicación, las quejas de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, incluso la oposición, que planteó una reprobación al propio ministro. Algunas asociaciones de jueces dicen que ha habido interferencia en la función judicial que afecta al principio de independencia constitucionalmente protegido. Se habla, por supuesto, de mentira, de interferencias, de purga, de opacidad, de despotismo.

La señora PRESIDENTA: Senadora Salanueva, termine, por favor.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Acabo ya.

Le formulo la siguiente pregunta: ¿Cree usted, señor secretario de Estado, que hechos como este menoscaban la imagen de respeto a la Constitución y de respeto a la independencia del Poder Judicial? ¿Considera que es buena la imagen de interferencia a la función judicial? ¿Cree que ha habido una falta de respeto a la Guardia Civil? ¿Considera positivas —y acabo ya— las dudas y sospechas que se han generado sobre el ministerio en relación con estos hechos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora senadora.

Discúlpeme, pero no he utilizado la expresión de estirar el chicle, porque no me gusta, pero comprendo lo que quiere decir. (*La señora Salanueva Murguialday: Es que lo ha dicho*). Creo que no. En todo caso, no tengo sino que insistirle en lo que ya he manifestado. Lo que sí he expresado es que aunque se reformule la pregunta, se han realizado dos interpellaciones, quince preguntas orales, una comparecencia, tanto en el Congreso como en el Senado, sobre esta cuestión. Obviamente, nadie merma la posibilidad de control y para eso estamos; plenamente de acuerdo. Estamos aquí para que se ejerza el control sobre nosotros, y además es algo que nos aporta a todos, tanto a ustedes como, sobre todo, a nosotros, para mejorar nuestras políticas de actuación. Pero no puedo sino ratificarme en lo que ya se ha explicado. No puedo estar de acuerdo en que haya habido contradicciones. Hubo una explicación inicial sin querer afectar la profesionalidad de nadie. Como consecuencia de la insistencia, se hizo referencia a la razón por la que se acordó el cese, y no creo que ese cese suponga una vulneración de lo establecido en la Constitución, ni en la normativa de la Guardia Civil ni en la propia consideración de la Guardia Civil.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta. Pensaba que había consumido ya todo el tiempo.

A nuestro juicio, se ha producido un hecho grave que no hurta el hecho de que ustedes no cambien de versión y que ha menoscabado, sin duda alguna, la imagen de su Gobierno y de la Guardia Civil. Es cierto que el actual Gobierno nos tiene muy acostumbrados a no decir una verdad ni queriendo, pero la actitud de despotismo, de purga, de cesar a quien molesta en un asunto tan importante creemos que no ha sido positiva. Y le diré una cosa: usted ha acusado tanto a Ciudadanos como al Partido Popular de que, en el ejercicio de nuestras funciones, manoseamos a la Guardia Civil. Nuestro respeto absoluto, por supuesto a ustedes y, por supuesto, a la Guardia Civil, pero las acciones que ustedes realizan tienen consecuencias y las consecuencias afectan, sin duda alguna, a nuestro Estado social y democrático de derecho y a nuestra situación política.

La señora PRESIDENTA: Senadora Salanueva, quiero aclararle que le quedaba a usted medio minuto, pero le he dado un minuto, como es miembro de la Mesa, para ser generosa con usted. (*Rumores*).

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 62

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias.

Me ratifico en lo que le he contestado anteriormente. Iría en contra de mis propios actos si ahora volviera a incidir al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN VALENCIA, INVESTIGADO POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 18 DE VALÈNCIA POR PRESUNTOS DELITOS DE MALVERSACIÓN, PREVARICACIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, FALSEDAD Y FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN.

(Núm. exp. 681/000551)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del Grupo Parlamentario Popular sobre la valoración que realiza el Ministerio de Justicia del nombramiento del subdelegado del Gobierno en valencia, investigado por el Juzgado de Instrucción número 18 de València por presuntos delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, falsedad y fraude en la contratación.

Tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, secretario de Estado, a esta comisión.

Evidentemente, la valoración es del Ministerio del Interior.

Conozco su sensibilidad en la lucha contra la corrupción; sabe usted que me consta. Por eso quiero conocer su opinión y, en este caso, la opinión del Gobierno, ante el nombramiento de un investigado para ocupar el cargo de subdelegado del Gobierno en la provincia de Valencia.

Recuerdo una frase del presidente del Gobierno en 2015: «Puedo asegurar a todos los españoles que me dejaré la piel para luchar contra lo que más me repugna, la corrupción». En 2016, defendía no nombrar a ninguna persona que estuviera imputada para un cargo político y que, si ya lo ostentase, debería retirarse. En 2018, el presidente del Gobierno se presentó como candidato en una moción de censura alegando motivos de lucha contra la corrupción. Y en Valencia, para sorpresa de todos en el ámbito político, social y mediático, nos desayunábamos este verano con el nombramiento de Rafael Rubio, que está investigado por el Juzgado de Instrucción número 18 por presunto delito de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, falsedad y fraude en la contratación. Por tanto, vamos a tener como responsable de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia a una persona que está siendo investigada, en contra de los propios principios que manifestó el Gobierno. Los medios de comunicación lo recogieron: «Pedro Sánchez nombra subdelegado del Gobierno en Valencia a un imputado por la causa Taula. El juez de Taula mantiene la imputación del socialista Rafael Rubio y de su asesora zombi». También se recoge en otros titulares: «El nuevo perfil del subdelegado del Gobierno, de intendente a político imputado». El caso Imelsa también salpica al Partido Socialista del País Valencià por la imputación de diputados socialistas.

La señora PRESIDENTA: Senador De Rosa, para su información, lleva ya más de dos minutos. Si quiere utilizar los tres que tiene juntos, lo puede hacer.

El señor DE ROSA TORNER: Bueno, pues si he empleado ya dos minutos, le cedo la palabra y luego usaré mi último minuto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Don Fernando, voy a ser muy breve. Aunque quiera desvincular la valoración del nombramiento de la existencia de un procedimiento judicial, en el que usted sabe que se encuentra esta persona en condición de investigado, el Gobierno, como no podía ser de otra manera, respeta la actuación de los juzgados y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 102

5 de noviembre de 2020

Pág. 63

tribunales y del ministerio fiscal en lo que le corresponda en este procedimiento, de acuerdo con el principio de no injerencia y de separación de poderes, y, por tanto, no me permite opinar sobre la cuestión por respeto al procedimiento judicial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Yo no le estoy preguntando su opinión; le estoy pidiendo que valore. Es que usted ha nombrado a un imputado en una causa, la causa Taula, en la que le recordaré que están imputados otros miembros del Partido Popular; entre ellos, estuvo imputada en su momento la senadora y alcaldesa Rita Barberá, y ustedes la arrastraron por todo el suelo y el fango, atribuyéndole lo mismo que tiene su subdelegado del Gobierno. (*Rumores*).

Permítame que le lea lo que dice el propio magistrado en una resolución que es pública. Dice que se ha producido favoritismo para cobrar sin hacer nada que justificara, en términos de contraprestación, la retribución percibida a cargo del erario público. Con toda esta cruda explicación, afirma el magistrado, existen indicios de que la falta de normativa y de lenidad en los contratos llevaron a establecer dentro de Imelsa como práctica habitual la contratación de personal asesor a cambio de no hacer nada, como mero favor.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador.

El señor DE ROSA TORNER: Se trata de un hecho de malversación que refleja nepotismo, el viejo tribalismo, mediante el desdoro, menospicio y sacrificio de los intereses públicos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para la dúplica.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor senador. Voy a ser breve.

No comparto la valoración que usted realiza en cuanto a desligar el realizar una valoración del nombramiento respecto del procedimiento judicial. Por lo tanto, únicamente puedo ratificarme en mi respuesta anterior y, por respeto al procedimiento judicial, no opinar sobre esta persona que tiene la condición de investigado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

Habiendo tratado todos los asuntos que teníamos planteados, quiero reiterarle las gracias al secretario de Estado, así como agradecer que estén aquí la directora general de la Guardia Civil y el director general de la Policía Nacional.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y diez minutos.*